MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

Exp. SIAF Nº 2004

5339-5340

ORDEN DE SERVICIO

NUMERO:	
000761	
DE FECHA:	03/11/2020

5341

Señor(es)	**INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C**	RUC Nº	20540040878
Direccion	CALLE TACNA Nº 513-OTUZCO -LA LIBERTAD		
Referencia N°	CONTRATO DE SERVICIOS **Nº 007**-2020-MPSCH-LOG		
Condiciones de Pago :	CCI	OFICINA	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP
Objeto del Servicio :	EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA-CAUMAYDA-CHUKUMARCA-COYPIN-LIMITE DISTRITAL ,LONG 19.53 KM; SURUVARA-SURUVARA ALTA-CALLAYDA-MIACO, LONG 6.28 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.		
Destino a	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Pedido Nº :	000761

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :			VALOR	
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		PAGO DE VALORIZACION Nº 01 **: DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA-CAUMAYDA-CHUKUMARCA-COYPIN-LIMITE DISTRITAL ,LONG 19.53 KM; SURUVARA-SURUVARA ALTA-CALLAYDA-MIACO, LONG 6.28 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD. PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL SETIEMBRE DEL 2020.** **SEGÚN: INFORME Nº 201-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK** **INFORME Nº 1009-2020-MPSCH/DIST/SGI** ***PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION Nº 16-2020-MPSCH/CS***		**S/. 79,254.03**
			TOTAL S/.	**79,254.03**

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			DISTRIBUCION CONTABLE
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	*CUENTAS POR PAGAR*
0138-PROMOCION ,IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO DE CHUCO Lic. Yamir J. Rodriguez Marquina JEFE DE LOGISTICA UNIDAD DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO Abog. John Jairo Cuday Reyes ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION y/o GERENCIA	DIA: 06	MES: 11	AÑO: 2020
				FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Contabilidad
PARA: devengado previa revision documentaria
FECHA: 11/11/20 Firma:

V°B° ADMINISTRACION Y FINANZAS

Gf 69,254.03
Retenc. 5%

PEC : 16.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 07/07/2020
Hora : 16:42:09
Pag. : 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000479

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : **JULIO**
FECHA DE DOCUMENTO : **07/07/2020**
TIPO DOCUMENTO : **MEMORANDUM**
JUSTIFICACIÓN : **CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICODEL CAMINO VECINAL TRAMO: URURUPA ALTA CAUMAYDA CHUKUMARCA COYPIN - LIMITE DISTRITAL; SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)**

FECHA APROBACION : **07/07/2020**
ESTADO CERTIFICACION : **APROBADO**
Nº DE DOCUMENTO F01-364-2020-LOG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,406,902.00
0196 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: URURUPA ALTA ¿ CAUMAYDA ¿ CHUKUMARCA ¿ COYPIN - LIMITE DISTRITAL; SANTIAGO DE CHUCO - LA	1,406,902.00
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,406,902.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,406,902.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,406,902.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,406,902.00
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,387,372.00
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,387,372.00
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,387,372.00
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	19,530.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	19,530.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	19,530.00
TOTAL	1,406,902.00
TOTAL CERTIFICACION	1,406,902.00
TOTAL NOTA	1,406,902.00

...PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
P.C. Natividad Z. Pereda Sánchez
...TO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TR: 18

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 07/07/2020
Hora : 16:44:06
Pag.: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000485

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO; SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

FECHA APROBACION : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
Nº DE DOCUMENTO F01-370-2020-LOG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	452,398.64
0202 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	452,398.64
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	452,398.64
5 GASTOS CORRIENTES	452,398.64
2.3 BIENES Y SERVICIOS	452,398.64
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	452,398.64
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	446,118.64
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	446,118.64
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	446,118.64
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	6,280.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	6,280.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	6,280.00
TOTAL	452,398.64
TOTAL CERTIFICACION	452,398.64
TOTAL NOTA	452,398.64

PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
P.C. Natividad Z. Pereda Sánchez
OFC. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TR : 18

EXP N° 963

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
FECHA: 09 NOV. 2020
N° Folios: 568 Hora: 4:41
Firma:
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD

"Año de la universalización de la salud"

INFORME Nº 201-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK

A : **Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.**
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE : **ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza**
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : **APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM**

REFERENCIA : **Informe N° 114-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
INFORME N° 013-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
Informe N° 1009-2020-MPSCH/DST/SGI
CARTA N° 005-2020-PLQC/INSP
INFORME N° 005-2020-PLQC/INSP
CARTA N° 004-CONSORCIO PUYANGO
CONTRATO N° 007-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 06 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. ***INFORMACIÓN GENERAL***

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM**

Longitud : 25.81 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 27 unidades

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Logistica
PARA: Tramite previa revision documentaria
FECHA: 09/11/20 Firma:

RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación : a Suma Alzada
Contrato de Servicio : CONTRATO N° 007-2020-MPSCH-LOG
Contratista : CONSORCIO PUYANGO.
Monto Referencial del Servicio : S/. 2, 199,992.78 inc el IGV.

Monto del Contrato de Servicio : S/. 2,199,000.00 inc el IGV
Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico : 120 DIAS CALENDARIOS
Inicio Plazo de Servicio Contractual : 19-09-2020
Fecha Termino de Servicio Contractual : 31-12-2020

INSPECTOR
INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
Contrato De Servicio : N° 037-2020-MPSCH-LOG

2. *DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020*

Mediante CARTA N° 005-2020-PLQC/INSP, del Inspector de Servicio, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. *ANÁLISIS DEL IVP.*

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 16-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO PUYANGO., ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 2, 199,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 21,990.00 inc IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 825,170.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.

PRESUPUESTO OFERTADO

Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	14,326.36	28,652.71
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	25.81	1,048.09	27,051.20
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	6,452.50	1.92	12,388.80
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	19,357.50	36.93	714,872.48
03	TRANSPORTE				

03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	19,897.50	7.73	153,807.68
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	185,783.74	0.67	124,475.11
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	12,830.00	7.73	99,175.90
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	94,131.08	0.67	63,067.82
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	25,810.00	1.84	47,490.40
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	27.00	315.96	8,530.92
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	14.00	389.43	5,452.02
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	389.43	3,115.44
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	10.00	468.5300	4,685.30
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.50	7,274.1400	18,185.35
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	17,026.28	34,052.56
COSTO DIRECTO		**CD**		**S/.**	**1,345,003.69**
GASTOS GENERALES		**GG**	**10%**	**S/.**	134,500.37
UTILIDAD		**U**	**5%**	**S/.**	67,250.18
SUB TOTAL		**CD+GG+U**		**S/.**	**1,546,754.24**
IGV			**18%**	**S/.**	**278,415.76**
TOTAL PRESUPUESTO		**PT**		**S/.**	**1,825,170.00**
PORCENTAJE					**100.00%**

C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 21,990.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 21,990.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 19 de Setiembre hasta 30 de Setiembre del 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.00 OBRAS PRELIMINARES:

1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

1.02 TRAZO Y REPLANTEO.

2.0 Emergencia sanitaria

2.01emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante INFORME N° 005-2020-PLQC/INSP

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : " MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CALMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N°007-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1,546,754.24
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1825,170.00
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			19/09/2020 - 31/12/2020

IVP Instituto Vial Provincial
Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD
MPSCH

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				55,783.91		0.00	0.00%		41,377.57	74.20%		41,377.57	74.20%		14,326.34	25.72%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	14,326.36	2.00	28,652.71	-	-	-	1.00	14,326.35	50.00%	1.00	14,326.36	50.00%	1.0000	14,326.35	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	25.81	27,051.20	-	-	-	25.81	27,051.21	100.00%	25.81	27,051.21	100.00%	(0.00)	(0.01)	-
02	PAVIMENTOS				727,291.28		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		727,291.28	100.00%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1.92	6,452.50	12,388.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,452.50	12,388.80	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.93	19,357.50	714,872.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,357.50	714,872.48	100.00%
03	TRANSPORTE				448,328.51		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		448,328.51	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	19,897.50	153,807.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,897.50	153,807.68	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	185,783.74	124,475.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185,783.74	124,475.11	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	12,830.00	99,175.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,830.00	99,175.90	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	94,131.08	63,067.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94,131.08	63,067.82	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				47,490.40		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		47,490.40	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	25,810.00	47,490.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,810.00	47,490.40	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				21,783.68		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		21,783.68	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.96	27.00	8,530.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.00	8,530.92	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.43	14.00	5,452.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	5,452.02	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.00	3,115.44	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	10.00	4,685.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.00	4,685.30	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				18,185.35		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		18,185.35	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	2.50	18,185.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
07	EMERGENCIA SANITARIA				34,052.56		0.00	0.00%		17,026.28	50.00%		17,026.28	50.00%		17,026.28	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	17,026.28	2.00	34,052.56				1.00	17,026.28	50.00%	1.00	17,026.28				
A.-	COSTO DIRECTO				1,345,003.69		-			58,403.85			58,403.84			1,286,599.84	
B.-	GASTOS GENERALES			10.000%	134,500.37		0.00			5,840.39			5,840.38			128,659.99	
C.-	UTILIDAD			5.000%	67,250.18		0.00			2,920.19			2,920.19			64,329.99	
D.-	SUB TOTAL				1,546,754.24		0.00			67,164.43			67,164.41			1,479,589.83	
E.-	I.G.V.				278,415.76		-			12,089.60			12,089.59			266,326.17	
F.-	TOTAL				1,825,170.00		-			79,254.03			79,254.00			1,745,916.00	
G.-	PORCENTAJE				100.00%		0.00%			4.34%			4.34%			95.66%	

El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, se ha determinado el importe de ***S/. 71,328.63 (SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO CON 63/100 SOLES), INC. El IGV*** cuyo detalle es el siguiente.

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : " MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM ; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM ; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N°007-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,546,754.24	-	67,164.43	67,164.43	1,479,589.81	4.34%
		-		-	-	
	1,546,754.24	0.00	67,164.43	67,164.43	1,479,589.81	4.34%
Avance Ejecutado		0.000%	4.342%	4.342%		
Avance Programado		0.000%	20.751%	20.751%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	67,164.43	67,164.43		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	6,716.44	6,716.44		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicito retención de garantia		0.00	6,716.44	6,716.44	6,716.44	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	60,447.99	60,447.99		
C.- MONTO NETO		0.00	60,447.99	60,447.99		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	10,880.64	10,880.64		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	71,328.63	71,328.63		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	79,254.03	79,254.03		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE. En ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los dos tramos es de 3.18 %, es decir la obra está adelantada un 1.16%, frente a lo programado de 4.34%.

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	
	ORIGINAL	PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.	TOTAL	PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	57,981.26	57,981.26	57,981.26	3.18%	3.18%	79,254.03	79,254.03	79,254.03	4.34%	4.34%
OCT. 2020	575,106.90	575,106.90	633,088.16	31.51%	34.69%					
NOV. 2020	833,047.47	833,047.47	1,466,135.63	45.64%	80.33%					
DIC. 2020	359,034.37	359,034.37	1,825,170.00	19.67%	100.00%					
TOTALES	1,825,170.00	1,825,170.00				79,254.03	79,254.03			

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

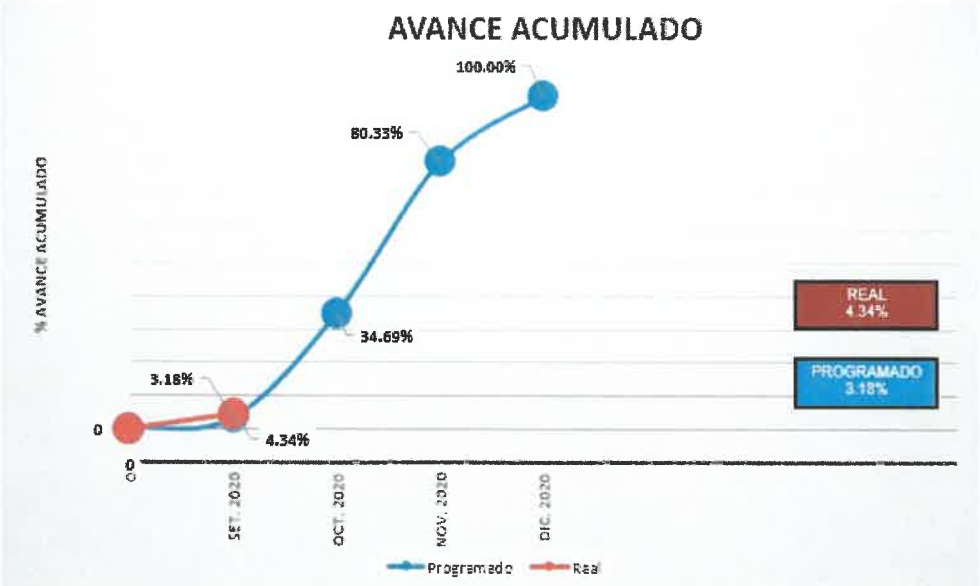

La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO PUYANGO, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 01 al mes de Setiembre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros LA POSITIVA relacionadas a SEGURO COMPLENETARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD SCTR PENSIONES POLIZA N° 6647658 y Contrato de SCTR Salud N°612058, vigente desde el 05/10/2020 hasta el 05/11/2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de Setiembre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 05/10/2020, Que cubre la vigencia desde 05/10/2020 hasta el 05/11/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de Santiago de Chuco,

Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra Adelantada; por cuanto el acumulado programado para el mes de Setiembre del 2020 es el 3.18 % contra lo realmente ejecutado que es el 4.34%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista CONSORCIO PUYANGO, el mismo que haciende a la suma de **S/. 79,254.03 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 03/100 SOLES)**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora MAFRE PERU relacionadas a la SEGURO COMPLENETARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD SCTR PENSIONES POLIZA N° 6647658 y Contrato de SCTR Salud N°612058 y sus normas reglamentarias, a favor de la empresa **INVERSIONES TURISTICAS RC SAC.**, DE FECHA 05/10/2020, se encuentra DESFASADO.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 219,900.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES),** de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 7,925.40 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 40/100 SOLES),** considerando solamente el 10% del monto valorizado, ya que no cuenta con solvencia económica para su retención total del mes, quedando un saldo para la retención en la próxima valorización del mes de octubre la suma de **S/. 211,974.60 (DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES).**

El Inspector del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 05/10/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO PUYANGO**, durante el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que haciende a la suma de **S/. 79,254.03 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 03/100 SOLES), INC. El IGV,** esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 114-2020-JO/IVPSCH/LFGCH.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 7,925.40 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 40/100 SOLES),** del 10 % del monto de la valorización N° 01, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 71,328.63 (SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE OCHO CON 63/100 SOLES), INC. EI IGV,** haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 7,925.40 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 40/100 SOLES) INC. IGV**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **S S/. 71,328.63 (SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE OCHO CON 63/100 SOLES), INC. EI IGV,** por el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO PUYANGO** e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:

- **Informe N° 114-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
- **INFORME N° 013-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB**
- **Informe N° 1009-2020-MPSCH/DST/SGI**
- **CARTA N° 005-2020-PLQC/INSP**
- **INFORME N° 005-2020-PLQC/INSP**
- **CARTA N° 004-CONSORCIO PUYANGO**
- **CONTRATO N° 007-2020-MPSCH-LOG**
- **DU. N° 070-2020**
- **03 folder manila Original de la valorización presentada por el contratista**
- **Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad**
- **Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad**

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

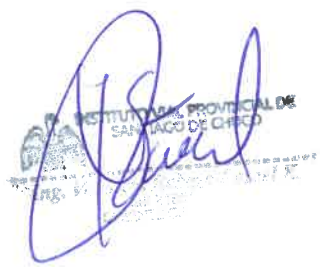

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCION DEL SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO
INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
SERVICIO TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.

N° Contrato	: N° 007-2020-MPSCH/LOG
Plazo de Ejecución	120 Dias Calendarios
Anticipo	:S/.0.00 Sin IGV
Adelanto de Materiales	:S/.0.00 Sin IGV
Fecha Inicio Ejec. Servicio	: 19 septiembre 2020
Fecha Termino Servicio	: 31 diciembre 2020

0.00

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	16,204.87	1,620.49	810.24	18,635.60	3,354.40	21,990.00
MANTENIMIENTO PERIODICO	1,345,003.69	134,500.37	67,250.18	1,546,754.24	278,415.76	1,825,170.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	243,072.95	24,307.30	12,153.65	279,533.89	50,316.10	329,850.00
INVENTARIO DE CONDICION VIAL	16,204.87	1,620.49	810.24	18,635.60	3,354.40	21,990.00
	1,620,486.38	162,048.64	81,024.32	1,863,559.34	335,440.66	2,199,000.00
TOTAL S/.						**2,199,000.00**

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorizacion	Reajuste de Reintegro de Valorizacion	Deduccion del reajuste que no corresponde	Retencion Según Art. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225			Anticipo Materiales		MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
					Retención de Garantia 10%	Retención S/IGV	Retención Inc. IGV	Adelanto	Amortización	S/IGV		
					219,900.00			0.00				
V. N° 01. Set. 2020	67,164.43	0.00	0.00	0.00		6,716.44	7,925.40		0.00	60,447.99	10,880.64	71,328.63
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	67,164.43	0.00	0.00	0.00		6,716.44	**7,925.40**		0.00	60,447.99	10,880.64	**71,328.63**
ADICIONALES												
0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	**67,164.43**	**0.00**			**0.00**	**6,716.44**	**7,925.40**	**0.00**	**0.00**	**60,447.99**	**10,880.64**	**71,328.63**

Avance Mensual		
valorización	**Actual**	**Acumulado**
1 ra. VAL	4.34%	4.34%
2 ra. VAL	0.00%	0.00%

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Quiroz Cerna Paola Lisset
CIP: 160782
JEFE DE OPERACIONES

JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Valencia Rebaza Miguel E.
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

224

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN DE PAGO Nº 01 - SETIEMBRE 2020

CONTRATO N° 007-2020-MPSCH/LOG — MES DE SETIEMBRE 2020

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

	CONCEPTO		MONTOS S/.
1.-	**Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :**		**67,164.43**
	- Valorizacion No.01		67,164.43
2.-	**Reajuste de las Valorizaciones :**		**0.00**
	- Reajuste de la Valorizacion No.01		0.00
	- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
	- Retención por atraso de Obra		0.00
	* **El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		
A.-	**VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)**	S/.	67,164.43
3.-	**Retención de Garantia :**		**6,716.44**
	- En la Valorizacion No.01		6,716.44
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito retención de Garantia**		
4.-	**Amortizacion del Adelanto de Materiales :**		**0.00**
	- En la Valorizacion No.01		0.00
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito adelanto**		
5.-	**Deducción del Reajuste que no corresponde :**		**0.00**
	- Por Adelanto Directo		0.00
	- Por Adelanto de Materiales		0.00
	- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
	- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.-	**VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)**	S/.	60,447.99
C.-	**MONTO NETO**	S/.	60,447.99
D.-	**I.G.V. (18% DE B)**	S/.	10,880.64
E.-	**MONTO A CANCELAR (C+D)**	S/.	71,328.63
F.-	**MONTO A FACTURAR (A*0.18)**	S/.	79,254.03

SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 007-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION Nº 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUM.	SALDO	% AVANCE
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,546,754.24	-	67,164.43	67,164.43	1,479,589.81	4.34%
		-		-		
	1,546,754.24	**0.00**	**67,164.43**	**67,164.43**	**1,479,589.81**	**4.34%**
Avance Ejecutado		**0.000%**	**4.342%**	**4.342%**		
Avance Programado		**0.000%**	**3.177%**	**3.177%**		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
***El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		**0.00**	**0.00**	**0.00**		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		**0.00**	**67,164.43**	**67,164.43**		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	6,716.44	6,716.44		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* **Contratista si solicito retención de garantia**		0.00	6,716.44	6,716.44	6,716.44	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.000%**
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		**0.00**	**60,447.99**	**60,447.99**		
C.- MONTO NETO		**0.00**	**60,447.99**	**60,447.99**		
D.- I.G.V. (18% DE B)		**0.00**	**10,880.64**	**10,880.64**		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		**0.00**	**71,328.63**	**71,328.63**		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		**0.00**	**79,254.03**	**79,254.03**		

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1,546,754.24
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1,825,170.00
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			19/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				55,703.91		0.00	0.00%		41,377.57	74.28%		41,377.57	74.28%		14,326.34	25.72%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	14,326.36	2.00	28,652.71	-	-	-	1.00	14,326.36	50.00%	1.00	14,326.36	50.00%	1.0000	14,326.35	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	25.81	27,051.20	-	-	-	25.81	27,051.21	100.00%	25.81	27,051.21	100.00%	(0.00)	(0.01)	-
02	PAVIMENTOS				727,261.28		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		727,261.28	100.00%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1.92	6,452.50	12,388.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,452.50	12,388.80	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.93	19,357.50	714,872.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,357.50	714,872.48	100.00%
03	TRANSPORTE				440,526.51		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		440,526.51	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	19,897.50	153,807.68	-		-	-	-	-	-	-	-	19,897.50	153,807.68	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	185,783.74	124,475.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185,783.74	124,475.11	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	12,830.00	99,175.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,830.00	99,175.90	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	94,131.08	63,067.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94,131.08	63,067.82	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				47,490.40		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		47,490.40	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	25,810.00	47,490.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,810.00	47,490.40	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				21,783.68		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		0.00	0.00%		21,783.68	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.96	27.00	8,530.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.00	8,530.92	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.43	14.00	5,452.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	5,452.02	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.00	3,115.44	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	10.00	4,685.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.00	4,685.30	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				18,185.35		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		18,185.35	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	2.50	18,185.35				-	-	-	-					
07	EMERGENCIA SANITARIA				34,052.56		0.00	0.00%		17,026.28	50.00%		17,026.28	50.00%		17,026.28	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	17,026.28	2.00	34,052.56				1.00	17,026.28	50.00%	1.00	17,026.28				
A.-	COSTO DIRECTO				1,345,003.69		-			58,403.85			58,403.84			1,286,599.84	
B.-	GASTOS GENERALES			10.000%	134,500.37		0.00			5,840.39			5,840.38			128,659.99	
C.-	UTILIDAD			5.000%	67,250.18		0.00			2,920.19			2,920.19			64,329.99	
D.-	**SUB TOTAL**				**1,546,754.24**		**0.00**			**67,164.43**			**67,164.41**			**1,479,589.83**	
E.-	I.G.V.				**278,415.76**		-			**12,089.60**			**12,089.59**			**266,326.17**	
F.-	**TOTAL**				**1,825,170.00**		-			**79,254.03**			**79,254.00**			**1,745,916.00**	
G.-	PORCENTAJE				**100.00%**		**0.00%**			**4.34%**			**4.34%**			**95.66%**	

12

270

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val N° 01	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
				Metrado	Set-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	-	1.000	1.000	50.00%	1.0000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	25.81	-	25.81	25.810	100.00%	-	-
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	6,452.50	-	-	-	-	6,452.5000	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	19,357.50	-	-	-	-	19,357.5000	100.00%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	19,897.50	-	-	-	-	19,897.5000	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	185,783.74	-	-	-	-	185,783.7400	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	12,830.00	-	-	-	-	12,830.0000	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	94,131.08	-	-	-	-	94,131.0800	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	25,810.00	-	-	-	-	25,810.0000	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				-				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	27.00	-	-	-	-	27.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	14.00	-	-	-	-	14.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	10.00	-	-	-	-	10.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.50	-	-	-	-	2.5000	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	-	1.000	1.000	50.00%	1.0000	50.00%

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP M.P.S.CH. SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD : : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA: : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S")
COMPARACION EFECTUADA CON EL CSP N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL					SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	TOTALES (S/.) ACUM. (A)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	PORCENTAJES (%) ACUM.	PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	TOTALES (S/.) ACUM. (B)	PORCENTAJES (%) PARCIAL	PORCENTAJES (%) ACUMULADO	SERVICIO	%
SET. 2020	57,981.26	57,981.26	57,981.26	3.18%	3.18%	79,254.03	79,254.03	79,254.03	4.34%	4.34%	ADELANTADA	36.69%
OCT. 2020	575,106.90	575,106.90	633,088.16	31.51%	34.69%							
NOV. 2020	833,047.47	833,047.47	1,466,135.63	45.64%	80.33%							
DIC. 2020	359,034.37	359,034.37	1,825,170.00	19.67%	100.00%							
TOTALES	**1,825,170.00**	**1,825,170.00**				**79,254.03**	**79,254.03**					

NOTAS :
1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.
2.-En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de Setiembre

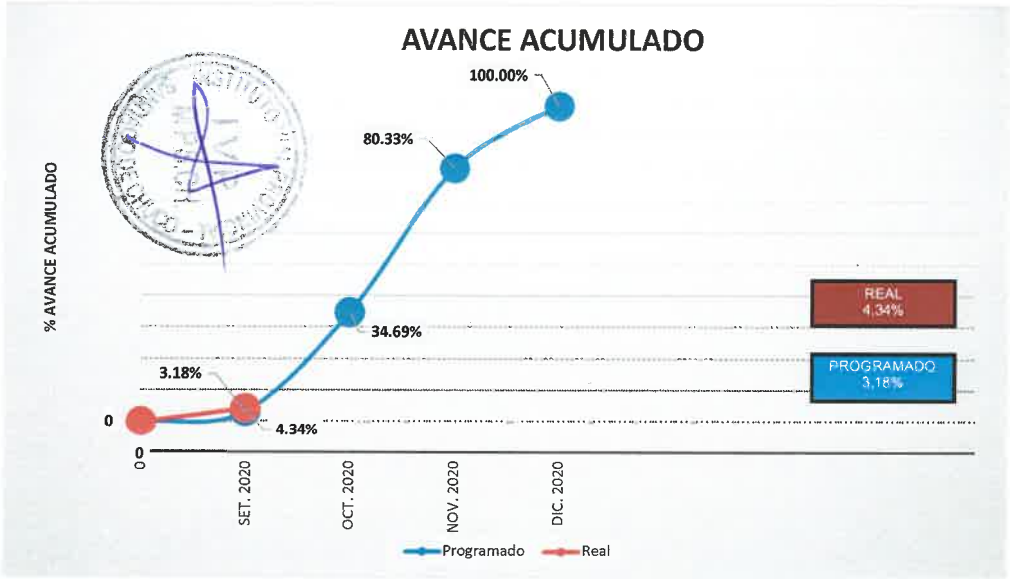

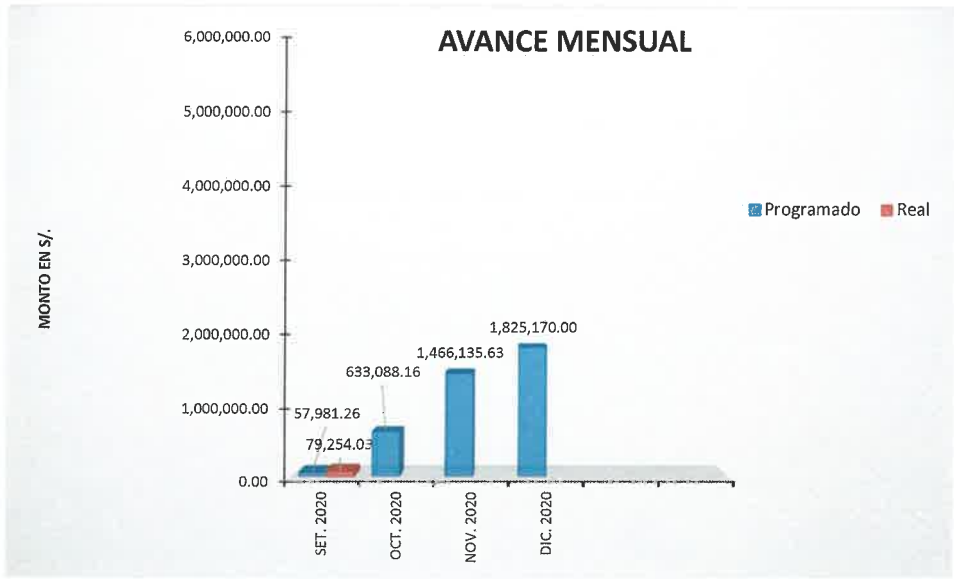

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,825,170.00	79,254.03	57,981.26
TOTAL (Sin IGV)	**1,825,170.00**	**79,254.03**	**57,981.26**
		4.34%	**3.18%**

Situacion de Obra	S/.79,254.03 > S/.57,981.26 ==>	**Adelantada** **36.689%**

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorizacion Acumulado Programado	57,981.26
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	46,385.01
d.- Monto Valorizacion Acumulado Ejecutado	79,254.03

Se tiene que:

(d) > (c) => S/.79,254.03 > S/.46,385.01

Conclusion :

Como el monto de la valorizacion acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorizacion acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparacion por atraso según el art. 205 del RLCE.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP M.P.S.CH. SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA - CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, LONG. 19.53 KM; SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO, LONG. 6.28 KM.; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

CONTRATO : N° 007-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO

RESUMEN DE METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	25.81
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	-
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	-
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
05	SEÑALIZACIÓN		-
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº 114-2020-JO/IVPSCH/LFGCH

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : **ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ**
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : **EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPÍN – LIMITE DISTRITAL LONG= 19.530 KM"; "SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO LONG= 6.280" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°013-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1009-2020-MPSCH/DIST/SGI
	c)	INF. N°1010-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	d)	CARTA N°005-PLQC/INSP
	e)	CARTA N°006-PLQC/INSP
CONTRATISTA	f)	CARTA N°002-2020-SRC-RC-CNF
	g)	CARTA N°004/CONSORCIO PUYANGO

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 06 DE OCTUBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPÍN – LIMITE DISTRITAL LONG= 19.530 KM"; "SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO LONG= 6.280" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 19 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO PUYANGO y alcanzada al Inspector de servicio mediante documentos de referencia f) y g); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documentos de referencia d) y e) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documento de referencia b); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará COMFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:

A) INFORMACIÓN TÉCNICA:

Nombre de Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPÍN – LIMITE DISTRITAL LONG= 19.530 KM"; "SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO LONG= 6.280" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-16-2020-MPSCH/CS-1
Fuente de Financiamiento	: Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación	: A suma alzada
Contrato de Servicio	: N° 007-2020-MPSCH-LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 24-08-2020
Contratista	: CONSOSRCIO PUYANGO
Residente del Servicio	: Ing. Fernando Salazar Chero
Monto Referencial del Servicio	: S/. 2,199,992.78 (INCL. IGV)
Monto del Contrato del Servicio	: S/. 2,199,000.00 (INCL. IGV).
Adelanto Directo	: NO APLICA
Plazo de Ejecución	: MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato). MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC
Fecha Entrega Terreno	: 25/08/2020
Resolución de Aprobación de P.T.	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	: 18/09/2020
Fecha Inicio Servicio Contractual	: 19/09/2020
Fecha Término Servicio Contractual	: 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio	: Ing Paola Lisset Quiroz Cerna
Contrato de Inspección	: N° 037-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Designación	: 18/09/2020
Monto Contractual	: S/. 24,519.50
Plazo de Designación	: 102 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 19 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados por tramos son:

TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPÍN – LIMITE DISTRITAL

PARTIDAS	UND	PROGRAMADO	EJECUTADO	% ACUM.
FASE II				
MANTENIMIENTO PERIODICO				
OBRAS PRELIMINARES				
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.50	50.00%
TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	19.53	100.00%
PAVIMENTOS				
CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50		
MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50		
TRANSPORTE				
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50		
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09		
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00		
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48		
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00		
SEÑALIZACION				
INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00		
SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00		
SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00		
SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00		
IMPACTO AMBIENTAL				
RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89		
EMERGENCIA SANITARIA				
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50	50.00%

TRAMO: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO

PARTIDAS	UND	PROGRAMADO	EJECUTADO	% ACUM.
FASE II				
MANTENIMIENTO PERIODICO				
OBRAS PRELIMINARES				

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.50	50.00%
TRAZO Y REPLANTEO	km	6.28	6.28	100.00%
PAVIMENTOS				
CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	1,570.00		
MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	4,710.00		
TRANSPORTE				
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	4,845.00		
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	19,312.65		
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	3,065.00		
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	2,193.60		
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6,280.00		
SEÑALIZACION				
INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	7.00		
SEÑALES PREVENTIVAS	und	3.00		
SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00		
SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00		
IMPACTO AMBIENTAL				
RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.61		
EMERGENCIA SANITARIA				
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50	50.00%

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), asimismo, se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 50%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPÍN – LIMITE DISTRITAL

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	2.78%	2.39%

TRAMO: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	9.90%	5.61%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+0.39%** y **+4.29%** para cada tramo, lo cual significa que la ejecución esta adelantada según su programación y por ello no presenta problemas en cuanto a atrasos.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

Nº Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR S/IGV	IGV	Valorización del mes
N° 01. Septiembre	S/.67,164.43	S/.67,164.43	S/.12,089.60	S/.79,254.03
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Parcial	S/.67,164.43	S/.67,164.43	S/.12,089.60	S/.79,254.03
ADICIONALES				
0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Total General	**S/.67,164.43**	**S/.67,164.43**	**S/.12,089.60**	**S/.79,254.03**

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 79,254.03 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10 % DE VAL.)	VAL. 02 (SALDO)
S/. 2,199,000.00	S/. 219,900.00	S/. 7,925.40	S/. 211,974.60

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

- VALORIZACIÓN BRUTA S/. 67,164.43
- IGV (18%) S/. 12,089.60
- VALORIZACIÓN NETA S/. 79,254.03
- RETENCIÓN G.F.V S/. 7,925.40
- **SALDO A COBRAR** **S/. 71,328.63**

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 71,328.63 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 63/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.** Asimismo, queda un saldo de la garantía de Fiel Cumplimiento de **S/. 211,974.60** (inc. IGV).

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

- La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje positivo, para los tres tramos, de +0.39% y +4.29%.**
- El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre es de **/. S/. 71,328.63 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 63/100 NUEVOS SOLES inc. IGV)**.
- El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 211,974.60 (inc. IGV)**.
- **No se presentaron PENALIDADES**.
- Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 01 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 01 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente del CONSORCIO PUYANGO, conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Luis F
JEFE DE OPERACIONES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 013-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB

29/10/2020 5:00 pm

A : **Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez**
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : **Ing. Andy Homar Rimarachin Bustamante**
Técnico Administrativo del Área del IVP – MSCH – La Libertad

ASUNTO : **ALCANZO INFORME DE VALORIZACIÓN N°01 PARA TRÁMITE RESPECTIVO DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL , TRAMO :SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**

REFERENCIA : **CARTA N°004/CONSORCIO PUYANGO**
CARTA N°005-PLQC/INSP
INFORME N°178-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°1009-2020-MPSCH/DIST/SGI
CARTA N°006-PLQC/INSP
INFORME N°179-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°1010-2020-MPSCH/DIST/SGI
D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 05 de noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD DE CHUCO – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

Longitud	: 19.530 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 4.00 m.
Altura Promedio	: 3451 - 3642 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.30%
Pendiente Mínima	: 0.20%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 20 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO

Distrito	: Santiago de Chuco
Provincia	: Santiago de Chuco
Región	: La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Latitud	: 08°11'30" S
Longitud	: 78°14'11" W
Altitud	: 3687 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Latitud	: 08° 08'35" S
Longitud	: 78° 16'38" W
Altitud	: 4128 m.s.n.m.
Altitud	: 3572 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección	: RES-PROG-016-2020-MPSCH/CS
Contratista	: CONSORCIO PUYANGO
Representante Legal	: Santos Ríos Caipo
Contrato de Servicios	: N°007-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato	: 24/08/2020
Modalidad	: A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 2,199,992.78
Montro Contratado (inc. IGV)	: S/ 2,199,000.00
Monto del Tramo	: S/ 1,381,076.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno	: 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Fase II	: 19 de septiembre del 2020
Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Fernando Salazar Chero CIP 64323
Porcentaje Programado	: 4.37%
Porcentaje Programado Acumulado	: 4.37%
Porcentaje Ejecutado	: 2.78%
Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 2.78%
Estado de Mantenimiento	: Adelantado
Monto Valorizado	: S/ 144,053.50

INSPECTOR:

Inspector	: Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651
Fecha de Contrato	: 18/09/2020
Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 24,519.50

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio	: **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**
Longitud	: 6.28 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 4.00 m.
Altura Promedio	: 3451 - 3642 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.30%
Pendiente Mínima	: 0.20%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 7 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO

Distrito	: Santiago de Chuco
Provincia	: Santiago de Chuco
Región	: La Libertad
Coordenadas Geográficas Inicio	
Latitud	: 08°10'39" S
Longitud	: 78°13'15" W
Altitud	: 3662 m.s.n.m.
Coordenadas Geográficas Final	
Latitud	: 08° 09'56" S
Longitud	: 78° 13'15" W
Altitud	: 3572 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección	: RES-PROG-18-2020-MPSCH/CS
Contratista	: CONSORCIO CALIPUY
Representante Legal	: Giovanna Rondan Huerta
Contrato de Servicios	: N°001-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato	: 21/08/2020
Modalidad	: A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 2,237,886.19
Montro Contratado (inc. IGV)	: S/ 2,237,886.19
Monto del Tramo	: S/ 535,054.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno	: 22 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 23 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Fase II	: 19 de septiembre del 2020
Fecha Término Programado	: 17 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Miguel Ángel Robles Correa CIP 111906
Porcentaje Programado	: 5.61%

Porcentaje Programado Acumulado: 5.61%
Porcentaje Ejecutado : 9.20%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 9.20%
Estado de Mantenimiento : Adelantado
Monto Valorizado : S/ 25,042.00

INSPECTOR:
Inspector : Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 64323
Fecha de Contrato : 18/09/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 24,519.50

2. ANTECEDENTES.

- Con fecha 24 de Agosto del 2020 se firma el contrato de servicios N°009-2020-MPSCH-LOG del **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL , TRAMO :SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**con la empresa contratista **CONSORCIO PUYANGO** por un monto de S/. 1,381,076.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendarios.

- El día 28 de agosto del 2020 se firma el contrato de inspección de servicio N°037-2020-MPSCH-LOG con el consultor Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651 por un monto de S/. 24,519.50 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- Con fecha 25/08/2020 se firma el acta de entrega de terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 25/08/2020 se firma el acta de inicio de obra con una fecha progamada de término de servicio del 31 de diciembre.
- Con fecha 12 de septiembre el inspector recepciona la Carta N°003-2020/CONSORCIOPUYANGO con la cual el contratista CONSORCIO PUYANGO hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y trámite respectivo.
- El ingeniero Inspector del Servicio mediante INFORME N°001-2020-OLQC/INS del 15 de septiembre del 2020 igresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N°4429 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°120-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH de fecha 2 de septiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediane la Resolución Respectiva.
- Con resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de septiembre del 2020 aprueban el plan de trabajo del mantenimiento rutinario y periódico.
- Mediante CARTA N°005-2020-PLQC/INSP el Ing. Paola L. Quiroz Cerna hace llegar la valorización de servicio N°01-septiembre 2020 incluyendo la CARTA N°004-2020-CONSORCIO PUYANGO del 05/10/2020, para su revisión y conformidad de pago.

-Mediante CARTA N°004/CONSORCIOPUYANGO con fecha 03 de octubre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL, TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO", al Inspector de Servicio el Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651 para su revisión y aprobación correspondiente.

Según INFORME N°005-PLQC/INSP con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651 hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL.

Mediante informe N°178-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 24 de octubre del 2020 el Ing. Hermes

Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL. y elaborado por el contratista CONSORCIO PUYANGO según contrato se servicios N°009-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°1009-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 28 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal vecinal tramo : URUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL.

-Según INFORME N°006-PLQC/INSP con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651 hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : SURUVARA – SURURAVA ALTA – CALLAYDA - MIACO.

Mediante informe N°179-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 24 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: SURUVARA – SURURAVA ALTA – CALLAYDA – MIACO, y elaborado por el contratista CONSORCIO PUYANGO según contrato se servicios N°009-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°1010-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 28 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal vecinal tramo : SURUVARA – SURURAVA ALTA – CALLAYDA - MIACO.

3. ***ANÁLISIS TRAMO*** **URUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL.**

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** de la **VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
DESCRIPCIÓN	**PRESUPUESTO**	**EJECUTADO**
COSTO DIRECTO	S/. 1,017,742.08	S/ 28,280.29
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 101,774.21	S/ 2,828.03
UTILIDAD (5%)	S/ 50,887.10	S/ 1,414.01
SUB TOTAL	S/ 1,170,403.39	S/ 32,522.33
IGV	S/ 210,672.61	S/ 5,854.02
TOTAL VALORIZADO	S/ 1,381,076.00	S/ 38,376.35

Según el contrato de la ref. (05) la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** en su cláusula detima nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
16.1	S/ 1,663,946.00	S/ 83,197.30	S/ 83,197.30
16.2	S/ 535,054.00	S/ 26,752.70	S/ 26,752.70
TOTAL CONTRATADO	S/ 2,199,000.00	S/ 109,950.00	S/ 109,950.00
RETENCIÓN 10%	S/ 219,900.00	S/ 219,900.00	

El servicio se realizó en el tramo: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" por la suma de S/. 38,376.35 equivalente al 2.78% del presupuesto base de mantenimiento periódico.

	PRESUPUESTO	VALORIZADO	%	RETENCIÓN
16.1	S/. 1,381,076.00	S/. 38,376.35	2.78%	S/. 3,837.64

4. ANÁLISIS TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** de la **VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : *SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO* EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 327,261.61	S/ 30,123.56
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 32,726.16	S/ 3,012.36
UTILIDAD (5%)	S/ 16,363.08	S/ 1,506.18
SUB TOTAL	S/ 376,350.85	S/ 34,642.09
IGV	S/ 67,743.15	S/ 6,235.58
TOTAL VALORIZADO	S/ 444,094.00	S/ 40,877.67

Según el contrato de la ref. (05) la obra: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : *SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO* EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** en su cláusula detima nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta de autorización, adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
18.01	S/ 1,663,946.00	S/ 83,197.30	S/ 83,197.30
18.02	S/ 535,054.00	S/ 26,752.70	S/ 26,752.70
TOTAL CONTRATADO	S/ 2,199,000.00	S/ 109,950.00	S/ 109,950.00
RETENCIÓN 10%	S/ 219,900.00	S/ 219,900.00	

El servicio se realizó en el tramo: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" por la suma de S/. 40,877.67 equivalente al 9.20% del presupuesto base de mantenimiento periódico.

	PRESUPUESTO	VALORIZADO	%	RETENCIÓN
16.2	S/. 444,094.00	S/. 40,877.67	9.20%	S/. 4,087.77

5. CONCLUSIÓN

1. Conforme al análisis realizado de la obra: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 38,376.35 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 2.78%.

   Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/ 3,837.34 TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SUETE CON 34/100 SOLES INCL. IGV.

   Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/. 34,538.71 TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 71/100 SOLES

   Conforme al análisis realizado de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**, el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 40.877.67 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 67/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 9.20%.

   Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/ 4,087.77 CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 77/100 SOLES INCL. IGV.

   Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/. 36,789.90 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 SOLES.

CONCLUSIÓN FINAL

Conforme al análisis de la obra : "**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL, TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO , EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"** el monto facturado por la valorización N°01 correspondiente al mes de septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/. 79,254.03 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES incluido todos los impuestos de la ley.

Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 7,925.40 SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO CON 40 /100 SOLES incl. IGV.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/ 71,328.62 SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTI OCHO CON 62/100 SOLES.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V° B° JEFE OFICINA SANTIAGO DE CHUCO

2. RECOMENDACIÓN

Se pide al residente como al inspector que tengan permanencia en obra, para el control de los trabajos a realizarse y en las fotos estén presentes.

Se recomienda **Aprobar La Valorización de Servicio N° 01** y que siga el trámite correspondiente para su pago respectivo a la Empresa Contratista CONSORCIO PUYANGO y de esta manera continúen los trabajos de ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL, TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO , EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"**

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterear mi estima personal.

Atentamente,

Adjunto:
01 copia valorización ejecutada mes de septiembre tramo long=19.530km, tramo long= 6.280km.(TOTAL)

Andy Rimarachin Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 245907

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN :SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR Ing . Paola L. Quiroz Cerna CIP 156651

VALORIZACIÓN N°01 - EJECUTADO - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 31 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			SEPTIEMBRE - 2020 12 días Ejecutado
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	
TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO						
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO					
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES					
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	22,026.42	22,026.42	11,013.21
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	6.28	1,048.09	6,582.01	6,582.01
02.01.02	PAVIMENTOS					
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	1,570.00	1.92	3,014.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	4,710.00	36.93	173,940.30	
02.01.03	TRANSPORTE					
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	4,845.00	7.73	37,451.85	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	19,312.65	0.67	12,939.48	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	3,065.00	7.73	23,692.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	2,193.60	0.67	1,469.71	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	6,280.00	1.84	11,555.20	
02.01.05	SEÑALIZACION					
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	7.00	315.96	2,211.72	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	3.00	389.43	1,168.29	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00	389.43	778.86	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00	468.53	937.06	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL					
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.61	7,274.14	4,437.23	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA					
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	25,056.68	25,056.68	12,528.34
TRAMO URURUPA ALTA - CAUMAYDA - CHUKUMARCA - COYPIN - LIMITE DISTRITAL						
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO					
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES					
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	3,313.15
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS					
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18	
02.01.03	TRANSPORTE					
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	14,052.50	7.73	108,625.83	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	14,052.50	0.67	111,535.63	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	20.00	1.84	36.80	
02.01.05	SEÑALIZACION					
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL					
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA					
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	4,497.94
	COSTO DIRECTO				**S/ 1,301,375.24**	**58,403.85**
	GASTOS GENERALES	10.00%			S/ 130,137.52	5,840.39
	UTILIDAD	5.00%			S/ 65,068.76	2,920.19
	SUB TOTAL				**S/ 1,496,581.52**	**67,164.43**
	I.G.V. (18 %)	18.00%			S/ 269,384.67	12,089.60
	TOTAL				**S/ 1,765,966.19**	**79,254.03**
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				**100.00%**	4.49%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					4.49%

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL V°B° GERENCIA SANTIAGO DE CHUCO

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL STGO DE CHUCO
Instituto de Vialidad Municipal (IVP)
RECIBIDO
Exp 0025
Fecha 29-10-2020
Hora 9.00am
Folio 251+CD
Firma

INFORME N° 1009 - 2020-MPSCH/DIST/SGI

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : **ING. DAVID IVAN SILVA TORRES**
Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL (TRAMO 16.1 Y 16.2)**

REFERENCIA :
(01) INFORME N°0178-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 005-PLQC/INSP
(03) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1)
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - MIACO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2)
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPSCH-LOG

FECHA : *Santiago de Chuco, 28 de Octubre del 2020*

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N°0178-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargada de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 24 de Octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista **"CONSORCIO PUYANGO"**; presentado por el INSPECTOR DE OBRA el Ing. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA de las obras denominadas:**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63655

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2); quien solicita el **Pago N° 01** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA **"CONSORCIO PUYANGO"**

III. ANALISIS FINANCIERO

- ✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** DE LA **VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2);** se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIODICO				
DESCRIPCION	**PRESUPUESTO**		**16.1**	
COSTO DIRECTO	S/	1,017,742.08	S/	28,280.29
COSTO INDIRECTO (10%)	S/	101,774.21	S/	2,828.03
UTILIDAD (5%)	S/	50,887.10	S/	1,414.01
SUB TOTAL	S/	1,170,403.39	S/	32,522.33
IGV	S/	210,672.61	S/	5,854.02
TOTAL VALORIZADO	S/	1,381,076.00	S/	38,376.35

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ Según el contrato de la ref. (05) la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2);** en su cláusula setima nos dice que. "el contratista da la autorización para la retención del 10% de la Garantía fe fiel cumplimiento a través de una carta de autorización; adjunto cuadro de retenciones:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
SUB. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

MANTENIMIENTO PERIODICO						
TRAMOS	PRESUPUESTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
16.1	S/	1,663,946.00	S/	83,197.30	S/	83,197.30
16.2	S/	535,054.00	S/	26,752.70	S/	26,752.70
TOTAL CONTRATADO	**S/**	**2,199,000.00**	**S/**	**109,950.00**	**S/**	**109,950.00**
RETENCION 10%	**S/**	**219,900.00**	S/	219,900.00		

FUENTE: ELABORACION PROPIA

CALCULO DE RETENCION PROYECTADA								
	VAL		10%		SALDO		T.RETENER	
16.1	S/	38,376.35	S/	3,837.64	S/	22,915.07	S/	49,667.77

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ La obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2);** tiene proyectada dos retenciones de garantía de 10% de fiel cumplimiento; la primera que se aplicara al mes de Septiembre por el 10% por el monto de S/. 2,094.41 y en la del mes de octubre de aplicar la totalidad; saldo más la retención total del mes que sería el monto de S/. 42,638.87 TRAMO (4.2)

IV. ANALISIS TECNICO

- ✓ La obra**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2);** se ejecutó en dos valorizaciones, a continuación se describe los porcentajes y montos:

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

✓ TRAMO (16.1)

PERIODO	DESCRIPCION	%	MONTO
19 – 09 – 20 al 30 – 09 – 20	VALORIZACION N°01	2.78%	S/. 38,376.35
TOTAL		2.78%	S/. 38,376.35

FUENTE: ELABORACION PROPIA

✓ La obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2);** se encuentra al 2.78% en sus Valorización N° 01 del periodo 19 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020.

TRAMO	PRESUPUESTO	VALORIZADO	RETENCION
16.1	S/ 1,663,946.00	S/ 38,376.35	S/ 3,837.64
TOTAL	S/ 1,663,946.00	S/ 38,376.35	S/ 3,837.64

FUENTE: ELABORACION PROPIA

✓ La obra: ""**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.1); "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA - EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." (16.2)** total valorizado respecto al presupuesto de mantenimiento periódico por el monto de S/. 38,376.35 con una retención de garantía de 10% de garantía de fiel cumplimiento de S/. 3,837.64 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 64/100 SOLES)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Daniel Alan Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. N° 63635

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 32,522.33 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTI DOS CON 33/100 SOLES).**
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 3,837.64 (TRES MIL OCHOCIENTOS TRESNTA Y SIETE CON 64/100 SOLES) INCLU IGV;** si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: -
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: -
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a S/. 38,376.35 **(TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES) INCL. IGV;** se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 153635

Adjunto:

- *Referencias*
- *Val N°01( )*
- *Digital ( )*

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

24-10-20 5:01m Folder

INFORME N° 178 – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH

A : **ING° DAVID IVAN SILVA TORRES**
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : **ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO**
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 – SETIEMBRE 2020**

REFERENCIA: **a) "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 01: URURUPA ALTA - CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" Long. 19.530 Km. DEL DISTRITO DE SANITAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**
b) Carta N°005-2020 - PLQC/INSP
c) Carta N°004-2020/CONSORCIO PUYANGO

FECHA : **Santiago de Chuco, 24 de Octubre del 2020**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO V°B° JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 01: URURUPA ALTA - CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" Long. 19.530 Km. DEL DISTRITO DE SANITAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO PUYANGO** según Contrato de Servicios N° 009-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 19 al 30 de Setiembre 2020.Se adjunta 01 original + 01 copia +CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 01: URURUPA ALTA - CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" Long. 19.530 Km. DEL DISTRITO DE SANITAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca - -Coypín
- Distrito : Santiago de Chuco
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección	: PES-PROG-016-2020-MPSCH/CS
- Contratista	: CONSORCIO PUYANGO
- Representante Legal	: Santos Ríos Caypo
- Contrato de Servicios	: N° 007-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato	: 24/08/2020
- Modalidad	: A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 2'199,992.78
- Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 2'199,000.00

- Monto del Tramo (inc. IGV) : S/.1'381,076.00
- Factor de Relación : 1.000
- Fuente de Financiamiento : MTC –Provias – D. U. N°070-2020
- Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno : 25 de Agosto del 2020
- Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Inicio de Plazo Fase II : 19 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2020
- Residente de Obra : Ing. Fernando Salazar Chero CIP 64323
- Porcentaje Programado : 4.37%
- Porcentaje Programado Acumulado :4.37%
- Porcentaje Ejecutado : 2.78%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado : 2.78%
- Estado del Mantenimiento : Adelantado
- Monto Valorizado : S/. 144,053.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Vº Bº
JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

INSPECTOR

- Inspector : Ing. Paola L- Quiroz Cerna CIP 156651
- Contrato de Inspección de Obra : Nº 037-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato : 18/09/2020
- Plazo de Prestación de Servicio :102 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 24,519.50

4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de Agosto del 2019 se firma el Contrato de Servicios N°009-2019-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 01: URURUPA ALTA - CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" Long. 19.530 Km. DEL DISTRITO DE SANITAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** con la Empresa Contratista **CONSORCIO PUYANGO** por un monto total de S/. 2'199,000.00 y por el tramo referido por S/.1'381,076.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°037-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Paola L- Quiroz Cerna CIP 156651 por un monto de S/. 24,519.50, con un plazo de ejecución de 102 días calendario.
- Con fecha 25/08/2019 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 252/08/2019 se firma el Acta de Inicio de Obra (Elaboración de Plan de Trabajo) con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°003-2020/CONSORCIO PUYANGO con la cual el Contratista CONSORCIO PUYANGO hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Informe N°001-2020-PLQC/INS del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4429 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°120-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 25 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Carta N°005-2020-PLQC/INP el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°004-2020-CONSORCIO PUYANGO del 05/10/2020, para su revisión y conformidad de pago.

5.- DESCRIPCION DE APRTIDAS DEL MANTENIMIENTO REALIZADAS

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo en un 100% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Implementación de protocolos Covid 19 de seguridad laboral y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Setiembre 2020)

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	**SIN IGV**		**S/. 32,522.33**
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	**SIN IGV**		**S/. 0.00**
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			**S/.32,522.33**
AMORTIZACIONES	**SIN IGV**		**S/.0.00 (-)**
ADELANTO DIRECTO	S/.	636,868.61	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			**S/. 0.00**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			**S/. 32,522.33**
I. G. V. 18.00%			**S/. 5,854.02**
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA			**S/. 38,376.35**

SON : TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.

- El mantenimiento se encuentra ADELANTADO en su ejecución.

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación requerida en contenido, con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración de folios establecida en documentos oficiales.
- Presentar copias de Pruebas de Laboratorio y campo realizados en laboratorios autorizados por INDECOPI.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios.
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO 01: URURUPA ALTA - CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" Long. 19.530 Km. DEL DISTRITO DE SANITAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO PUYANGO** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA
R.CIP. N° 156651

ING. CIVIL

246

"Año de la universalización de la salud"

Santiago de Chuco 05 de octubre del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUC
MESA DE PARTES
N° Exp. 5190
05 OCT. 2020
N° Fol. 246+CD 2 Copias
Hora 12:45 Firma:

CARTA N° 005 – PLQC/INSP

SEÑOR : **JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO.**
Alcalde de la Municipalidad.

ATENCION : **ING. DAVID IVAN SILVA TORRES**
Sub Gerente de Infraestructuras de la MPSCH.

ATENCION : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA.**
Gerente de IVP de la de la MPSCH.

ASUNTO : **INFORME MENSUAL DE VALORIZACION N°1 DEL MES DE SETIEMBRE – 2020 DE LA EJECUCION DEL SERVICIO.**

REFERENCIA : **- INFORME N° 005-2020-PLQC/INSP**
- CARTA N° 004-CONSORCIO PUYANGO.

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

Mediante **Carta N° 004-2020/ CONSORCIO PUYANGO,** de fecha 03 OCTUBRE de 2020, el **CONSORCIO PUYANGO,** con representante común **Santos Rio Caipo,** ha realizado la entrega de **VALORIZACIÓN N°1 DEL MES DE SETIEMBRE – 2020 DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO** para su evaluación y posteriormente su aprobación.

En tal sentido en calidad de INSPECTOR alcanzo el **INFORME MENSUAL DE VALORIZACION N°1 DEL MES DE SETIEMBRE – 2020 DE LA EJECUCION DEL SERVICIO** del "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

Paola Quiroz

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

Adjunto:
- **01 FILE ORIGINAL CON DOS COPIAS.**
- **01 CD**

Email: Pao_xl2@hotmail.com

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 005 – PLQC/INSP

DE : **ING. PAOLA LISSET QUIROZ CERNA.**
Inspector del servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario paquete N°016.

ASUNTO : **INFORME MENSUAL DE VALORIZACIÓN N°1 DEL MES DE SETIEMBRE – 2020 DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

REFERENCIA : **- CARTA N° 004 – CONSORCIO PUYANGO.**
- CONTRATO N° 007 – 2020 – MPSCH – LOG.
- D.U.N° 007-2020.

FECHA : Santiago de Chuco 05 de Octubre del 2020.

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio	: **"SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD".**
Longitud	: 19.00 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 4.00 m.
Altura Promedio	: 3451 - 3642 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.30%
Pendiente Mínima	: 0.20%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 07 unidades
UBICACIÓN DEL TRAMO	**: Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca – Coypin Limite Distrital**
Distrito	: Santiago de Chuco
Provincia	: Santiago de Chuco
Región	: La Libertad

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

475
244

Coordenadas Geográficas Inicio

Latitud	: 08° 11'30" S
Longitud	: 14'11" W
Altitud	: 3687 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Latitud	: 08° 08'35" S
Longitud	: 16'38" W
Altitud	: 4128 m.s.n.m.

RESPONSABLES DEL SERVICIO
EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: PES N° 016-2020-MPSCH/CS
Fuente de financiamiento	: Recursos Ordinarios
Modalidad Contratación	: a Suma Alzada
Contrato de Servicio	: N° 007-2020-MPSCH/LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 24-08/2020
Contratista	: CONSORCIO PUYANGO

(Inversiones Turísticas RC S.A.C.; PERFOR GKA S.A.C.)

Monto Referencial del Servicio	: S/. 2, 199,992.78 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio	: S/. 2, 199,000.00 inc el IGV.
Adelanto Directo	: No aplica
Fecha Entrega Terreno	: 25-08-2020 (Elaboración del Plan de Trabajo)
Fecha de Conformidad de P.T	: 18-09-2020
Fecha de Inicio de Servicio	: 19-09-2020
Plazo de Ejecución	: 120 DÍAS CALENDARIOS
Fecha Límite de ejecución	: 31 de Diciembre del 2020
Inicio Plazo de Servicio Contractual	: 19-09-2020
Fecha Término de Servicio Contractual:	31-12-2020
Avance ejecutado	: 2.78 % setiembre de 2020.

INSPECCIÓN

Contrato Inspección	: N° 37-2020-MPSCH/LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha Contrato Inspección	: 18-09-2020
Plazo Prestación Inspección	: 102 días calendarios
Monto Contrato Inspección	: S/. 24,519.50 inc el IGV

Paola Quiroz
Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

2. ANTECEDENTES.

a) Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.

b) La Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades provinciales y distritales, dentro del marco de las competencias y funciones específicas, son

competentes para promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales.

c) Mediante Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprobó la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales" y de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Artículo 1 del mencionado decreto supremo, las referidas actividades se encuentran autorizadas para su reanudación de forma automática, una vez que las personas jurídicas que realizan dichas labores registren su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

d) Con Decreto de Urgencia N° 070-2020 se dictó medidas destinadas a generar empleo para la ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal a efectos de establecer medidas necesarias, en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas para la reactivación de la actividad económica, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales. Los trabajos de mantenimiento proyectado facilitan el traslado de los productos agropecuarios de las zonas a intervenir, hasta los centros de consumo, permitiendo garantizar el abastecimiento de los productos a consecuencia de la Emergencia Sanitaria generada por el brote del Coronavirus (COVID-19).

e) El Decreto de Urgencia Nº 070-2020 014-2019 estableció, entre otras, medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el pandemia COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando trabajo local a través de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales y vecinales.

f) Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del D.U. Nº 070- 2020, numeral 21.3, los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 21.1, a nivel programático, dentro de los cuales se registran el desagregado del **INSPECTOR**, quien estará a cargo de Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio, considerando al plan de trabajo como documento técnico de calidad del servicio.

g) En ese sentido, la presencia del Inspector, es prioritario y como profesional competente para Monitorear y evaluar la calidad técnica del servicio mediante las actividades programadas en el Plan de Trabajo de cada uno de los caminos vecinales priorizados por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. Nº 070-2020.

h) El objetivo como profesional es Inspeccionar, controlar, Fiscalizar y verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento vial dando cumplimento al Plan de Trabajo aprobado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco del D.U. Nº 070-2020.

Paola Quiroz

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

Email: Pao_xl2@hotmail.com

242

3. ANTECEDENTES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Mediante la **Carta N° 001-CONSORCIO PUYANGO**, la empresa CONSORCIO PUYANGO, con representante común Santos Rio Caipo, realizó la entrega del PLAN DE TRABAJO del "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD" al INSPECTOR para su evaluación y posteriormente su aprobación.

Mediante **CARTA N° 001-2020-EALA/INSP** y en referencia al INFORME Nº 001-2020-EALA/INSP, emitido por el INPECTOR de Mantenimiento Rutinario y Periódico del Camino Vecinal, con fecha de 15/09/2020, se presentó las OBSERVACIONES al Representante Común del CONSORCIO PUYANGO, del Plan de Trabajo, correspondiente al "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"- detallándose así la documentación faltante en dicho información adjuntada.

MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIO N° 037 -2020 – MPSCH – LOG, de fecha 18 de setiembre de 2020 he asumido la **INSPECTORÍA** del "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD", por el monto Contractual de S/. 24,519.50 (veinticuatro mil quinientos diecinueve con 50/100 soles), por el plazo de 102 días.

Mediante la **CARTA N° 002-CONSORCIO PUYANGO**, fue decepcionada por mi persona en calidad de **INSPECTOR** del "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD", el día 18/09/2020, el CONSORCIO PUYANGO, hace llegar la **ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES** del Plan de Trabajo, del servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico del Camino Vecinal.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

Mediante **CARTA N° 002-2020- PLQC/INSP**, en referencia al **INFORME N° 001-2020-PLQC/INSP** y el **INFORE N° 002 – 2020 – PLQC/INSP** emitido como **INSPECTOR** de Mantenimiento Rutinario y Periódico del Camino Vecinal, con fecha de **18/09/2020**, se presentó la **CONFORMIDAD** correspondiente al servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico del camino vecinal denominado "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD", presentada mediante **CARTA N° 002-CONSORCIO PUYANGO** y se adjuntó toda la documentación.

Mediante la **CARTA N° 003-CONSORCIO PUYANGO**, de fecha 23/09/2020, el CONSORCIO PUYANGO **SOLICITA EL PAGO EN CUMPLIMIENTO DE A LA PRIMERA FACE; QUE CONSISTE EN EL PLAN DE TRABAJAO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL** y fue decepcionada por mi persona en calidad de INSPECTOR del "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD".

Mediante **CARTA N° 003-2020- PLQC/INSP**, con fecha de **28/09/2020**, en calidad de Inspector se presentó la SOLICITUD DE PAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE QUE CONSISTE EN EL PLAN DE TRABAJO, correspondiente al "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD", presentada por la empresa CONSORCIO PUYANGO mediante la **CARTA N° 003-CONSORCIO PUYANGO**.

Mediante la **CARTA N° 004-CONSORCIO PUYANGO**, de fecha 03/10/2020 la empresa CONSORCIO PUYANGO presento la **VALORIZACIÓN 01 DEL MES SEPTIEMBRE PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE** al "SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD Y SERVICIO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD".

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

4. DE LAS METAS FÍSICAS PROYECTADAS DE LA FASE II DEL SERVICIO:

PROCESO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA		
SERVICIO	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km		
PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO		
UBICACIÓN	: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL		
CONTRATISTA	: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)	**PLAZO DE EJECUCION**	: 104 días calendario
RESIDENTE	: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323	**MONTO CONTRATADO**	: S/ 1,381,076.00 Inc.IGV
INSPECTOR	: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651	**FECHA BASE**	: AGOSTO 2020

CALENDARIO DE AVANCE DEL SERVICIO VALORIZADO - MANTENIMIENTO PERIODICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS				TOTAL S/
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020 19 a 30 12 días	OCTUBRE - 2020 01 a 31 43 días	NOVIEMBRE - 2020 01 a 30 73 días	DICIEMBRE - 2020 01 a 31 104 días	
02.	FASE II									
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO									
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,656.57	4,969.72			6,626.29
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20				20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS									
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40		9,374.40			9,374.40
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18		162,279.65	324,559.31	54,093.22	540,932.18
J3	TRANSPORTE									
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83		46,542.33	46,542.33	23,271.17	116,355.83
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63		33,460.69	33,460.69	44,614.25	111,535.63
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45		30,193.38	30,193.38	15,096.69	75,483.45
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11		18,479.43	18,479.42	24,639.26	61,598.11
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20		7,187.04	14,374.08	14,374.08	35,935.20
02.01.05	SEÑALIZACION									
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20				6,319.20	6,319.20
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73				4,283.73	4,283.73
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58				2,336.58	2,336.58
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24				3,748.24	3,748.24
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL									
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12				13,748.12	13,748.12
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA									
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	2,248.97	2,248.97	2,248.97	8,995.88
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.08	24,374.74	314,735.61	469,858.18	208,773.55	1,017,742.08
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	31,473.56	46,985.82	20,877.36	101,774.21
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	15,736.78	23,492.91	10,438.67	50,887.10
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	361,945.95	540,336.91	240,089.58	1,170,403.39
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,045.57	65,150.27	97,260.64	43,216.13	210,672.61
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,076.52	427,096.22	637,597.55	283,305.71	1,381,076.00
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	30.92%	46.17%	20.52%	100.00%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	33.31%	79.48%	100.00%	100.00%

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS Y METAS

El servicio consiste en el mantenimiento periódico y rutinario en un tramo de 19.53 km en el tramo siguiente: **"SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"**, beneficiará a los caseríos de: URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

470
239

5. METAS EJECUTADAS

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO -URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario

FECHA DE INICIO : 19/09/2020

FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

CUADRO COMPARATIVO VALORIZADO MENSUAL PROGRAMADO Vs EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS								TOTAL S/	
						SEPTIEMBRE - 2020		OCTUBRE - 2020		NOVIEMBRE - 2020		DICIEMBRE - 2020			
						19 a 30	12 días	01 a 31	43 días	01 a 30	73 días	01 a 31	104 días		
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,656.57	3,313.15	4,969.71						6,626.29	3,313.15
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20	20,469.20							20,469.20	20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40			9,374.40						9,374.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18			162,279.65		324,559.31		54,093.22		540,932.18	
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83			46,542.33		46,542.33		23,271.17		116,355.83	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63			33,460.69		33,460.69		44,614.26		111,535.63	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45			30,193.38		30,193.38		15,096.69		75,483.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11			18,479.43		18,479.43		24,639.25		61,598.11	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20			7,187.04		14,374.08		14,374.08		35,935.20	
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20							6,319.20		6,319.20	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73							4,283.73		4,283.73	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58							2,336.58		2,336.58	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24							3,748.24		3,748.24	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL														
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12							13,748.12		13,748.12	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA														
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	4,497.94	2,248.97		2,248.97		2,248.97		8,995.88	4,497.94
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.08	24,374.74	28,280.29	314,735.61		469,858.18		208,773.55		1,017,742.08	28,280.29
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	2,828.03	31,473.56		46,985.82		20,877.36		101,774.21	2,828.03
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	1,414.01	15,736.78		23,492.91		10,438.67		50,887.10	1,414.01
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	32,522.33	361,945.95		540,336.91		240,089.58		1,170,403.39	32,522.33
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,045.57	5,854.02	65,150.27		97,260.64		43,216.13		210,672.61	5,854.02
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,076.52	38,376.35	427,096.22		637,597.55		283,305.71		1,381,076.00	38,376.35
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	2.78%	30.92%		46.17%		20.52%		100.00%	2.78%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	2.78%	33.31%		79.48%		100.00%		100.00%	2.78%

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

6. CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

PRESUPUESTO CONTRATADO.- El Presupuesto Contratado, para el servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario, se compone de una fórmula de la siguiente manera:

FORMULA Nº 01 **"SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD".**

7. CONTROL DE VALORIZACIONES DE OBRA:

El avance acumulado contractual, incluye IGV de la Valorización Nº 01 es el siguiente:

Total Valorización Nº 01	S/.	38,376.35
Total Valorización Acumulada	S/.	38,376.35
Monto Total Contractual por Tramo	S/.	1´663,946.00
Porcentaje de Avance Valorización Nº 01		2.78%
Porcentaje de Avance Acumulado		2.78%

PRESUPUESTO REFERENCIAL		VALORIZACION N°01
COSTO DIRECTO	1´017,742.08	28,280.29
COSTO INDIRECTO (10%)	101,774.21	2,828.03
UTILIDAD (5%)	50,887.10	1,414.01
SUB TOTAL	1´017,403.39	32,522.33
IGV (18%)	210,672.61	5,854.02
COSTO TOTAL	1´381,076.00	38,376.35

8. PLAZO DEL SERVICIO :

El plazo contractual para el mantenimiento periódico y rutinario incluye el plan de trabajo; para el mantenimiento periódico es de 90 días calendarios, se inició el 19 de Septiembre del 2020 y termina el 17 de Diciembre del 2020, en el transcurso del presente periodo de ejecución de obra el contratista no ha solicitado ampliación de plazo contractual **(Artº 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.-Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y**

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

D.S. N° 056-2017-EF.

9. CONTROL DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS AVANCE DE OBRA EJECUTADO (Artº 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.

VALORIZACIÓN Nª		01	02	03	04
Mes		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Calendario Avance Obra	Parcial	2.39%	30.92%	46.17%	20.52%
	Acum. (APA)	2.39%	33.31%	79.48%	100.00%
Avance Real Obra	Parcial	2.78%			
	Acum. (ARA)	2.78%			
% Adelanto		0.39%			
% Atraso					
Condición de Avance de Obra		Adelantada	Adelantada	Adelantada	Adelantada
				r	r
Calendario Avance Obra Acelerada	Parcial				
	Acum. (ARA)				

10. ADELANTOS OTORGADOS AL CONTRATISTA

10.1 ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO

En concordancia con el Contrato y Art. 155º y 156º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. No se ha otorgado al Contratista un adelanto directo equivalente al 10 % del monto del Contrato, con precios al mes de Septiembre del 2020.
Se indica que este adelanto corresponde a la Ejecución de la Obra, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	ADELANTO DIRECTO	MONTO INC. IGV	FECHA
Ejecución de la obra			
Total Adelanto Directo			
Monto contrato = S/. 1´381,076.00			

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

10.2 ADELANTO EN MATERIALES

En concordancia con el Contrato y Art. 157º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF., la Empresa

Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA No ha solicitado el adelanto para materiales, equivalente al 00.00 % del monto del Contrato, equivalente a S/. 00,00

10.3 CONTROL DE CARTAS FIANZAS

CONCEPTO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº DE CARTA FIANZA	MONTO (SOLES)	FECHA DE VENC.	SITUACION
FIEL CUMPLIMIENTO					
FIANZA POR ADELANTO DIRECTO					
FIANZA POR ADELANTO DE MATERIALES					

11. CONTROL DE RETENCIONES 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.

(Artº 126º.-Ley N° 30225 – **D.S. N° 350 – 2015 – EF** y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.) En las Valorizaciones se le va a retener el 10% de monto del Contrato teniendo en cuenta que el contratista no presenta Carta Fianza, en atención a la **CLÁUSULA SÉPTIMA (garantías) del contrato**.

12. ACCIONES EJECUTADAS

Durante el periodo de ejecución de la obra del 19 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2020, al cierre de la presente valorización se ejecutaron los siguientes trabajos:

PARTIDAS CONTRACTUALES: FASE II
I.-MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

1.- OBRAS PRELIMINARES: Se trabajó según metrados ejecutados.

- ✓ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO: Se valorizo un metrado de 0.50 GLB. **(50.00% - S/. 11,013.21)**.
- ✓ TRAZO Y REPLANTEO: Se valorizo un metrado de 19.35 KM. **(100.00% - S/. 20,469.20).**

2.- EMERGENCIA SANITARIA: Se trabajó según metrados ejecutados.

- ✓ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19: Se valorizo un metrado de 0.50 GLB. **(50.00% - S/. 12,528.34)**.

COSTO DIRECTO VALORIZADO=**S/. 38,376.35**

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP N° 156651

3.- COMENTARIOS DE LA INSPECCIÓN

Los trabajos, se vienen realizando de forma normal de acuerdo a la programación de la obra, a la fecha del informe según Acta de Entrega de Terreno de fecha: 25-Agosto-2020 y Acta de Inicio de Servicio de fecha: 19-Septiembre-2020; se viene realizando los trabajos de: movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo y emergencia sanitaria COVID-19; se viene trabajando de acuerdo al **Plan de Trabajo**; aprobado por

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 146 -2020-MPSCH/GM. De fecha: 19 de Septiembre del 2020.

Así mismo la inspección constatara y verificara que el material granular de cantera; cumpla con los requisitos técnicos para material de base gradación del MTC, y además tiene que ser material que cumple con lo requerido para la partida de capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts. y se viene eliminando el material excedente a botaderos autorizados. Se recomendó al Residente realizar el control topográfico de acuerdo al avance de progresivas para el cómputo de los metrados ejecutados en la valorización.

Asimismo se le indico al contratista por intermedio de su ingeniero residente que deberá presentar de acuerdo a la cantera que abastecerá sus tramos elegidos en lo referente a la partida de capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts. el análisis granulométrico, ensayos de plasticidad, límite líquido, índice de plasticidad, ensayos proctor, ensayo CBR, Ensayos realizados en laboratorio certificado.

Asimismo se verifico que se está utilizando frente de trabajo de una cuadrilla de 01 maestro de obra + 12 operadores + 04 oficiales + 10 peones, lo que ha repercutido en el avance actual logrado considerable, además todos ellos cuentan con equipos de protección personal y seguridad.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

Se coordina con la Residencia, en lo referente a los avances acelerados de los trabajos, ya que nos encontramos en épocas de lluvias, propias de esta época del año, que retrasarán los avances programados en el cronograma de obra.

Durante los trabajos se pudo apreciar, que los trabajadores cuentas con implementos de seguridad (Cascos, Botas, Chalecos, etc.)

Se verifico las charlas diarias impartidas de inducción en la seguridad y salud en el trabajo, asimismo medidas de mitigación del plan COVID-19.

4.- CONTROL DE CAMPO:

La inspección ha realizado continuamente y permanentemente el control de campo en forma minuciosa verificando el cumplimiento de los documentos técnicos del **Plan de Trabajo**; aprobado por ***RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 146 -2020-MPSCH/GM.*** De fecha: 19 de Septiembre del 2020. los cuales son: Planos, Especificaciones Técnicas y Metrados del Expediente Técnico (Plan de Trabajo); así como también ordenes emitidas por el suscrito y correcciones cuando la situación ameritaba, tal como puede verse en el cuaderno de ocurrencias.

La inspección exigirá al contratista la realización de los siguientes trabajos:

- ✓ Control topográfico en lo referente al avance progresivo de las partidas detalladas en una planilla de metrados.
- ✓ Control de los materiales a utilizar: capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts.

5.- CONTROL DE MATERIALES:

- Se ha verificara permanentemente la calidad de los siguientes materiales: Material granular de cantera; que cumpla con los requisitos técnicos para material de base gradación del MTC y ensayos de plasticidad, limite liquido, índice de plasticidad, ensayos proctor, ensayo CBR, Ensayos realizados en laboratorio certificado.

6.- CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

El contratista deberá contar en obra con el siguiente equipo y maquinaria:

- ✓ 04 camión volquetes
- ✓ 01 excavadora
- ✓ 01 retroexcavadora
- ✓ 02 motoniveladoras
- ✓ 02 camión cisterna
- ✓ 02 rodillos neumáticos
- ✓ Herramientas Manuales
- ✓ Motor a gasolina

7.- CONTROL DE PERSONAL DE OBRA:

La obra deberá contar con el siguiente personal permanente:

- ✓ 01 maestro general de obra
- ✓ 12 operadores
- ✓ 04 oficiales
- ✓ 10 peones

En lo referente a la dirección técnica: la obra ha contado permanentemente con el siguiente personal técnico – administrativo:

- ✓ 01 Ingeniero Residente
- ✓ 01 asistente del Ingeniero Residente
- ✓ 01 Administrativo
- ✓ 01 Almacenero

8.- VALORIZACIÓN N° 01

La **Valorización N° 01 por el servicio de ejecución de mantenimiento periódico** en el periodo de ejecución del 19 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020, alcanza a un monto **de S/. 38,376.35 (Treinta y ocho mil trecientos setenta y seis 35/100 soles),** que corresponde al **2.78% de avance físico de servicio de mantenimiento periódico correspondiente al mes de Septiembre-2020** y con un **avance acumulado del 2.78%** de lo cual se retendrá el 10% de garantía de fiel cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el contratista no ha presentado **Carta Fianza** tal como lo estipula las clausulas (garantías) del contrato.

Se presenta el informe que contiene la valorización para los trámites que correspondan.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

465
233

PROCESO	**: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**
SERVICIO	**: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km**
PROPIETARIO	**: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**
UBICACIÓN	**: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL**
CONTRATISTA	**: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)**
RESIDENTE	**: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323**
INSPECTOR	**: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651**

		PLAZO DE EJECUCION	**: 104 días calendario**
MONTO CONTRATADO (con IGV)	**S/ 1,381,076.00**	**FECHA DE INICIO**	**: 19/09/2020**
MONTO CONTRATADO (sin IGV)	**S/ 1,170,403.39**	**FECHA DE TERMINO**	**: 31/12/2020**

RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL (FASE II)

VALORIZACIÓN Nº 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

	DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACIÓN S/			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR S/
			ANTERIOR S/	ACTUAL S/	ACUMULADO S/		
A:	**VALORIZACION CONTRACTUAL**						
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33	2.78%	1,137,881.06
	TOTAL (A)	**1,170,403.39**		**32,522.33**	**32,522.33**	**2.78%**	**1,137,881.06**
	AVANCE FISICO DE OBRA			2.78%	2.78%		97.22%
B:	**AMORTIZACIONES**						
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00		0.00	0.00		0.00
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00		0.00	0.00		0.00
	TOTAL (B)	**0.00**		**0.00**	**0.00**		**0.00**
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)	**1,170,403.39**		32,522.33	32,522.33		**1,137,881.06**
C:	**MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA**						
	EN EFECTIVO	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33		1,137,881.06
	EN I.G.V. (18%)	210,672.61		5,854.02	5,854.02		204,818.59
	TOTAL (C)	**1,381,076.00**		**38,376.35**	**38,376.35**		**1,342,699.65**
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV S/				**38,376.35**		**2.78%**	

SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

464
232

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS (FASE II)

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO CONTRATADO	METRADOS EJECUTADOS			% AVANCE ACUMULADO	SALDO DE METRADO
				ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
02.	FASE II							
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO							
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00		0.50	0.50	50.00%	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53		19.53	19.53	100.00%	
02.01.02	PAVIMENTOS							
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50					4,882.50
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50					14,647.50
02.01.03	TRANSPORTE							
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50					15,052.50
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 K	m3k	166,471.09					166,471.09
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00					9,765.00
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1K	m3k	91,937.48					91,937.48
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00					19,530.00
02.01.05	SEÑALIZACION							
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00					20.00
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00					11.00
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00					6.00
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00					8.00
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL							
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89					1.89
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA							
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.50	0.50	50.00%	0.50

Paola Quiroz

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

PROCESO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km
PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN	: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA	: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE	: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR	: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

SUSTENTO DE METRADOS

VALORIZACIÓN Nº 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

Item		UNID.	N° VECES	Cant.	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO		
02.	FASE II								
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO								
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES								
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO								
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.50				0.50	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO								
	URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km	km	1.00		19.53			19.53	19.53
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA								
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19								
	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50				0.50	0.50

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156651

230

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario

FECHA DE INICIO : 19/09/2020

FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			AVANCE							SALDOS		
			METRADO	P.U. (S/)	PARCIAL (S/)	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO					
						METRADO	PARCIAL S/	METRADO	PARCIAL S/	METRADO	PARCIAL S/	%	METRADO	PARCIAL S/	%
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29			0.50	3,313.15	0.50	3,313.15	50.00%	0.50	3,313.14	50.00%
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20			19.53	20,469.20	19.53	20,469.20	100.00%			
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40								4,882.50	9,374.40	100.00%
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18								14,647.50	540,932.18	100.00%
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83								15,052.50	116,355.83	100.00%
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A	m3k	##########	0.67	111,535.63								166,471.09	111,535.63	100.00%
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45								9,765.00	75,483.45	100.00%
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11								91,937.48	61,598.11	100.00%
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20								19,530.00	35,935.20	100.00%
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20								20.00	6,319.20	100.00%
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73								11.00	4,283.73	100.00%
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58								6.00	2,336.58	100.00%
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24								8.00	3,748.24	100.00%
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL														
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12								1.89	13,748.12	100.00%
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA														
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88			0.50	4,497.94	0.50	4,497.94	50.00%	0.50	4,497.94	50.00%
	COSTO DIRECTO			**S/**	**1,017,742.08**	**S/**		**S/**	**28,280.29**	**S/**	**28,280.29**		**S/**	**989,461.79**	
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	S/		S/	2,828.03	S/	2,828.03		S/	98,946.18	
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	S/		S/	1,414.01	S/	1,414.01		S/	49,473.09	
	SUB TOTAL			**S/**	**1,170,403.39**	**S/**		**S/**	**32,522.33**	**S/**	**32,522.33**		**S/**	**1,137,881.06**	
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	S/		S/	5,854.02	S/	5,854.02		S/	204,818.59	
	TOTAL			**S/**	**1,381,076.00**	**S/**		**S/**	**38,376.35**	**S/**	**38,376.35**		**S/**	**1,342,699.65**	
	PORCENTAJE DE AVANCE				100.00%				2.78%		2.78%			97.22%	

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

461
229

PROCESO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km
PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN	: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA	: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE	: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR	: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

MONTO CONTRATADO (con IGV)	S/ 1,381,076.00
MONTO CONTRATADO (sin IGV)	S/ 1,170,403.39
PLAZO DE EJECUCION	: 104 días calendario
FECHA DE INICIO	: 19/09/2020
FECHA DE TERMINO	: 31/12/2020

PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

DESCRIPCION			
A:	**VALORIZACION CONTRACTUAL**		
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE		32,522.33
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km		
	TOTAL (A)	**S/**	**32,522.33**
B:	**AMORTIZACIONES**		
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO - MATERIALES		0.00
	TOTAL (B)	**S/**	**0.00**
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)		32,522.33
C:	**MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA**		
	EN EFECTIVO		32,522.33
	EN I.G.V. (18%)		5,854.02
	TOTAL (C)	**S/**	**38,376.35**
	TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV	**S/**	**38,376.35**
	SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES		

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario

MONTO CONTRATADO : S/ 1,381,076.00 Inc.IGV

FECHA BASE : AGOSTO 2020

CALENDARIO DE AVANCE DEL SERVICIO VALORIZADO - MANTENIMIENTO PERIODICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS				TOTAL S/
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020 19 a 30 12 dias	OCTUBRE - 2020 01 a 31 43 dias	NOVIEMBRE - 2020 01 a 30 73 dias	DICIEMBRE - 2020 01 a 31 104 dias	
02.	FASE II									
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO									
02.01.01	**OBRAS PRELIMINARES**									
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,656.57	4,969.72			6,626.29
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20				20,469.20
02.01.02	**PAVIMENTOS**									
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40		9,374.40			9,374.40
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18		162,279.65	324,559.31	54,093.22	540,932.18
02.01.03	**TRANSPORTE**									
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83		46,542.33	46,542.33	23,271.17	116,355.83
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63		33,460.69	33,460.69	44,614.25	111,535.63
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45		30,193.38	30,193.38	15,096.69	75,483.45
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11		18,479.43	18,479.42	24,639.26	61,598.11
02.01.04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**									
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20		7,187.04	14,374.08	14,374.08	35,935.20
02.01.05	**SEÑALIZACION**									
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20				6,319.20	6,319.20
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73				4,283.73	4,283.73
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58				2,336.58	2,336.58
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24				3,748.24	3,748.24
02.01.06	**IMPACTO AMBIENTAL**									
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12				13,748.12	13,748.12
02.01.07	**EMERGENCIA SANITARIA**									
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	2,248.97	2,248.97	2,248.97	8,995.88
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.08	24,374.74	314,735.61	469,858.18	208,773.55	1,017,742.08
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	31,473.56	46,985.82	20,877.36	101,774.21
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	15,736.78	23,492.91	10,438.67	50,887.10
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	361,945.95	540,336.91	240,089.58	1,170,403.39
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,045.57	65,150.27	97,260.64	43,216.13	210,672.61
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,076.52	427,096.22	637,597.55	283,305.71	1,381,076.00
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	30.92%	46.17%	20.52%	100.00%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	33.31%	79.48%	100.00%	100.00%

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156

227

PROCESO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km
PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN	: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA	: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE	: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR	: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

CUADRO Y GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO DEL SERVICIO - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

CURVA "S"

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

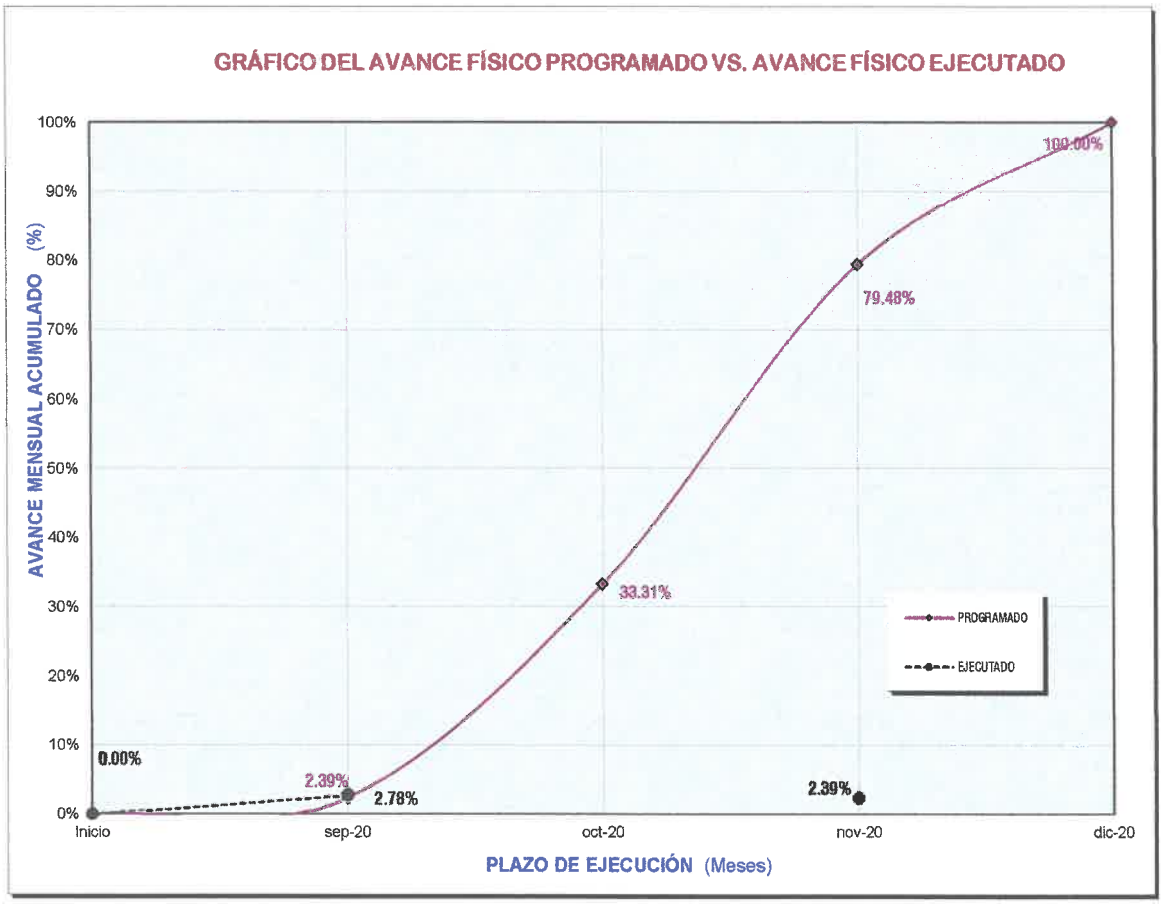

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
sep-20	28,030.95	28,030.95	2.39%	2.39%
oct-20	361,945.95	389,976.90	30.92%	33.31%
nov-20	540,336.91	930,313.81	46.17%	79.48%
dic-20	240,089.58	1,170,403.39	20.52%	100.00%
TOTAL	1,170,403.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
sep-20	32,522.33	32,522.33	2.78%	2.78%
oct-20				
nov-20				2.39%
dic-20				0.39%
TOTAL	32,522.33		2.78%	

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

CUADRO Y GRÁFICO DE AVANCE FINACIERO DEL SERVICIO - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

CURVA "S"

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

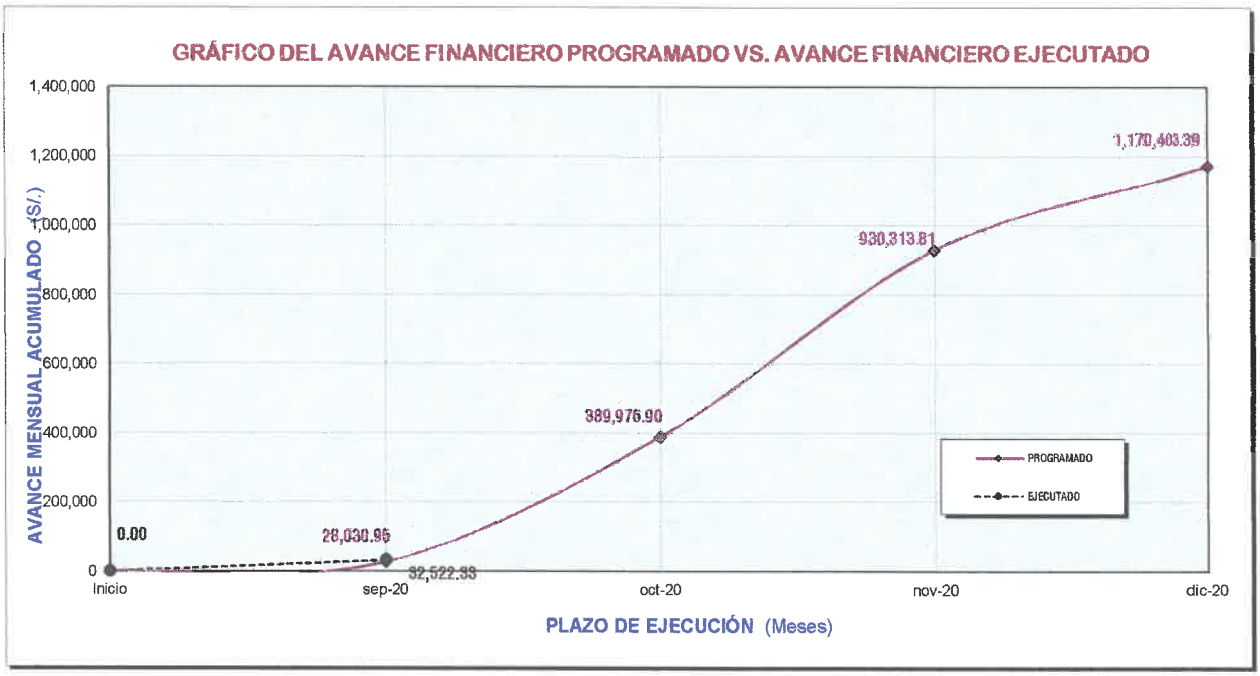

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
sep-20	28,030.95	28,030.95	2.39%	2.39%
oct-20	361,945.95	389,976.90	30.92%	33.31%
nov-20	540,336.91	930,313.81	46.17%	79.48%
dic-20	240,089.58	1,170,403.39	20.52%	100.00%
TOTAL	1,170,403.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS Y PAGADOS O POR CANCELAR				
MES	MONTOS PAGADOS O POR CANCELAR (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
sep-20	32,522.33	32,522.33	2.78%	2.78%
oct-20				
nov-20				
dic-20				
TOTAL	32,522.33		2.78%	

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

225

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

VALORIZACIÓN Nº 01

(Del 19 al 31 de septiembre del 2020)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Por Contrata - Suma Alzada

EMPRESA CONTRATISTA:

CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE

Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

INSPECTOR

Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

SEPTIEMBRE - 2020

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

224

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL SUPERVISOR

123

Santiago de Chuco, 03 de Octubre del 2020

CARTA N° 004/ CONSORCIO PUYANGO

Señores : ***ING.*** *PAOLA L. QUIROZ CERNA*
Inspector DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO P. Y R.

Asunto : ***Valorización de Servicio N° 01***

Proyecto : ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL, TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO.***

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle e indicarle lo siguiente:

Que, haber comenzado la ejecución del proyecto ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL, TRAMO SURUVARA – SURUVARA ALTA – CALLAYDA – MIACO."*** *Se realizó la valorización N° 01 del mismo, por lo cual hago entrega a su distinguido despacho el expediente técnico de la referida valorización, para su evaluación, posterior aprobación y trámite correspondiente.*

Agradeciéndole por anticipado la atención que brinde la presente, aprovecho la oportunidad para retornarle mi aprecio y consideración más distinguida.

Atentamente

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

SANTOS RIOS CAIPO
REPRESENTANTE COMÚN

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 156651

2. FICHA TÉCNICA

224

FICHA TÉCNICA

SERVICIO	:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL 19.53KM DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD**
PROPIETARIO	:	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**
ALCALDE PROVINCIAL	:	**JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO**
CONTRATISTA	:	**CONSORCIO PUYANGO**
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	**A SUMA ALZADA**
PROCESO DE SELECCIÓN	:	**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**
REPRESENTANTE COMUN	:	**ING. SANTOS RIOS CAIPO**
INSPECTOR DE OBRA	:	**ING. PAOLA L. QUIROZ CERNA**
RESIDENTE DE OBRA	:	**ING. FERNANDO SALAZAR CHERO**
UBICACIÓN	:	**LA LIBERTAD – SANTIAGO DE CHUCO – SANTIAGO DE CHUCO**
VALOR REFERENCIAL	:	**S/. 1,664,698.14 soles Inc. (I.G.V.)**
MONTO CONTRATADO INC. IGV	:	**S/. 1,663,946.00 soles Inc. (I.G.V.)**
MONTO CONTRATADO SIN IGV	:	**S/. 1,410,123.73 soles sin (I.G.V.)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	**PLAN DE TRABAJO (FASE I)** 20 DÍAS CALENDARIO **MANTENIMIENTO PERIÓDICO (FASE II)** 120 DÍAS CALENDARIO **MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III)** 360 DÍAS CALENDARIO
ADELANTO DIRECTO	:	**NO SOLICITADO**
ADELANTO MATERIAL	:	**NO SOLICITADO**
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	**25-08-2020**
FECHA DE INICIO DE SERVICIO	:	**19-09-2020**
FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	**31-12-2021**
AVANCE EJECUTADO	:	**2.78%**
AVANCE ANTERIOR	:	**0.00%**
AVANCE ACUMULADO	:	**2.78%**
ESTADO DE LA OBRA	:	**EN EJECUCIÓN**

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

220

3. FACTURA DEL CONTRATISTA

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
CAL. TACNA 513
OTUZCO - OTUZCO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20540040878
E001-121

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **10/11/2020**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**
RUC : **20187630101**
Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN CRISTOBAL LA LIBERTAD- SANTIAGO DE CHUCO- SANTIAGO DE CHUCO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N.1 DEL TRAMO URURUPA ALTA-CAUMAYDA-CHUKUMARCA-COYPIN-LONG.19.53KM Y SURUVARA-SURUVARA ALTA-CALLAYDA-MIACO LONG.6.28KM DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO.	67164.43	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 03/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 67,164.43
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 67,164.43
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 12,089.60
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 79,254.03

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

218

4. INFORME DEL RESIDENTE

217

INFORME DEL RESIDENTE N° 01

VALORIZACION Nº 01 – CONTRATO PRINCIPAL

(SEPTIEMBRE DEL 2020)

CONTENIDO

Capítulo 1. ***Datos Generales del Servicio***

1.1. SERVICIO

1.2. DATOS DEL CONCURSO

1.3. CONTRATO DEL SERVICIO

1.4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Capítulo 2. ***Descripción del Proyecto***

2.1. OBJETIVO Y METAS DEL PROYECTO

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – PARTIDAS A EJECUTAR

Capítulo 3. ***Control Técnico del Servicio***

3.1. RESIDENCIA EN CAMPO

3.2. CONTROL DE MATERIALES

3.3. CONTROL DE EQUIPOS

3.4. ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO

3.4.1. PERSONAL PROFESIONAL

3.4.2. PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

3.4.3. OFICINA CENTRAL

Capítulo 4. ***Control de Avance del Servicio***

4.1. AVANCE FÍSICO GENERAL

4.2. AVANCE POR PARTIDAS EJECUTADAS

Capítulo 5. ***Control Económico del Servicio***

5.1. ADELANTOS

5.2. VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

5.3. COMPARACIÓN AVANCE FÍSICO-ECONOMICO-TIEMPO

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84925

216

Capítulo 6. ***Consultas Referidas al Proyecto***

6.1. CONSULTAS

Capítulo 7. ***Aspectos Relevantes en el Desarrollo del Servicio***

7.1. ENTREGA DE TERRENO

7.2. INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

Capítulo 8. ***Del Contratista***

8.1. FACTURACIONES DEL CONTRATISTA

Capítulo 9. ***Conclusiones***

Capítulo 10. ***Recomendaciones***

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

215

CAPÍTULO 1. DATOS GENERALES DEL SERVICIO

1.1. SERVICIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL 19.53KM DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD."

1.2. DATOS DEL CONCURSO

1.2.1. ENTIDAD LICITANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

1.2.2. SISTEMA DE LICITACIÓN

SUMA ALZADA

1.2.3. PROCESO DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

1.2.4. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL (CON PRECIOS AL MES DE AGOSTO)

COSTO DIRECTO	**1,226,748.81**
COSTO INDIRECTO (10%)	**122,674.88**
UTILIDAD (5%)	**61,337.44**
SUB TOTAL	**1,410,761.14**
IGV (18%)	**253,937.00**
COSTO TOTAL	**1,664,698.14**

MONTO REFERENCIAL : S/. 1,664,698.14 Soles

Fernando Salazar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

1.2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN REFERENCIAL

PLAN DE TRABAJO (FASE I) 20 DÍAS CALENDARIO

MANTENIMIENTO PERIÓDICO (FASE II) 120 DÍAS CALENDARIO

MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III) 360 DÍAS CALENDARIO

1.3. CONTRATO DEL SERVICIO

1.3.1. GANADOR DE LA BUENA PRO

CONSORCIO PUYANGO

Integrado por las empresas:

- INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. (80% de participación)
- PERFOR GKA S.A.C. (20% de participación)

1.3.2. CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIO N° 007 – 2020 – MPSCH-LOG

(Suscrito el 24 de agosto del 2020)

1.3.3. REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

ING. SANTOS RÍOS CAIPO

1.3.4. DOMICILIO LEGAL DEL CONSORCIO

AV. JUAN PABLO II N° 1431 – TRUJILLO

1.3.5. EMAIL

santos_rioscaipo@hotmail.com

1.3.6. MONTO DEL PRESUPUESTO CONTRATADO

COSTO DIRECTO	**1,226,194.55**
COSTO INDIRECTO (10%)	**122,619.45**
UTILIDAD (5%)	**61,309.73**
SUB TOTAL	**1,410,123.73**
IGV (18%)	**253,822.27**
COSTO TOTAL	**1,663,946.00**

MONTO CONTRATADO : S/. 1,663,946.00 Soles

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 94223

1.3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

PLAN DE TRABAJO (FASE I) 20 DÍAS CALENDARIO

MANTENIMIENTO PERIÓDICO (FASE II) 120 DÍAS CALENDARIO

MANTENIMIENTO RUTINARIO (FASE III) 360 DÍAS CALENDARIO

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

213

1.3.8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

SUMA ALZADA

1.3.9. ADELANTO DIRECTO AL CONTRATISTA

NO SE HA OTORGADO

1.3.10. ADELANTOS PARA MATERIALES

NO SE HA OTORGADO

1.4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

1.4.1. RESIDENTE

FERNANDO SALAZAR CHERO

INGENIERO CIVIL

1.4.2. ENTREGA DE TERRENO

MEDIANTE ACTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2020

1.4.3. FECHA DE INICIO CONTRACTUAL

25 DE AGOSTO DEL 2020

1.4.4. FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL

31 DE DICIEMBRE DEL 2021

1.4.5. INSPECTOR DEL SERVICIO

PAOLA L. QUIROZ CERNA - INGENIERA CIVIL

*CAPÍTULO 2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO***

2.1. OBJETIVO Y METAS DEL PROYECTO

OBJETIVO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES:- URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 KM, A FIN RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA CITADA VÍA.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84228

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

METAS:

Fase I	Plan de Trabajo	a) Formulación del Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario
Fase II	Mantenimiento Periodico	a) Ejecución del mantenimiento periódico b) Informes Mensuales c) Informe Final
Fase III	Mantenimiento Rutinario	a) Ejecución del mantenimiento rutinario b) Informes Mensuales
	Inventario de Condición Vial	a) Presentación del Inventario de Condición Vial

- LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE AFIRMADO, E = 15 CM. EN LOS TRAMOS INDICADOS, PREVIO PERFILADO (EXPLANACIÓN) DE LA SUB RASANTE. EL MATERIAL DE AFIRMADO SERÁ BATIDO CON UN ADITIVO ESTABILIZADOR DE SUELOS QUÍMICO; EL CUAL, TIENE POR FINALIDAD ESTABILIZAR Y CONSOLIDAR LA CAPA DE AFIRMADO.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

EL TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- COLOCACIÓN DE 20 (UND.) DE POSTES KILOMÉTRICOS.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – PARTIDAS A EJECUTAR

Item		Unid.	N° Veces	Cant.	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	Parcial	Total
02.	FASE II								
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO								
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES								
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO								
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.50				0.50	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO								
	URURUPA ALTA - CALMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km	km	1.00		19.53			19.53	19.53
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA								
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19								
	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50				0.50	0.50

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84220

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

CAPÍTULO 3. ***CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO***

3.1. RESIDENCIA EN CAMPO

DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN SE HA EFECTUADO UN CONTROL PERMANENTE EN LOS TRABAJOS INICIALES, BÁSICAMENTE DE TOPOGRAFÍA Y GEOREFERENCIACION, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL, CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, ASIMISMO SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS DE PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL, VERIFICÁNDOSE LOS ANCHOS, NIVELES Y COTAS DE LA EXPLANACIÓN, DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. ADEMÁS, SE ESTA VELANDO POR LA BUENA PRACTICA INGENIERIL Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN LOS TRABAJOS.

CON RESPECTO AL TRAZO DE TOPOGRAFÍA SE HA TOMADO DE UN PUNTO GEOREFERENCIADO.

TAMBIÉN SE HA REALIZADO UN ESTUDIO DE SUELOS, EXCAVÁNDOSE DOS CALICATAS, LAS MISMAS QUE NOS MUESTRA UN TERRENO GRANULAR CON POCA PRESENCIA DE MATERIAL ORGÁNICO. POR ELLO SE VIENE REALIZANDO SOLO EL PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL, ASIMISMO SE HA CONSIDERADO QUE LAS CANTERAS CONSIDERADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

PERMANENTEMENTE EN OBRA SE COORDINA CON LA INSPECCION CADA ACTIVIDAD, SOLICITÁNDOSE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS PARA EL INICIO DE CADA PARTIDA, MEDIANTE ANOTACIONES EN EL CUADERNO DE OBRA.

ADEMÁS, SE CONTROLA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADO POR EL CONTRATISTA Y EN EL USO DE LOS EQUIPOS PERSONALES DE PROTECCIÓN – EPP (CASCOS DE PROTECCIÓN, BOTAS DE SEGURIDAD, LENTES, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, ETC.). Y SOBRE

Fernando Salazar Romero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84328

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

210

TODO SIEMPRE SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA LAS NORMATIVAS CONTRA EL COVID – 19 (USANDO SIEMPRE EL CUBRE BOCAS, LAVÁNDOSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE, USANDO ALCOHOL, MIDIENDO LA TEMPERATURA, ETC.).

NO SE HAN REPORTADO ACCIDENTES DEL PERSONAL DE OBRA.

3.2. CONTROL DE MATERIALES

LOS PRINCIPALES MATERIALES QUE SE EMPLEARÁN EN OBRA Y CUYOS PROTOCOLO DE PRUEBA, CERTIFICADOS DE FABRICANTE, PROGRAMAS DE ADECUACIÓN Y ABANDONO, SERÁN VERIFICADOS POR EL SUSCRITO Y PRESENTADOS A LA INSPECCION PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

3.3. CONTROL DE EQUIPOS

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE VIENE UTILIZANDO LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MAQUINARIAS:

01 EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (ESTACIÓN TOTAL)
01 NIVEL TOPOGRÁFICO
01 CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3
01 CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 YD3
01 MOTONIVELADORA 130-135 HP
01 RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 1.8ton
01 TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP
01 ZARANDA

HERRAMIENTAS EN GENERAL: PALANAS, PICOS, BARRETAS, BUGUIES, BALDES, COBOS CARRETILLAS, ETC.

TODAS LAS MAQUINAS QUE CONTEMPLAN Y NO CONTEMPLAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SON VERIFICADOS POR EL SUSCRITO, CONJUNTAMENTE CON EL INSPECTOR DEL SERVICIO, COORDINÁNDOSE PERMANENTEMENTE PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO.

TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO ESTÁN SIENDO VERIFICADOS POR EL SUSCRITO, QUE ESTÉN EN BUENAS

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84328

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

209

CONDICIONES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL EXPEDIENTE Y BASES DE LICITACIÓN.

3.4. ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO

3.4.1. PERSONAL PROFESIONAL

RESIDENTE

ING. FERNANDO SALAZAR CHERO - INGENIERO CIVIL

INGENIERO DE SEGURIDAD

ING. ERIK G. MOYA CERNA - INGENIERO DE SEGURIDAD

3.4.2. PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

ING. SANTOS RIOS CAIPO - REPRESENTANTE LEGAL

3.4.3. OFICINA CENTRAL

AV. JUAN PABLO II N° 1431 - TRUJILLO

3.4.4. PERSONAL DE CAMPO

01 ALMACENERO, 10 OPERARIOS, 04 PEONES

CAPÍTULO 4. ***CONTROL DE AVANCE DEL SERVICIO***

4.1. AVANCE FÍSICO GENERAL

4.2. AVANCE POR PARTIDAS EJECUTADAS

CAPÍTULO 5. ***CONTROL ECONÓMICO DEL SERVICIO***

5.1. ADELANTOS

NO SE EFECTUÓ ADELANTOS

5.2. VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

208

FASE II

	DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACIÓN S/			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR S/
			ANTERIOR S/	ACTUAL S/	ACUMULADO S/		
A:	VALORIZACION CONTRACTUAL						
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33	2.78%	1,137,881.06
	TOTAL (A)	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33	2.78%	1,137,881.06
	AVANCE FISICO DE OBRA			2.78%	2.78%		97.22%
B:	AMORTIZACIONES						
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00		0.00	0.00		0.00
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00		0.00	0.00		0.00
	TOTAL (B)	0.00		0.00	0.00		0.00
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33		1,137,881.06
C:	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
	EN EFECTIVO	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33		1,137,881.06
	EN I.G.V. (18%)	210,672.61		5,854.02	5,854.02		204,818.59
	TOTAL (C)	1,381,076.00		38,376.35	38,376.35		1,342,699.65
	TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV S/			38,376.35		2.78%	
	SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES						

5.3. COMPARACIÓN AVANCE FÍSICO-ECONÓMICO-TIEMPO

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	28,030.95	28,030.95	2.39%	2.39%
Oct-20	361,945.95	389,976.90	30.92%	33.31%
Nov-20	540,336.91	930,313.81	46.17%	79.48%
Dic-20	240,089.58	1,170,403.39	20.52%	100.00%
TOTAL	1,170,403.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	32,522.33	32,522.33	2.78%	2.78%
Oct-20				
Nov-20				
Dic-20				
TOTAL	32,522.33		2.78%	

CAPÍTULO 6. ***CONSULTAS REFERIDAS AL PROYECTO***

6.1. CONSULTAS

SE HA TENIDO DIVERSAS CONSULTAS, DENTRO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, LAS CUALES HAN SIDO PLASMADAS EN EL CUADERNO DE OCURRENCIAS.

Fernando Salazar Ohero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84223

CAPÍTULO 7. ***ASPECTOS RELEVANTES EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO***

7.1. ENTREGA DE TERRENO

LA ENTREGA DE TERRENO DEL SERVICIO SE REALIZO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2020, CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PUYANGO EL ING. SANTOS RÍOS CAIPO, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

MANTENIMIENTO, EL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO R. Y P. ING. EDGARDO ALEJANDRO LÓPEZ ATERO, Y EL RESIDENTE ING. FERNANDO SALAZAR CHERO.

7.2. INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

LUEGO DE CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES QUE EXIGE EL ART 152° DEL RLCE, MEDIANTE EL CONTRATO DE SERVICIO N° 007 – 2020 – MPSCH-LOG EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO, SE HA ESTIPULADO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, TENIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 104 DÍAS CALENDARIOS SIENDO LA FECHA DE TERMINO PROGRAMADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

CAPÍTULO 8. ***DEL CONTRATISTA***

8.1. FACTURACION DEL CONTRATISTA

FASE II

DESCRIPCION			
A:	**VALORIZACION CONTRACTUAL**		
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km		32,522.33
	TOTAL (A)	**S/**	**32,522.33**
B:	**AMORTIZACIONES**		
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO - MATERIALES		0.00
	TOTAL (B)	**S/**	**0.00**
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)		32,522.33
C:	**MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA**		
	EN EFECTIVO		32,522.33
	EN I.G.V. (18%)		5,854.02
	TOTAL (C)	**S/**	**38,376.35**
	TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV	**S/**	**38,376.35**
	SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES		

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

CAPÍTULO 9. ***CONCLUSIONES***

1. AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, LA OBRA SE ENCUENTRA CON UN AVANCE DE:

   FASE II

   AVANCE ACUMULADO DEL 2.78% QUE COMPARADO CON EL AVANCE PROGRAMADO DE 2.39%, PRESENTANDO UN SOBREPASO DE 0.39%, EL CUAL RESPONDE A LA PLANIFICACIÓN EFECTUADA EN EL AVANCE DE MANTENIMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

2. SE VIENEN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO EFECTUADO Y DE SEGURIDAD Y SALUD CONTRA EL COVID -19, CON RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y LAS SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS EN OBRA.

3. EL MONTO A CANCELAR POR LA VALORIZACIÓN N° 01, CORRESPONDE AL PERIODO DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 ES EL SIGUIENTE:

   FASE II

TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV S/	**38,376.35**	**2.78% DE EJECUCION**

SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES

CAPÍTULO 10. ***RECOMENDACIONES***

1. SE SOLICITA A LA INSPECCION LA APROBACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 (SETIEMBRE 2020) DEL CONSORCIO CON LA FINALIDAD DE DARLE MAYOR DISPONIBILIDAD FINANCIERA, Y ASÍ CUMPLIR CON LAS METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS MESES SUBSIGUIENTES.
2. MANTENER EL POYO CONJUNTO ENTIDAD-INSPECCION-CONSORCIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS IMPUESTOS DE TIEMPO Y CALIDAD PARA ALCANZAR EL ÉXITO DE LA PRESENTE CONSTRUCCIÓN EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

205

5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL

204

PROCESO	: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km
PROPIETARIO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN	: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA	: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE	: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR	: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

MONTO CONTRATADO (con IGV)	S/ 1,381,876.80	**PLAZO DE EJECUCION**	: 104 días calendario
MONTO CONTRATADO (sin IGV)	S/ 1,170,403.39	**FECHA DE INICIO**	: 19/09/2020
		FECHA DE TERMINO	: 31/12/2020

RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL (FASE II)

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

	DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACIÓN S/			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR S/
			ANTERIOR S/	ACTUAL S/	ACUMULADO S/		
A:	**VALORIZACION CONTRACTUAL**						
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33	2.78%	1,137,881.06
	TOTAL (A)	**1,170,403.39**		**32,522.33**	**32,522.33**	**2.78%**	**1,137,881.06**
	AVANCE FISICO DE OBRA			2.78%	2.78%		97.22%
B:	**AMORTIZACIONES**						
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	0.00		0.00	0.00		0.00
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00		0.00	0.00		0.00
	TOTAL (B)	**0.00**		**0.00**	**0.00**		**0.00**
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)	**1,170,403.39**		32,522.33	32,522.33		**1,137,881.06**
C:	**MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA**						
	EN EFECTIVO	1,170,403.39		32,522.33	32,522.33		1,137,881.06
	EN I.G.V. (18%)	210,672.61		5,854.02	5,854.02		204,818.59
	TOTAL (C)	**1,381,076.00**		**38,376.35**	**38,376.35**		**1,342,699.65**
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV S/				**38,376.35**		**2.78%**	

SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

2021

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS (FASE II)

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO CONTRATADO	METRADOS EJECUTADOS			% AVANCE ACUMULADO	SALDO DE METRADO
				ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
02.	FASE II							
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO							
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00		0.50	0.50	50.00%	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53		19.53	19.53	100.00%	
02.01.02	PAVIMENTOS							
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50					4,882.50
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50					14,647.50
02.01.03	TRANSPORTE							
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50					15,052.50
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09					166,471.09
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00					9,765.00
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48					91,937.48
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00					19,530.00
02.01.05	SEÑALIZACION							
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00					20.00
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00					11.00
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00					6.00
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00					8.00
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL							
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.99					1.99
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA							
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00		0.50	0.50	50.00%	0.50

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Cas
REPRESENTANTE COMUN

201

7. SUSTENTO DE METRADOS

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

SUSTENTO DE METRADOS

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

Item		UNID.	N° VECES	Cant.	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO		
02.	FASE II								
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO								
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES								
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO								
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	0.50				0.50	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO								
	URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km	km	1.00		19.53			19.53	19.53
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA								
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19								
	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50				0.50	0.50

CONSORCIO PUYANGO
Pantoja Alcos Baijko
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

8. ANÁLISIS DE VALORIZACIÓN MENSUAL

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turísticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIÑOZ CERNA RCIP 186681

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario

FECHA DE INICIO : 19/09/2020

FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			AVANCE							SALDOS		
			METRADO	P.U. ($/)	PARCIAL ($/)	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO					
						METRADO	PARCIAL $/	METRADO	PARCIAL $/	METRADO	PARCIAL $/	%	METRADO	PARCIAL $/	%
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29			0.50	3,313.15	0.50	3,313.15	50.00%	0.50	3,313.14	50.00%
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20			19.53	20,469.20	19.53	20,469.20	100.00%			
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,682.50	1.92	9,374.40								4,682.50	9,374.40	100.00%
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18								14,647.50	540,932.18	100.00%
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83								15,052.50	116,355.83	100.00%
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63								166,471.09	111,535.63	100.00%
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45								9,765.00	75,483.45	100.00%
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11								91,937.48	61,598.11	100.00%
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20								19,530.00	35,935.20	100.00%
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20								20.00	6,319.20	100.00%
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73								11.00	4,283.73	100.00%
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58								6.00	2,336.58	100.00%
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24								8.00	3,748.24	100.00%
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL														
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12								1.89	13,748.12	100.00%
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA														
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88			0.50	4,497.94	0.50	4,497.94	50.00%	0.50	4,497.94	50.00%
	COSTO DIRECTO			S/	**1,017,742.08**	S/		S/	**28,280.29**	S/	**28,280.29**		S/	**989,461.79**	
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	S/		S/	2,828.03	S/	2,828.03		S/	98,946.18	
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	S/		S/	1,414.01	S/	1,414.01		S/	49,473.09	
	SUB TOTAL			S/	**1,170,403.39**	S/		S/	**32,522.33**	S/	**32,522.33**		S/	**1,137,881.06**	
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	S/		S/	5,854.02	S/	5,854.02		S/	204,818.59	
	TOTAL			S/	**1,381,076.00**	S/		S/	**38,376.35**	S/	**38,376.35**		S/	**1,342,699.65**	
	PORCENTAJE DE AVANCE				100.00%				2.78%		2.78%			97.22%	

CONSORCIO PUYANGO
Daniel Ríos Baijo
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

197

9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)

NO EXISTE

10. HOJA DE CANCELACIÓN

195

PROCESO	**: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**
SERVICIO	**: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km**
PROPIETARIO	**: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**
UBICACIÓN	**: LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL**
CONTRATISTA	**: CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)**
RESIDENTE	**: Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323**
INSPECTOR	**: Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651**

MONTO CONTRATADO (con IGV)	**S/ 1,381,076.00**
MONTO CONTRATADO (sin IGV)	**S/ 1,170,403.39**
PLAZO DE EJECUCION	**: 104 días calendario**
FECHA DE INICIO	**: 19/09/2020**
FECHA DE TERMINO	**: 31/12/2020**

PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

	DESCRIPCION		
A:	**VALORIZACION CONTRACTUAL**		
	VALORIZACION N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE		32,522.33
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km		
	TOTAL (A)	**S/**	**32,522.33**
B:	**AMORTIZACIONES**		
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO - MATERIALES		0.00
	TOTAL (B)	**S/**	**0.00**
	VALORIZACION NETA (VN=A-B)		32,522.33
C:	**MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA**		
	EN EFECTIVO		32,522.33
	EN I.G.V. (18%)		5,854.02
	TOTAL (C)	**S/**	**38,376.35**
	TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR VN + 18%IGV	**S/**	**38,376.35**
	SON: TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES		

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

194

II. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO-EJECUTADO-PAGADO

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 18.530 km
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHIRO RCIP 64323
INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 dias calendario
FECHA DE INICIO : 19/09/2020
FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

CUADRO COMPARATIVO VALORIZADO MENSUAL EN BARRAS - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS								TOTAL S/	
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020		OCTUBRE - 2020		NOVIEMBRE - 2020		DICIEMBRE - 2020			
						19 a 30 / 12 dias		01 a 31 / 43 dias		01 a 30 / 73 dias		01 a 31 / 104 dias			
						Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,653.67 25.00%	3,313.16 50.00%	4,969.71 75.00%						6,626.29	3,313.16
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	18.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20 100.00%	20,469.20 100.00%							20,469.20	20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40			9,374.40 100.00%						9,374.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18			162,279.65 30.00%		324,559.31 60.00%		54,093.22 10.00%		540,932.18	
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,356.83			46,542.33 40.00%		46,542.33 40.00%		23,271.17 10.00%		116,356.83	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63			33,460.69 30.00%		33,460.69 30.00%		44,614.26 40.00%		111,535.63	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45			30,193.38 40.00%		30,193.38 40.00%		15,096.69 20.00%		75,483.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11			18,479.43 30.00%		18,479.43 30.00%		24,639.25 40.00%		61,598.11	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20			7,187.04 20.00%		14,374.08 40.00%		14,374.08 40.00%		35,935.20	
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20							6,319.20 100.00%		6,319.20	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73							4,283.73 100.00%		4,283.73	

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Baigo
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Fernando Salazar Chiro
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 158651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario
FECHA DE INICIO : 19/09/2020
FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

CUADRO COMPARATIVO VALORIZADO MENSUAL PROGRAMADO Vs EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS								TOTAL S/	
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020		OCTUBRE - 2020		NOVIEMBRE - 2020		DICIEMBRE - 2020			
						19 a 30 / 12 días		01 a 31 / 43 días		01 a 30 / 73 días		01 a 31 / 104 días			
						Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,656.57	3,313.15	4,969.71						6,626.29	3,313.15
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,046.09	20,469.20	20,469.20	20,469.20							20,469.20	20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,862.50	1.92	9,374.40			9,374.40						9,374.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,847.50	36.93	548,932.18			162,279.65		324,559.31		64,093.22		548,932.18	
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83			48,542.33		46,542.33		23,271.17		116,355.83	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63			33,460.69		33,460.69		44,614.26		111,535.63	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45			30,193.38		30,193.38		15,096.69		75,483.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11			18,479.43		18,479.43		24,639.25		61,598.11	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20			7,187.04		14,374.08		14,374.08		35,935.20	
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20							6,319.20		6,319.20	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73							4,283.73		4,283.73	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58							2,336.58		2,336.58	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24							3,748.24		3,748.24	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL														
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12							13,748.12		13,748.12	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA														
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	4,497.94	2,248.97		2,248.97		2,248.97		8,995.88	4,497.94
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.08	24,374.74	28,280.29	314,735.61		469,858.18		208,773.55		1,017,742.08	28,280.29
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	2,828.03	31,473.56		46,985.82		20,877.36		101,774.21	2,828.03
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	1,414.01	15,736.78		23,492.91		10,438.67		50,887.10	1,414.01
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	32,522.33	361,945.95		540,336.91		240,089.58		1,170,403.39	32,522.33
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,045.57	5,854.02	65,150.27		97,260.64		43,216.13		210,672.61	5,854.02
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,076.52	38,376.35	427,096.22		637,597.55		283,305.71		1,381,076.00	38,376.35
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	2.78%	30.92%		46.17%		20.52%		100.00%	2.78%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	2.78%	33.31%		79.48%		100.00%		100.00%	2.78%

CONSORCIO PUYANGO
Ramos Alos Baigo
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

12. CUADRO DE BARRAS Y CURVA S

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.536 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156851

CUADRO Y GRÁFICO DE AVANCE FINACIERO DEL SERVICIO - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

CURVA "S"

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

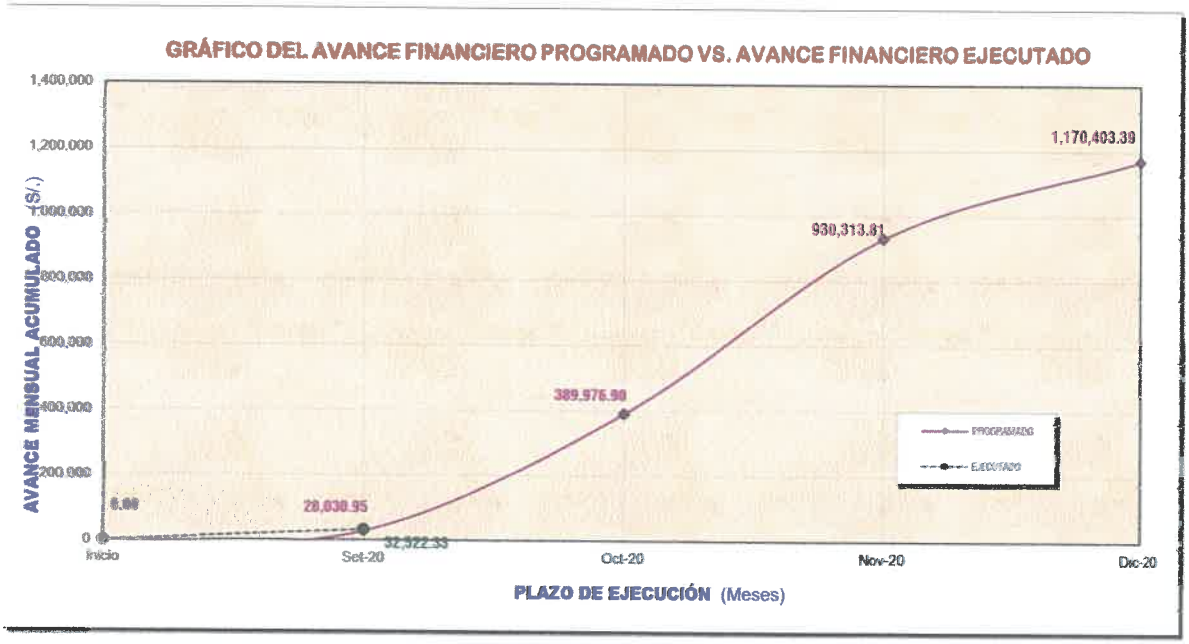

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	28,030.95	28,030.95	2.39%	2.39%
Oct-20	361,945.95	389,976.90	30.92%	33.31%
Nov-20	540,336.91	930,313.81	46.17%	79.48%
Dic-20	240,089.58	1,170,403.39	20.52%	100.00%
TOTAL	1,170,403.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS Y PAGADOS O POR CANCELAR				
MES	MONTOS PAGADOS O POR CANCELAR (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	32,522.33	32,522.33	2.78%	2.78%
Oct-20				
Nov-20				
Dic-20				
TOTAL	32,522.33		2.78%	

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

CUADRO Y GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO DEL SERVICIO - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

CURVA "S"

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

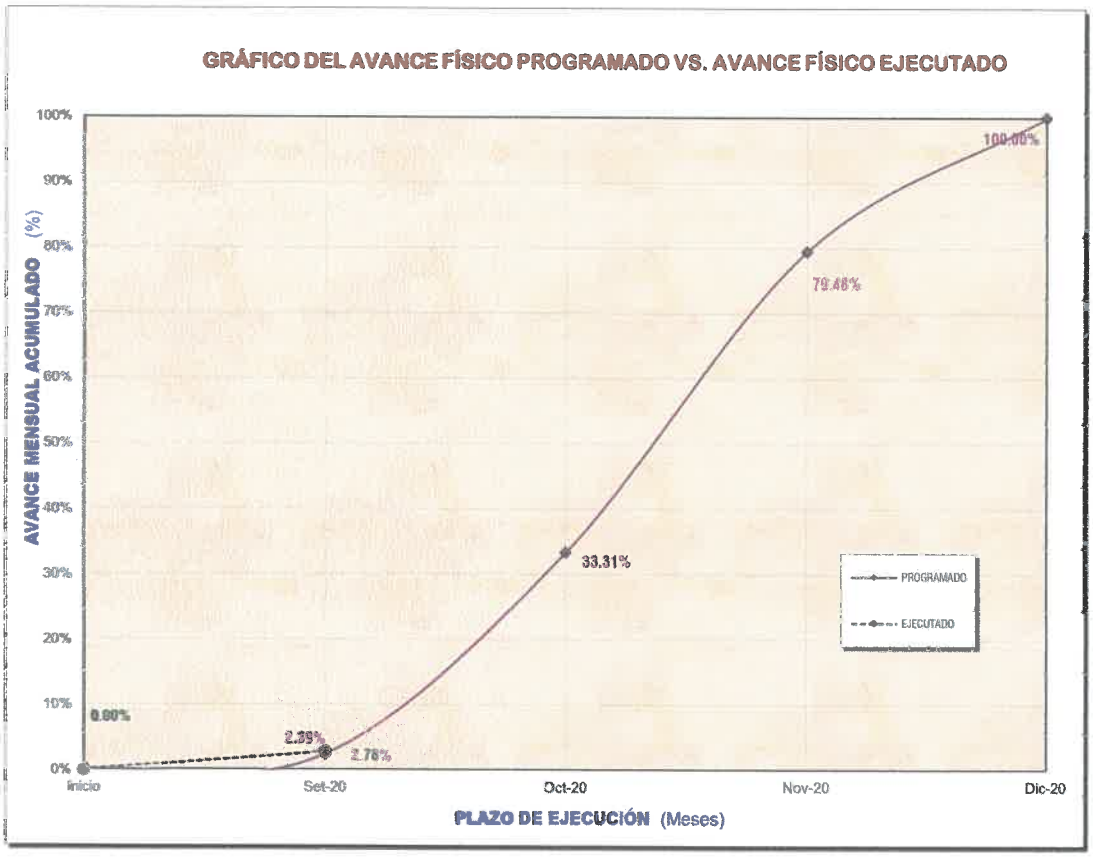

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	28,030.95	28,030.95	2.39%	2.39%
Oct-20	361,945.95	389,976.90	30.92%	33.31%
Nov-20	540,336.91	930,313.81	46.17%	79.48%
Dic-20	240,089.58	1,170,403.39	20.52%	100.00%
TOTAL	1,170,403.39		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (sin IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/	ACUMUL. S/	PARCIAL %	ACUMUL. %
Set-20	32,522.33	32,522.33	2.78%	2.78%
Oct-20				
Nov-20				
Dic-20				
TOTAL	32,522.33		2.78%	

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipa
REPRESENTANTE COMUN

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 84323
INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156681

PLAZO DE EJECUCION : 104 dias calendario
FECHA DE INICIO : 19/09/2020
FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

CUADRO COMPARATIVO VALORIZADO MENSUAL EN BARRAS - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS								TOTAL S/	
						SEPTIEMBRE - 2020		OCTUBRE - 2020		NOVIEMBRE - 2020		DICIEMBRE - 2020			
						19 a 30 / 12 dias		01 a 31 / 43 dias		01 a 30 / 73 dias		01 a 31 / 104 dias			
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
02.	FASE II														
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO														
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES														
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,655.57 25.00%	3,313.15 50.00%	4,969.71 75.00%						6,626.29	3,313.15
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20 100.00%	20,469.20 100.00%							20,469.20	20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS														
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40			9,374.40 100.00%						9,374.40	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18			162,279.65 30.00%		324,559.31 60.00%		54,093.22 10.00%		540,932.18	
02.01.03	TRANSPORTE														
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83			46,542.33 40.00%		46,542.33 40.00%		23,271.17 10.00%		116,355.83	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63			33,460.69 30.00%		33,460.69 30.00%		44,614.25 40.00%		111,535.63	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45			30,193.38 40.00%		30,193.38 40.00%		15,096.69 20.00%		75,483.45	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.87	81,598.11			18,479.43 30.00%		18,479.43 30.00%		24,639.25 40.00%		81,598.11	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20			7,187.04 20.00%		14,374.08 40.00%		14,374.08 40.00%		35,935.20	
02.01.05	SEÑALIZACION														
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20							6,319.20 100.00%		6,319.20	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73							4,283.73 100.00%		4,283.73	

CONSORCIO PUYANGO
REPRESENTANTE COMUN

INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.630 km
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL
CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RL SAC y Perfor GKA SAC)
RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323
INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario
FECHA DE INICIO : 19/09/2020
FECHA DE TERMINO : 31/12/2020

CUADRO COMPARATIVO VALORIZADO MENSUAL EN BARRAS - PROGRAMADO Vs EJECUTADO

VALORIZACIÓN N° 01 - CONTRATO PRINCIPAL - SEPTIEMBRE

(Del 19 al 30 de septiembre del 2020)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS								TOTAL S/	
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020		OCTUBRE - 2020		NOVIEMBRE - 2020		DICIEMBRE - 2020			
						19 a 30	12 días	01 a 31	43 días	01 a 30	13 días	01 a 31	104 días		
						Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58							2,336.58		2,336.58	
												100.00%			
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24							3,748.24		3,748.24	
												100.00%			
03.01.06	IMPACTO AMBIENTAL														
03.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.80	7,274.14	13,748.12							13,748.12		13,748.12	
												100.00%			
03.01.07	EMERGENCIA SANITARIA														
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	4,497.94	2,248.97		2,248.97		2,248.97		8,995.88	4,497.94
						25.00%	50.00%	25.00%		25.00%		25.00%			
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.06	24,374.74	28,280.29	314,735.61		469,858.18		208,773.55		1,017,742.06	39,123.56
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	2,828.03	31,473.56		46,985.82		20,877.36		101,774.21	3,912.36
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	1,414.01	15,736.78		23,492.91		10,438.68		50,887.10	1,956.18
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	32,522.33	361,945.95		540,336.91		240,089.59		1,170,403.39	34,642.10
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,043.57	5,854.02	65,150.27		97,260.64		43,216.13		210,672.61	6,235.58
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,074.52	38,376.35	427,096.22		637,597.55		283,305.72		1,381,076.00	40,877.68
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	2.78%	30.92%		46.17%		20.52%		100.00%	2.96%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	2.78%	33.31%		79.48%		100.00%		100.00%	2.96%

CONSORCIO PUYANGO
Ramiro Blas Bacilio
RESIDENTE

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

18

13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO

PROCESO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL - LONG. = 19.530 km

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

UBICACIÓN : LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - URURUPA ALTA –CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN – LIMITE DISTRITAL

CONTRATISTA : CONSORCIO PUYANGO (Conformado por Inversiones Turisticas RC SAC y Perfor GKA SAC)

RESIDENTE : Ing. FERNANDO SALAZAR CHERO RCIP 64323

INSPECTOR : Ing. PAOLA L. QUIROZ CERNA RCIP 156651

PLAZO DE EJECUCION : 104 días calendario

MONTO CONTRATADO : S/ 1,381,076.00 Inc.IGV

FECHA BASE : AGOSTO 2020

CALENDARIO DE AVANCE DEL SERVICIO VALORIZADO - MANTENIMIENTO PERIODICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			104 DIAS CALENDARIOS				TOTAL S/
			METRADO	P.U. S/	PARCIAL S/	SEPTIEMBRE - 2020 19 a 30 12 días	OCTUBRE - 2020 01 a 31 43 días	NOVIEMBRE - 2020 01 a 30 73 días	DICIEMBRE - 2020 01 a 31 104 días	
02.	FASE II									
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO									
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	6,626.29	6,626.29	1,656.57	4,969.72			6,626.29
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	19.53	1,048.09	20,469.20	20,469.20				20,469.20
02.01.02	PAVIMENTOS									
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,882.50	1.92	9,374.40		9,374.40			9,374.40
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	14,647.50	36.93	540,932.18		162,279.65	324,559.31	54,093.22	540,932.18
02.01.03	TRANSPORTE									
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	15,052.50	7.73	116,355.83		46,542.33	46,542.33	23,271.17	116,355.83
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	166,471.09	0.67	111,535.63		33,460.69	33,460.69	44,614.25	111,535.63
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	9,765.00	7.73	75,483.45		30,193.38	30,193.38	15,096.69	75,483.45
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	91,937.48	0.67	61,598.11		18,479.43	18,479.42	24,639.26	61,598.11
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	19,530.00	1.84	35,935.20		7,187.04	14,374.08	14,374.08	35,935.20
02.01.05	SEÑALIZACION									
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	20.00	315.96	6,319.20				6,319.20	6,319.20
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	11.00	389.43	4,283.73				4,283.73	4,283.73
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00	389.43	2,336.58				2,336.58	2,336.58
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	8.00	468.53	3,748.24				3,748.24	3,748.24
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL									
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.89	7,274.14	13,748.12				13,748.12	13,748.12
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA									
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,995.88	8,995.88	2,248.97	2,248.97	2,248.97	2,248.97	8,995.88
	COSTO DIRECTO			S/	1,017,742.08	24,374.74	314,735.61	469,858.18	208,773.55	1,017,742.08
	GASTOS GENERALES	10.00%		S/	101,774.21	2,437.47	31,473.56	46,985.82	20,877.36	101,774.21
	UTILIDAD	5.00%		S/	50,887.10	1,218.74	15,736.78	23,492.91	10,438.67	50,887.10
	SUB TOTAL			S/	1,170,403.39	28,030.95	361,945.95	540,336.91	240,089.58	1,170,403.39
	I.G.V. (18 %)	18.00%		S/	210,672.61	5,045.57	65,150.27	97,260.64	43,216.13	210,672.61
	TOTAL			S/	1,381,076.00	33,076.52	427,096.22	637,597.55	283,305.71	1,381,076.00
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				100.00%	2.39%	30.92%	46.17%	20.52%	100.00%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO					2.39%	33.31%	79.48%	100.00%	100.00%

CONSORCIO PUYANGO
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

14. PANEL FOTOGRÁFICO

183

PANEL FOTOGRÁFICO

Foto N° 01: Empezando el replanteo en la vía vecinal tramo Ururupa alta.

Foto N° 02: Replanteo en la vía vecinal tramo Caumayda.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

182

Foto N° 03: Replanteo en la vía vecinal tramo Ururupa alta.

Foto N° 04: Replanteo en la vía vecinal tramo Ururupa alta.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Foto N° 05: Movilización y desmovilización de maquinaria Ururupa Alta

Foto N° 06: Movilización y desmovilización de maquinaria Ururupa Alta

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Foto N° 07: Trabajo con excavadora en cantera Ururupa Alta.

Foto N° 08: Preparación de material en cantera Ururupa Alta.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 94823

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

"ACTA DE ENTREGA DE TERRENO"

Servicio	***MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.***
Tramo	***"URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" LONG. = 19.53 KM***
Provincia	***SANTIAGO DE CHUCO***
Distrito	***SANTIAGO DE CHUCO***
Entidad Contratante	***MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)***
Empresa Ejecutora	***CONSORCIO PUYANGO (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C + PERFOR GKA S.A.C.)***
N.º de Contrato	***CONTRATO DE SERVICIO Nº007-2020-MPSCH-LOG***
Fecha de Contrato	***24/08/2020***
Modalidad	***SUMA ALZADA***
Monto Presupuestado	***S/. 1,664,698.14 soles Inc. (I.G.V.)***
Monto Contractual	***S/. 1,663,946.92 soles Inc. (I.G.V.)***
Inspector de Servicio	***Ing. EDGARDO ALEJANDRO LÓPEZ ATERO***
Plazo de Ejecución	***PLAN DE TRABAJO: 20 D.C.*** ***MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C.*** ***MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.*** ***INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.*** ***TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)***
Fecha de Culminación	***31/12/2021***

En el caserío de Ururupa, parte alta, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad; siendo las 2.30 p.m. del 25 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Edgardo Alejandro López Atero con CIP N° 210192; y, por último, por parte del Contratista el Ing. Fernando Salazar Chero con CIP N° 64323 como Residente de servicio y el Sr. Santos Ríos Caipo con DNI N° 19566003, en calidad del representante común del CONSORCIO PUYANGO (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C + PERFOR GKA S.A.C.). A fin de realizar la ENTREGA DE TERRENO del tramo: "URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" con una longitud de 19.53 km.

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del PLAN DE TRABAJO de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Edgardo Alejandro Lopez Atero
INSPECTOR
CIP N° 210192

David Iván Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.***

Siendo las 3:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que NO EXISTE impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de ENTREGA DE TERRENO y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Luis F
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Ing. Fernando Salazar Chero
Residente de Servicio
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Sr. Santos Ríos Caipo
Representante Común de CONSORCIO PUYANGO
DNI N° 19566003

INSPECTOR

Edgardo Alejandro Lopez Atero
INSPECTOR
CIP N° 210192

Ing. Edgardo Alejandro López Atero
Inspector del Servicio
CIP N° 210192

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

16. ACTA DE INICIO DE OBRA

"ACTA DE INICIO DE SERVICIO"

Servicio	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD; Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.
Tramo	"URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL" LONG. = 19.53 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTIAGO DE CHUCO
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO PUYANGO (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C + PERFOR GKA S.A.C.)
N.° de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N°007-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	24/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,664,698.14 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,663,946.92 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. EDGARDO ALEJANDRO LÓPEZ ATERO
Aprobación Plan de Trabajo	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	18/09/2020
Fecha de Inicio	19/09/2020
Plazo de Ejecución	MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato) MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.
Fecha de Culminación	31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

Andy Rimarachin Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 245907

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

En el desvío Emp. LI-122, sector La Pazca del caserío de Monchugo, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad; siendo las 2:30 p.m. del 22 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante con CIP N° 245907 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Edgardo Alejandro López Atero con CIP N° 210192; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; y, por último, por parte del Contratista el Ing. Fernando Salazar Chero con CIP N° 64323 como Residente de servicio y el Sr. Santos Ríos Caipo con DNI N° 19566003, en calidad del representante común del CONSORCIO PUYANGO (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C + PERFOR GKA S.A.C.). A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: **"URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL"** con una longitud de **19.53 km**.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Edgardo Alejandro Lopez Atero
INSPECTOR
CIP N° 210192

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Gabriel Omar Panta Cossio
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP.N° 192701

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de ***MANTENIMIENTO PERIÓDICO*** *de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.*

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"; Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA – MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD".***

Siendo las 3:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de* ***INICIO DE SERVICIO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

Andy Rimarachin Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 245907

Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 245907

AREA RESPONSABLE

Gabriel Omar Panta Cossio
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP.N° 192701

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

173

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Gabriel Omar Panta Cossio
INGENIERO CIVIL
Reg.CIP.N° 192701

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Ing. Bach. Edyardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Ing. Fernando Salazar Chero
Residente de Servicio
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Sr. Santos Ríos Caipo
Representante Común de CONSORCIO PUYANGO
DNI N° 19566003

INSPECTOR

Edgardo Alejandro Lopez Atero
INSPECTOR
R CIP N° 210192

Ing. Edgardo Alejandro López Atero
Inspector del Servicio
CIP N° 210192

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

1003
172

17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento el **Contrato de Consorcio** que otorgan: de una parte, **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C** con Registro Único de Contribuyente N° **20540040878** inscrito en la partida N° **11014830**, Zona Registral N° V - Sede Trujillo, con domicilio fiscal en calle Tacna 513 - Otuzco - La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal **SANTOS RIOS CAIPO** identificado con DNI N° **19566003** y de la otra parte **PERFOR GKA S.A.C** con RUC N° **20482674322** inscrito en la partida N°**11339466**, Zona Registral N° V Sede Trujillo, con domicilio fiscal en Jr. Ramón Castilla N°208 – Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal **YISENIA AUCATOMA HUARANCCA,** identificada con DNI N° **43486131**, a quienes se les denominara **LOS OTORGANTES,** en los términos y condiciones siguientes. ==========

PRIMERA. – ANTECEDENTES. ==========
LOS OTORGANTES, cumplen con declarar que comparten un mismo objeto social que es, dedicarse a las Actividades de Construcción Civil. ==========
La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO,** con fecha 30 de julio de 2020, convocó mediante el SEACE el **RES-PROC-16-2020-MPSCH/CS-1**==========
Con fecha 13 de agosto de 2020, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** otorgó la buena pro al **CONSORCIO PUYANGO.** ==========

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO. ==========
LOS OTORGANTES convienen en asociarse para constituir un consorcio con la finalidad de complementar sus recursos, capacidades, aptitudes afines de participar en forma conjunta en la presentación de la oferta al **RES-PROC-16-2020-MPSCH/CS-1.,** para la contratación de ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO CASERIOS URURUPA - CAUMAYDA Y SURUVARA - SURUVARA ALTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**
TERCERA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. ==========
Los otorgantes convienen en denominarse **"CONSORCIO PUYANGO"** teniendo como domicilio legal común para efectos de cualquier comunicación con la **ENTIDAD,** en la **CALLE TACNA N° 513 OTUZCO OTUZCO - LA LIBERTAD,** y al correo electrónico: **santos_rioscaipo@hotmail.com,** ==========

CUARTO. - REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. ==========
LOS OTORGANTES designan como representante común del **"CONSORCIO PUYANGO"** al **Sr. SANTOS RIOS CAIPO,** identificado con DNI N° **19566003,** peruano, con domicilio en calle Sánchez Carrión S/N- Curgos - Sánchez Carrión-La Libertad.; **ya que no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado**; quien cuenta con las facultades que se detallan. =

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ==========
a) Actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda frente a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y será la persona facultada para la suscripción del contrato en representación de los consorciados para la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO CASERIOS URURUPA - CAUMAYDA Y SURUVARA - SURUVARA ALTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD,** dentro de los plazos determinados y cumpliendo con todos los requisitos requeridos. ==========
b) Representar al consorcio ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales y laborales, otorgándoles las facultades necesarias y suficientes para ejercer dicha representatividad. ==========
c) Es de responsabilidad del representante legal común la correcta ejecución del servicio, materia del presente contrato. ==========
d) Presentar los documentos necesarios relacionados con la ejecución del servicio, ante la entidad o ante la supervisión o inspector asignado al servicio; siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto de Urgencia N°070-2020 ==========
e) Representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria **(SUNAT)** para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. ==========
f) Está facultado para obtener el registro único de contribuyente, representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria (Sunat) para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. ==========
g) Convenio Arbitral. ==========
h) Representación en procesos de conciliación, así como en arbitrajes que deriven del contrato de servicio. ==========
i) Representación en la vía judicial, pudiendo demandar, contestar demandas, conciliar, transigir, allanarse o cualquier acción que se requiera y resultare necesario para cumplir con los objetivos del contrato; contando con las facultades generales y especiales. =====

FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y CONTABLES: ==========
a) Abrir, cerrar o cancelar y renovar cuentas corrientes, solicitar avances y sobregiros, constituir, afectar y retirar depósitos, retirar y transferir fondos entre cuentas corrientes o/a cuentas de ahorros u otras y demás operaciones de manejo de cuentas corrientes. =
b) Emitir, firmar y cobrar cheques, órdenes de pago. ==========
c) Solicitar créditos en cuentas corrientes (sobregiro), "advance accounts" "bankers acceptances"; créditos documentarios, crédito documentario de importación, crédito para descuento de letras, pagares; y, cualquier otro titulo valor; solicitar cualquier otro tipo de crédito en general, así como cederlos; y, cancelarlos. ==========
d) Abrir, cerrar; y, renovar cuentas a plazos o a la vista; afectar; y, retirar imposiciones. ==========
e) Solicitar y otorgar fianzas, sean individuales, mancomunadas o solidarias con o sin garantía real. ==========

CONSORCIO PUYANGO

PERFOR GKA S.A.C. Yisenia Aucatoma Huarancca GERENTE GENERAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. Santos Rios Caipo

Eduardo Salazar Chero INGENIERO CIVIL CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO Santos Rios Caipo REPRESENTANTE COMÚN

f) Comprar, vender, y, retirar valores; depositar valores en custodia y retirarlos. ==========
g) Donar y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles. ==========
h) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles con la limitación establecida en el artículo 115 inciso 5 de la "ley". ==========
i) Dar y tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, pudiendo pactar adelantos de renta y pago de mejoras; desalojar y/o dar aviso de desalojo a los inquilinos y ocupantes precarios. ==========
j) Solicitar y suscribir cartas fianzas; cartas de crédito; cartas porte; cartas ordenes, arrendamientos financieros o leasing; retro arrendamiento financiero o lease back; sea mobiliario o inmobiliario. ==========
k) Alquilar cajas de seguridad, abrirlas y cancelarlas. ==========
l) Hipotecar, anti cresar, permutar, prendar bienes inmuebles y muebles, sean industriales o mercantiles y en general gravar y otorgar cualquier tipo de garantía con los bienes de la sociedad a favor de la sociedad o de terceros. así como ejercer el derecho de retención o renunciar a él. ==========
m) Otorgar y/o solicitar levantamientos y cancelaciones de hipotecas, prendas o anticresis. ==========
n) Solicitar aval y avalar. ==========
o) Tomar, contratar, renovar. afectar, depositar, cobrar y endosar pólizas de seguros. ==========
p) Emitir. depositar, cobrar, comprar, vender, renovar, endosar, entregar en custodia, retirar custodia de giros, valores en general y certificados, inclusive los certificados judiciales, certificados bancarios en moneda nacional o extranjera, certificado de depósito a plazo fijo en moneda nacional o extranjera; así como cobrar bonos de inversión pública, valores en general y/o cualquier otro título valor de cualquier naturaleza. ==========
q) En lo referente a la utilización y manejo de títulos valores: constituir, endosar, renovar retirar warrants, documentos o conocimiento de embarque y certificados de depósito. ==========
r) En el caso de letras: aceptar, afectar, avalar, cobrar, endosar, descontar, negociar, girar o emitir, protestar, reaceptar y renovar. =
s) En el caso de pagarés y vales a la orden: avalar, cobrar, descontar, endosar, negociar, protestar, suscribir o emitir y renovar. ===
t) En el caso de cheques: cobrar, endosar para abono en cuenta o en favor de terceros, negociar, emitir y/o girar con saldo y girar sin saldo en sobregiro; de modo general aceptar reaceptaciones girando nuevos títulos valores; prendarlos, depositarlos en custodia y/o garantía o retirarlos. ==========
u) Depositar certificados de acciones, cobrar y otorgar recibos y cancelaciones. ==========
v) Comprar y/o vender acciones en bolsa o fuera de ella, facturas, vales, pagarés y letras de cambio, incluidas las letras hipotecarias, sean en moneda nacional o extranjera, pudiendo celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos. y/o provenientes de los usos y costumbres mercantiles y/o bancarios, sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiere lugar. ==========
w) Celebrar contratos de transporte aéreo, marítimo, terrestre, multimodal; y en general ejercer todas las facultades propias de la administración, sin reserva ni limitación alguna. contratar el depósito de mercaderías y otros bienes con almacenes generales de aduanas y otra clase de almacenes, hacer efectivo pólizas, "advance account" y demás títulos representativos de mercadería. ===
x) Constituir asociaciones en participación, consorcios, joint ventures y demás contratos asociativos; determinando los términos del contrato asociativo según corresponda; con cargo a dar cuenta posterior a la junta general. ==========
y) Celebrar todo tipo de operaciones bancarias o financieras, además de los específicamente señaladas y de cualquier modalidad referente a títulos valores en general o de instrumentos de pago, sean estos con la banca comercial en general o banca estatal o de fomento, financieras, cajas rurales, cajas municipales, edpymes y organismos no gubernamentales; y, en general, con cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, se encuentren o no bajo la supervisión y control de la superintendencia de banca y seguros. ==========
z) Celebrar todo tipo de contratos, además de los antes señalados y especialmente de mutuo acuerdo con garantía de letras hipotecarias, factoring, underwriting, leasing, leaseback, franchising; engineering, knowhow, commodities, tarjeta de crédito; y, toda clase de contratos modernos en general, así como ceder la posesión contractual. ==========
aa) En lo referente a la facultad de compraventa de bienes muebles e inmuebles en general; negociación de títulos valores; así como en los casos de arrendamiento, queda facultado para poder ofertar al mejor postor, determinar formas y condiciones de venta o pago; pactar el precio, sus condiciones y formas de pago. ==========
bb) Celebrar contrato de publicidad pactando plazo, condiciones económicas. ==========
cc) Transigir y condonar obligaciones a favor y/o en contra de la sociedad. ==========
dd) Las facultades referidas en el presente artículo se entienden otorgadas tanto para operaciones en moneda nacional o extranjera.
ee) Nombrar apoderados que representen a la sociedad y para el efecto delegar parcialmente las facultades contenidas en el presente artículo y reasumir la representación. la representación podrá ser otorgada mediante poder por carta, fuera de registro, por escritura pública o ante secretario de juzgado en los procesos judiciales, para ser utilizados en el país o en el extranjero. el gerente general y gerente administrativo podrán revocar la representación en cualquier momento y estarán impedidos de otorgar poderes irrevocables, a que se refiere el artículo 153° del código civil. ==========
ff) La obtención de las cartas fianzas para la ejecución del servicio; así como su renovación. ==========

Debe entenderse que la relación de facultades es meramente enunciativa más no limitativa, en tal caso debe entenderse facultado en tanto no se haya expresamente limitado o prohibido específicamente el acto o contrato a suscribir o ejecutar. ==========

QUINTA. - OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS. ==========

Que las partes que conforman el presente consorcio **asumen obligaciones solidarias frente a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** que es la entidad contratante, respecto de todas y cada una de las actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, respecto al **RES-PROC-16-2020-MPSCH/CS-1**, para la contratación de ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO CASERIOS URURUPA - CAUMAYDA Y SURUVARA - SURUVARA ALTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.** Cuando el consorcio sea quien contrate con terceros, la responsabilidad será exclusiva del consorcio y no afectara a sus empresas miembros, salvo disposición expresa en contrario. ==========

CONSORCIO PUYANGO

PERFOR GKA S.A.C.
Yisenia Auccalima Huamanco
GERENTE GENERAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C.
Santos Ríos Taipe
REPRESENTANTE LEGAL

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Taipe
REPRESENTANTE COMÚN

A PRESENTE LEGALIZACIÓN SE EFECTUA AL AMPARO DE

SEXTA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES: ==========

A.- INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. con RUC N° **20540040878** EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....**80 %**

Teniendo las siguientes responsabilidades: ==========

- Ejecución y administración del servicio. ==========
- Operador tributario. ==========

B.- PERFOR GKA S.A.C. con RUC N° **20482674322** EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....**20 %**

Teniendo las siguientes responsabilidades: ==========

- Ejecución y administración del servicio. ==========

SETIMA. - DURACIÓN DEL CONSORCIO. -==========

El Consorcio manifiesta que el plazo de duración del presente acto jurídico se mantendrá en vigencia hasta que se concluya la ejecución y liquidación total del servicio para la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO CASERIOS URURUPA - CAUMAYDA Y SURUVARA - SURUVARA ALTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**, o hasta que resuelvan de manera definitiva las controversias que se deriven de la ejecución del servicio. ==========

OCTAVA. - RÉGIMEN DEL CONSORCIO. -==========

8.1.- Las partes en la ejecución del presente contrato mantendrán su autonomía económica y administrativa, sin perjuicio de ello, deberán coordinar las actividades que realizarán para la ejecución de servicios de materia del contrato. ==========

8.2.- Cada consorciado, a efectos de realizar el servicio que se le encomiende, se obligan a hacer uso de su infraestructura empresarial, su personal, maquinaria, vehículos, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para el desarrollo del servicio.

NOVENA. - CONTABILIDAD DEL CONSORCIO. ==========

El operador tributario del **CONSORCIO PUYANGO** estará a cargo de la Empresa: **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. con RUC N° 20540040878,** será el que emitirá las facturas o cualquier otro comprobante de pago por las actividades y servicios realizados a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO. ==========

DÉCIMA. – CESION DE POSICION CONTRACTUAL. ==========

Ninguno de los consorciados podrá ceder total o parcialmente sus obligaciones y derechos que se deriven del presente acuerdo a un tercero, sin el consentimiento escrito de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y de los otros miembros del consorcio. ==========

DÉCIMA PRIMERA. – BASE LEGAL QUE LO REGULA. ==========

El presente contrato del consorcio se regirá por la Ley General de Sociedades, El Código Civil, D.LEG. 1071, norma que regula el arbitraje y ley de conciliación. ==========

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. ==========

Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas a este acto jurídico, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del centro de arbitraje latinoamericano e investigaciones jurídicas sac, conforme a su estatuto y reglamentos a las cuales las partes se someten incondicionalmente; señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo. ==========

DÉCIMA TERCERA. – EN MATERIA ANTICORRUPCION. ==========

Los consorciados declaran y garantizan que para acceder a obtener la buena pro y posterior suscripción del contrato no han ofrecido, negociado o efectuado, negociado ni directa ni indirectamente, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. ==========

En ese sentido el representante legal se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de terceros; que pudieran beneficiarlo o con el propósito de beneficiar a la contratista; declarando estar instruido de los alcances de su responsabilidad. ==========

En ese sentido el representante legal se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas; debiendo comunicar a través de medios idóneos y que generen confiabilidad respecto a la recepción y notificación a los integrantes del consorcio de cualquier situación a través de las cuales cualquier autoridad, contratista o tercero quisiera obligarlo a vulnerar el ordenamiento.==========

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY. ==========

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, las partes se someten a lo establecido por las normas de la ley general de sociedades, el código civil y demás del sistema jurídico que resultan aplicables. ==========

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL. - Del quorum para adoptar acuerdos por consenso que se requiera en el curso de las operaciones. El consorcio se reunirá necesariamente en junta con los dos representantes legales de las partes, los mismos que por unanimidad en función de sus aportaciones; podrán modificar este o parte del presente instrumento legal, que sirva para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, suscrito entre el "CONSORCIO PUYANGO" y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE

CONSORCIO PUYANGO

PERFOR GKA S.A.C. Yuselia Aucatoma Huarancca GERENTE GENERAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. Santos Ríos Cayo

INGENIERO CIVIL CIP N° 84523

CONSORCIO PUYANGO Santos Ríos Cayo REPRESENTANTE COMÚN

CHUCO; el consorcio quedara disuelto y el contrato resuelto sin ninguna responsabilidad para las partes, cuando el servicio haya sido recepcionada sin observaciones por la entidad, procediendo luego a la liquidación del consorcio.- el representante común del consorcio solo podrá ser cambiado por acuerdo unánime de los dos. ==========

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL. - La cláusula anterior entrara en vigencia cuando los consorciados tengan la certeza de malos manejos o irregularidades por parte del representante común del consorcio; que pongan en riesgo la culminación en la ejecución del servicio. ==========

DECIMA QUINTA. - RATIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO. ==========
Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente contrato, se afirman y ratifican en su contenido, suscribiéndolo en señal de conformidad. ==========

Trujillo, 20 de agosto de 2020

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
SANTOS RIOS CAIPO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 19566003

PERFOR GKA S.A.C.
Yisenia Aucatoma Huarancca
GERENTE GENERAL

PERFOR GKA. S.A.C.
YISENIA AUCATOMA HUARANCCA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 43486131

CONSORCIO PUYANGO

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

Firman ante mí Suazur Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 94329

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORREPONDE ***SANTOS RIOS CAIPO*** *IDENTIFICADO CON DNI* ***Nº 19566003,*** *QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE* ***LA EMPRESA INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. Y YISENIA AUCATOMA HUARANCCA*** *IDENTIFICADA CON DNI* ***Nº 43486131*** *QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA* ***PERFOR GKA S.A.C.*** *A SOLICITUD DEL CUAL LEGALIZO SU FIRMA; EN TRUJILLO,* ***EL 20 DE AGOSTO DEL 2020.*** *DOY FE.* ==========

Colegio de Notarios de La Libertad
La LIBERTAD

Mg. GUILLERMO GUERRA SALAS
ABOGADO NOTARIAL
TRUJILLO

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84329

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

CONTRATO DE SERVICIO N° 007 – 2020 – MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA - CAUMAYDA - CHUKUMARCA - COYPIN - LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA - CAUMAYDA - CHUKUMARCA - COYPIN - LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **Abg. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de Agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO PUYANGO**, conformado por **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C** (80 % de participación), con RUC N° 20540040878, con domicilio legal en Calle Tacna N° 513 – Otuzco – La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11014830, en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. SANTOS RIOS CAIPO, con DNI N° 19566003 y **PERFOR GKA S.A.C.** (20 % de participación); con RUC N° 20482674322, con domicilio legal en Jr. Ramón Castilla N° 208-Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11339466 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sra. YISENIA AUCATOMA HUARANCCA, con DNI N° 43486131, consignando como representante común del consorcio al, Sr. SANTOS RIOS CAIPO, con DNI N° 19566003, con domicilio Legal en Calle Sánchez Carrión S/N-Curgos -Sánchez Carrión-La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 016-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA - CAUMAYDA - CHUKUMARCA - COYPIN - LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, a CONSORCIO PUYANGO**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84828

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

164

presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO **PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA - CAUMAYDA - CHUKUMARCA - COYPIN - LIMITE DISTRITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO SURUVARA - SURUVARA ALTA - CALLAYDA - MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 2,199,000.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Con 00/100 soles),** que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[1]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

[1] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

163

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato[2]: **S/. 219,900.00 (Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Con 00/100 soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

[2] En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.
De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84329

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chávez
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

	de equipos y maquinarias	
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84223

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada	Se descontará en cada pago

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

(SCTR y SOAT)	personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[3]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del

[3] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

156

Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE PACO YUNQUE N° 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE TACNA N° 513 – OTUZCO – OTUZCO – LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 24 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Felipe W. Angulo Zavaleta
GERENTE MUNICIPAL
.....
LA MUNICIPALIDAD

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN
.....
EL CONTRATISTA

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

19. CUADERNO DE SERVICIO

CUADERNO DE OBRA

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – LA LIBERTAD
JUZGADO DE PAZ – CONRA

LEGALIZACIÒN DE APERTURA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

En el caserío de Conra, distrito de Santiago de Chuco, a los dieciocho días del mes de Setiembre del 2020, el señor juez, del Juzgado de Paz del caserío de Conra, adscrito a la Corte Superior de Justicia de La Libertad, señor JUAN FRANCISCO SALAS VALDERRAMA, quien cuenta con facultades Notariales en esta provincia a falta de Notario Público, y en mérito a lo prescrito por el Art. 58 del Texto Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procedió a APERTURAR el presente Cuaderno Denominado=

CUADERNO DE OCURRENCIAS perteneciente a la **Entidad Ejecutora**: **"CONSORCIO PUYANGO"** Correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN - LIMITE DISTRITAL, Del distrito de Santiago de Chuco provincia Santiago de Chuco La Libertad. =

El mismo que consta de CIEN FOLIOS (cuadruplicado) debidamente sellados y numerados=

Este libro se legaliza en este despacho y queda registrado con el número 23-2020/JPUNCC. =

Es todo de lo que doy fe=

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO *

Juan F. Salas Valderrama
DNI: 19692203
JUEZ DE PAZ

INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ
CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ
CASERIO COMBA - STGO. DE CHUCO
40
52

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ
CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO
3
151

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ
5
CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO *

149

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO Nº 01 DEL RESIDENTE 19 - SET - 2020

- POR EL PRESENTE ASIENTO SE DA POR INICIADO LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO PERIODICO CORRESPONDIENTE A LA FASE II DEL SERVICIO. SE DESIGNA EL EQUIPO DE TOPOGRAFIA PARA EL REPLANTEO QUE COMIENZA DESDE LA PROGRESIVA 00+000 HASTA 05+000.
- CONJUNTAMENTE CON EL INSPECTOR DE LA CARRETERA SE IDENTIFICAN LOS ESPACIOS PARA PATIO DE MAQUINAS, ASI COMO CANTERAS Y FUENTES DE AGUA.
- DE IGUAL MANERA SE INICIA CON LA MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA COMO SON; EXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VIBRATORIO, RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETE.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Asiento Nº 02 del Inspector 19 - Set - 2020

- Se da inicio al plazo contractual del presente servicio, por lo cual se autoriza la instalación espacios para patio de maquinas, aprobación de canteras y fuentes de agua en coordinacion con el residente del servicio. Asi mismo se autoriza los trabajos de topografia y georeferenciación asi como tambien la movilizacion de equipos y maquinarias pesadas. Cumpliendo siempre con el protocolo de seguridad en el trabajo y Covid-19.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REP. CIP. Nº 156651

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ 7 CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO.

* ASIENTO Nº 03 DEL RESIDENTE 20- SET- 2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM. CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19.
- CONTINUAN LOS TRABAJOS DE TRAZO Y REPLANTEO DESDE LA PROGRESIVA 05+000 HASTA 09+050.
- EN CONJUNTO CON LOS DIRECTIVOS DE LA ZONA DE URRUPA ALTA SE IDENTIFICAN LOS PUNTOS CRITICOS DE LOS TRAMOS DE ESTA ZONA.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

* Asiento Nº 04 del Inspector 20- set -2020

- Se constata la continuidad de los trabajos aplicando siempre los protocolos de seguridad y covid-19, se constata tambien que los trabajos de trazo y replanteo se estan realizando segun lo programado llegando a la progresiva 09+050.
- Junto con el Ing. Residente y los directivos de la zona de urrupa alta, identificamos los puntos criticos de todo el tramo.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156851
INSPECTOR

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323
RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

147

JUZGADO DE PAZ 8 CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO Nº 05 DEL RESIDENTE 21-SET-2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 am CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19
- CONTINUAN LOS TRABAJOS DE REPLANTEO DESDE LA PROGRESIVA 09+050 HASTA 14+100.
- SE COORDINA LA LLEGADA DE LA MAQUINARIA COMO SON; EXCAVADORA Y VOLQUETE.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

* Asiento Nº 06 del Inspector 21-set-2020

- Se constata la continuidad de los trabajos aplicando siempre los protocolos de seguridad y covid-19, se constata tambien que los trabajos de tazo y replanteo se estan realizando segun lo programado llegando a la progresiva 14+100.
- Asi mismo se autoriza los trabajos correspondientes en la movilizacion de equipos y maquinarias pesadas

Paola Quiroz

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. N° 258651

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

INSPECTOR RESIDENTE SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO Nº 07 DEL RESIDENTE 22- SET - 2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM. CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19.
- CONTINUAN CON EL TRAZO Y REPLANTEO DESDE LA PROGRESIVA 14+100 HASTA 19+530. CULMINANDO ASI ESTA PARTIDA.
- SE ADECUAN ; ALMACEN, DORMITORIOS Y COMEDOR PARA LA LLEGADA DE OPERARIOS, IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

* Asiento Nº 08 del Inspector 22- set - 2020

- Se verifico y constato la continuidad de los trabajos cumpliendo siempre con el protocolo de seguridad y covid - 19. Asi como tambien los trabajos de trazo y replanteo llegando al punto final 19+530 dando por culminado el replanteo
- En conjunto con el Ing. Residente se verifica y autoriza el almacen, y demas ambientes, siempre actuando el protocolo covid-19.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP Nº 156651
INSPECTOR

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONTA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO Nº 09 DEL RESIDENTE 23-SET-2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM. CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19.
- SE INICIAN LOS TRABAJOS EN LAS CANTERAS, PREPARANDO EL MATERIAL GRANULAR.
- SE HACEN TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA CARRETERA, REMOCION DE ESCOMBROS Y RETIRO DE PIEDRAS.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

* Asiento Nº 10 del Inspector 23-set-2020

- Se verifico y constato la continuidad de los trabajo cumpliendo siempre con el protocolo de seguridad y covid-19.
- Se autorizo los trabajos en las canteras para dar paso a los trabajos con maquinarias y operadores, Asi como tambien los trabajos de limpieza y remoción de escombros (piedras). Aplicando siempre el protocolo Covid-19.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 150651
INSPECTOR

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO *

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO.

* ASIENTO Nº 11 DEL RESIDENTE 24-SET-2020

- SE INICIAN LOS TRABAJO A LAS 7:00 AM CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTI COVID-19
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LAS CANTERAS PREPARANDO EL MATERIAL GRANULAR
- SE RECIBEN LA LLEGADA DEL RESTO DE MAQUINARIAS; MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA Y RODILLO VIBRATORIO.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84323

* Asiento Nº 12 del Inspector 24-set-2020

- Se verifico y constato la continuidad de los trabajos cumpliendo siempre con el protocolo de seguridad y Covid-19.
- Se verifica tambien la continuidad de los trabajos en la cantera constatando la preparación del material granular.
- Tambien verificamos la llegada de maquinarias como son motoniveladora, retroexcavadora y rodillo vibratorio, siempre cumpliendo con el protocolo Covid-19.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP Nº 156651
INSPECTOR

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84323
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ 12 CASERIO CONRA - STGO DE CHUCO

143

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO N° 13 DEL RESIDENTE 25- SET- 2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM. CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LAS CANTERAS CON LOS OPERADORES Y MAQUINARIAS.
- SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

* Asiento N° 14 del Inspector 25- set-2020

- Se verifico y constato que el día de hoy se ha efectuado las siguientes actividades:
  - Charlas de seguridad y salud.
  - Presencia de la enfermera tomando temperatura y aplicando el protocolo de protección Covid-19.
  - Continuan los trabajos en las canteras de la carretera seleccionando el material granular.
  - Continuan los trabajos de limpieza y remoción de escombros.

Paola Quiroz

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP N° 256851

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ 13 CASERIO COMITA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO.

* ASIENTO N° 15 DEL RESIDENTE 26-SET-2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM. CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE COVID-19.
- CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LAS CANTERAS, PREPARANDO EL MATERIAL GRANULAR.
- SE RECIBEN LAS MAQUINAS RESTANTES; EXCAVADORA DE ORUGA Y CISTERNAS.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

* Asiento N° 16 del Inspector 26-set-2020

- Se verifico y constato que el dia de hoy se ha efectuado las siguientes actividades.
  - Charla informativa de seguridad y salud.
  - Presencia de la enfermera aplicando el protocolo Covid-19.
  - Continuan trabajando en las canteras obteniendo el material granular
  - Se constato la llegada del resto de maquinarias como son excavadora de orugas y cisternas.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP N° 256651
INSPECTOR

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ 14 CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO PUYANGO

* ASIENTO Nº 17 DEL RESIDENTE 30-SET-2020

- SE INICIAN LOS TRABAJOS A LAS 7:00 AM CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19.
- SE PREPARA SUFICIENTE MATERIAL EN LAS CANTERAS PARA COMENZAR A TRABAJAR EN EL FRENTE DE CADA NIVELANTE.
- SE DISTRIBUYEN LAS MAQUINARIAS A SUS RESPECTIVOS FRENTES DE TRABAJO.

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 64323

* Asiento Nº 18 del Inspector 30-set-2020

- Se verifico y constato que el día de hoy se ha efectuado las siguientes actividades.
- Charla informativa de seguridad y salud.
- Presencia de la enfermera aplicando el protocolo Covid-19.
- Se constato el material granular obtenido en las canteras.
- Se autorizo la distribución de maquinaria a los respectivos frentes de trabajo.

Paola L. Quiroz Cerna
ING. CIVIL - INSPECTOR
REG. CIP. Nº 156[illegible]

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

20. COPIAS DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DE EQUIPO TÉCNICO

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

669

139

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0124628

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): SALAZAR CHERO FERNANDO

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 64323 Fecha de Incorporación: 24/11/2000

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	**********
LUGAR	**********

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2021

HUAMACHUCO, 04 de FEBRERO del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Dextre
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

DECANO

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú
CD La Libertad

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

Nº - A - 0185504

A-185504

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ABDON ARAUJO SANDOVAL

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 085444 Fecha de Incorporación: 2006-02-21

Especialidad: Civil - Agrícola

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	**********
LUGAR	**********

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo , 23 de julio del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Manuel Villalobos Vargas
CD La Libertad

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

21. ANEXOS (COPIA DE CARTA FIANZA, COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD EN SERVICIO, REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, PLANILLA ELECTRÓNICA, SEGUROS SCTR, DENSIDAD DE CAMPO, ACTAS, PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19)

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Trujillo, 03 de octubre de 2020

Señores:

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Presente. -

ASUNTO : Solicita retención del 10% por fiel cumplimiento

REFERENCIA : AS – 16 – 2020 - MPSCH/CS – 1

OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO CASERIOS URURUPA - CAUMAYDA Y SURUVARA - SURUVARA ALTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

>

Por medio de la presente, el suscrito Santos Ríos Caipo, identificado con DNI N° 19566003 representante común del CONSORCIO PUYANGO conformado por las empresas: INVERSIONES TURSTICAS RC S.A.C. con RUC N° 20540040878 y la empresa PERFOR GKA S.A.C.; con RUC 20482674322, me dirijo a ustedes con la finalidad de SOLICITAR LA RETENCIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, por pertenecer al Registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Asimismo, se adjunta copia del REMYPE de los integrantes del consorcio.

Atentamente,

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo | REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20540040878	INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C	07/06/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/06/2016	ACREDITADO	--- --- ---	--- --- ---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015
(Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

Fernando Salazar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

134

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo | REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20482674322	PERFOR GKA S.A.C.	07/02/2012	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	10/02/2012	ACREDITADO	--- --- ---	--- --- ---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015
(Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

Fernando Salazar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84322

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

133

RUC N° 20482674322

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PERFOR GKA S.A.C.

Domiciliado en: JR. SAN MARTIN NRO. 0624 P.J. HUAMACHUCO LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES		
Vigencia	:	Desde 01/11/2016
PROVEEDOR DE SERVICIOS		
Vigencia	:	Desde 01/11/2016
EJECUTOR DE OBRAS		
Vigencia para ser participante, postor y contratista	:	Desde 30/01/2017
Capacidad Máxima de Contratación	:	900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 03/10/2020

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar | Imprimir

Fernando Alvear Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PIYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

132

RUC N° 20540040878

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C

Domiciliado en: CALLE TACNA 513 /LA LIBERTAD-OTUZCO-OTUZCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia	:	Desde 13/04/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia	:	Desde 13/04/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista	:	Desde 10/09/2016
Capacidad Máxima de Contratación	:	12,031,328.48 (DOCE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 48/100) Desde: 31/10/2019

FECHA IMPRESIÓN: 03/10/2020

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar | Imprimir

Fernando Quituzar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

131

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:18

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19536745	JUSTO RIOS SANDOBAL				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

130

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:21

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	74035344	EDWIN ELVIS BRICEÑO GALARRETA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Salazar Cuero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipa
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:13

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	70045404	MIRIAM ERESBITA CARRANZA RIOS				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
01/09/2020		EMPLEADO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	160			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1000.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		130.00	
Neto a Pagar				870.00

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	90.00

Hernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:16

128

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	70232197	WILMER IVAN MANTILLA RIOS				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Hernando Salazar Obero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:24

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	71065254	ELADIO RIOS PAREDES				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Silvera Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

126

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:19

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	71623136	JHONFRAN GALARRETA MENDOZA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernan... Piero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Rios Caipa
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:30

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	41143591	ELICIA BACA JALCA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
17/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
14	0	0	Domiciliado	90			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	64.61		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	107.68		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	646.10		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	193.83		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	15.50		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	172.25		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	96.92		
1001	MOVILIDAD	104.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		15.08	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		131.59	
Neto a Pagar				1254.22

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	91.10

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 94323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

124

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:23

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	45064675	YONAL BRICEÑO GALARRETA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO HUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:12

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19566003	SANTOS RIOS CAIPO				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
01/02/2016		EMPLEADO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	160			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	3000.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		390.00	
Neto a Pagar				2610.00

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	270.00

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUTANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

125

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:33

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	40495479	JUAN RIOS CAIPO				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
01/09/2020		EMPLEADO		SPP PROFUTURO		591901JRCSP7	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	240			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1500.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		18.05	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		20.25	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		150.00	
Neto a Pagar				1319.70

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	135.00

Hernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

120

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:28

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19670358	ZENON AMADO ULLOA RODRIGUEZ				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:31

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19661317	DOMINGO OSMAN GASTAÑADUI CORRO				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
17/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
14	0	0	Domiciliado	90			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	64.61		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	107.68		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	646.10		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	193.83		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	15.50		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	172.25		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	96.92		
1001	MOVILIDAD	104.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		15.08	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		131.59	
Neto a Pagar				1254.22

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	91.10

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:34

118

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19539575	CIRILA RIOS CAIPO				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
01/07/2019		EMPLEADO		SIN REGIMEN PENSIONARIO			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	160			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	930.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
Neto a Pagar				930.00

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	83.70

Fernando Salazar Charo
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/10/2020
19:48:15

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	19563918	ANIBAL VASQUEZ QUISPE				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
14/09/2020		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE PENS - ONP			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
17	0	0	Domiciliado	112			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	79.52		
0115	REMUNERAC. DÍA DESCANSO Y FERIADOS	132.53		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	795.20		
0311	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	238.56		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334	19.08		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334	212.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	119.28		
1001	MOVILIDAD	128.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0602	CONAFOVICER		18.55	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990		161.96	
Neto a Pagar				1543.66

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	112.12

Fernando Salazar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley 19990 (ONP)	S.N.P. Asegura tu pensión (ONP)	S.N.P. D.Ley 20530	Imp. Renta 5ta.categ.
				Imp. Retención 4ta Cat CAS.	CONAFOVICER	+Vida Seguro Accidentes (ESSALUD)	Aporte FCJMMS - LEY 29741	Cuota al Fondo CJMMS – Ley 29741	Otras aportaciones	Aporte a ONP – Independientes	Aporte a REP – Retención
1	01-19536745	RIOS SANDOBAL, JUSTO	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
2	01-19539575	RIOS CAIPO, CIRILA	ACTIVO O SUBSIDIADO								0.00
3	01-19563916	VASQUEZ QUISPE, ANIBAL	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
4	01-19566003	RIOS CAIPO, SANTOS	ACTIVO O SUBSIDIADO					390.00			0.00
5	01-19661317	GASTAÑADUI CORRO, DOMINGO OSMAN	ACTIVO O SUBSIDIADO		15.08			131.59			0.00
6	01-19670358	ULLOA RODRIGUEZ, ZENON AMADO	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
7	01-40495479	RIOS CAIPO, JUAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	150.00		10.05	20.25				0.00
8	01-41143591	BACA JALCA, ELICIA	ACTIVO O SUBSIDIADO		15.08			131.59			0.00
9	01-45064675	BRICEÑO GALARRETA, YONAL	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
10	01-70045404	CARRANZA RIOS, MIRIAM ERESBITA	ACTIVO O SUBSIDIADO					130.00			0.00
11	01-70232197	MANTILLA RIOS, WILMER IVAN	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
12	01-71065254	RIOS PAREDES, ELADIO	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
13	01-71623136	GALARRETA MENDOZA, JHONFRAN	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00
14	01-74035344	BRICEÑO GALARRETA, EDWIN ELVIS	ACTIVO O SUBSIDIADO		18.55			161.96			0.00

CONSORCIO PUTANGO
Pedro Ríos Pasijo
REPRESENTANTE COMUN

Pedro Salazar Nero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

1/16

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC: 20540040878
Empleador: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-19536745	RIOS SANDOBAL, JUSTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
2	01-19539575	RIOS CAIPO, CIRILA	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	0.00	930.00	83.70
3	01-19563916	VASQUEZ QUISPE, ANIBAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
4	01-19566003	RIOS CAIPO, SANTOS	ACTIVO O SUBSIDIADO	3000.00	3000.00	0.00	390.00	2610.00	270.00
5	01-19661317	GASTAÑADUI CORRO, DOMINGO OSMAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1400.89	1400.89	0.00	146.67	1254.22	91.10
6	01-19670358	ULLOA RODRIGUEZ, ZENON AMADO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
7	01-40495479	RIOS CAIPO, JUAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1500.00	1500.00	0.00	180.30	1319.70	135.00
8	01-41143591	BACA JALCA, ELICIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1400.89	1400.89	0.00	146.67	1254.22	91.10
9	01-45064675	BRICEÑO GALARRETA, YONAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
10	01-70045404	CARRANZA RIOS, MIRIAM ERESBITA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000.00	1000.00	0.00	130.00	870.00	90.00
11	01-70232197	MANTILLA RIOS, WILMER IVAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
12	01-71065254	RIOS PAREDES, ELADIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
13	01-71623136	GALARRETA MENDOZA, JHONFRAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12
14	01-74035344	BRICEÑO GALARRETA, EDWIN ELVIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1724.17	1724.17	0.00	180.51	1543.66	112.12

CONSORCIO HUAYANGO
Santos Rios Mejia
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Otero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64323

Datos de la Declaración:

RUC: 20540040878
Nombre o Razón Social: INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Período: 202009
Semana: 0
Tipo de Declaración: Original

Número de Trabajadores: 14
Número de Pensionistas: 0
Personal Cuarta Categoría: 0
Personal Modalidad Formativa: 0
Terceros: 0
Regímenes Especiales: 0

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	S/. 1,658	S/. 1,658
5310 SNP - LEY 19990	S/. 2,079	S/. 2,079
Total a pagar	S/. 3,737	S/. 3,737

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT: 1454380919
Medio de Pago: Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional
Banco: Banco de la Nación
Número de Operación: 00000000001454380919
Fecha de Pago: 03/10/2020 19:42:32

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 64325

La Positiva Vida

La Positiva EPS

Trujillo,05 de octubre del 2020

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

INVERSIONES TURISIRICAS RC SAC
VIGENCIA: 05/10/2020 AL 05/11/2020
ACTIVIDAD:

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 6647658	SCTR SALUD Contrato 612058

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	LUIS JOHNSON	ARMAS	SANDOVAL	DNI	45979216
2	HERMES DIXON	CAMPOS	RODRIGUEZ	DNI	70875749
3	HILDA	DOMINGUEZ	SEGURA	DNI	47918960
4	CARMEN TERESA	MEZA	CAMACHO DE AYESTA	DNI	16769678
5	ERIK GIAMPIERRE	MOYA	CERNA	DNI	46467364
6	LINDER JUAN	PEREDA	CASTILLO	DNI	09120703
7	LUIS GUSTAVO	RAMOS	RODRIGUEZ	DNI	45076428
8	MANUEL PERCILES	SANCHEZ	PAREDES	DNI	47194063

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES TURISIRICAS RC SAC

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando esta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

INGENIERO CIVIL

CONSORCIO PUYANGO

REPRESENTANTE COMUN

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

Fernando Salazar Chero
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84323

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

OBRA:
"Contratación de servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL Long. = 19.530 km"

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Chuco - 2020

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

110

ÍNDICE

Página

1. Objetivo del Plan 2

2. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo de la empresa..... 2

3. Estructura del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente..... 3

4. Política de la empresa..... 7

5. Memoria descriptiva del Proyecto..... 8

6. Responsabilidades en la implementación y ejecución del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente 10

6.1 Directorio telefónico de emergencias..... 21

7. Elementos del Plan: 22

7.1. Identificación de requisitos legales y contractuales relacionados con la seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo..... 22

7.2. Análisis de riesgos: Identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones preventivas. Control operacional..... 24

7.3. Procedimientos de trabajo para las actividades de alto riesgo identificados en el análisis de riesgo) y medidas preventivas (Consideraciones).....28

7.4. Capacitación y sensibilización del personal de la obra: Programa de Capacitación..... 32

7.5. Gestión de No conformidades: Programa de Inspecciones y auditorias (Monitoreo y medición de desempeño (indicadores, y revisiones gerenciales) 37

7.6. Plan de respuesta ante emergencias..... 44

7.7. Plan de Contingencia del Proyecto..... 63

8. Mecanismo de supervisión y control..... 54

9. Plan de manejo ambiental..... 60

10.Procedimientos de inspecciones..... 66

11. Formalización del documento 73

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

1. OBJETIVO DEL PLAN

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales con los procedimientos de producción que se aplicarán durante la ejecución del proyecto: "**Contratación de servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL Long. = 19.530 km",** a fin de preservar la integridad física y salud de nuestros trabajadores, sin dejar de cumplir los requerimientos de calidad, costo y plazo de nuestros clientes.

El presente documento describe la estructura, planeación, organización, ejecución y evaluación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de todos sus proyectos.

- Cumplir los estándares de SST, Reglamento Interno de SST que **CONSORCIO PUYANGO** implementa continuamente bajo la Normativa Peruana Vigente D.S. 005–2012 TR Reglamento de LEY Nº 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria LEY Nº 30222.
- Tener al objetivo "Cero Accidentes" como algo alcanzable, minimizando la ocurrencia de los accidentes e incidentes, tanto los personales como de daños a los equipos, maquinarias, instalaciones, medio ambiente y salud.
- Obtener y mantener ambientes de trabajo libres de contaminantes, identificando y controlando los riesgos que puedan causar daño a las personas, medio ambiente, instalaciones y proceso.
- Capacitar a nuestro personal de acuerdo a los criterios de cumplimiento en las distintas fases del proyecto.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223554

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

CONSORCIO PUYANGO, considera que el activo más importante son sus trabajadores. Por tal motivo, es esencial la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo para propiciar un ambiente laboral seguro y saludable por ello se ha creado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su modificatoria LEY Nº 30222, su D.S 005 y su reglamento nacional de edificaciones G-050, que se encarga de diseñar, establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente las políticas, los objetivos, los procedimientos, programas, mecanismos y estrategias dirigidos a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento de los requisitos legales.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
INGENIERO CIVIL

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (PSSTMA)

OBJETIVO

Salvaguardar la seguridad y salud en el trabajo de nuestros colaboradores a través de un ambiente laboral seguro y saludable.

MISIÓN

Promover una cultura de prevención de riesgos laborales

VISIÓN

Integrar la actividad preventiva en el sistema de gestión de la empresa ya que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye a:

1. Reforzar la motivación de los trabajadores a través de un ambiente de trabajo seguro y saludable.
2. Permitir un control de los riesgos que afectan a nuestros colaboradores.
3. Mejorar las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores.
4. Potenciar la imagen de la empresa con referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

107

3.1 TABLA Nº 01. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (PSSTMA)

	Elementos del Plan	Documentos / Registros	
PLANIFICACIÓN	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERc)	Procedimientos del IPERc	Matriz de Identificación de peligros
	Objetivos y Metas	*Dar seguridad y salud a los trabajadores y cumplir con las leyes y normas vigentes.*	
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	Estructura y Responsabilidades	Matriz de Responsabilidades.	
	Capacitación, Sensibilización y Evaluación de competencias	Capacitación de puestos claves	Registros y Reporte de asistencia, capacitación é información en seguridad y salud ocupacional.
		Sensibilización y capacitación de los trabajadores	Programa de Capacitaciones y charlas.
	Control de las operaciones	Procedimientos de Trabajo, Estándares de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Matriz de Control Operacional
			Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
			Permisos de Trabajo
			Listas de verificación
	Plan de Emergencias	Plan de Contingencias	
VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	Monitoreo y Medición del desempeño	Indicadores de desempeño	
	No conformidades, incidentes, accidentes y acciones correctivas	Procedimiento de Control de No Conformidades, Inspecciones	Reporte de Investigación de No Conformidades, reporte y registro de inspecciones
	Auditorías	Procedimientos de auditorías internas	Informe de Auditoría
REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	Revisión General	Acta del Comité	
	Revisión del PSSTMA		

3.2 OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todos los trabajadores de la empresa cualquiera sea su relación laboral (incluyendo trabajadores de terceros) están obligados a cumplir con lo establecido en el presente PSSTMA.

Forman parte de estas obligaciones:

1. Respetar y cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos, instrucciones y recomendaciones relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Usar adecuadamente durante el desempeño de sus labores los uniformes y equipos de protección personal (EPP) que se les suministre de acuerdo a la naturaleza de la labor que desempeña.
3. No operar o manipular equipos, maquinarias, u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizado.
4. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los incidentes y accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales, cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.

Ing. G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

106

5. Velar por el cuidado integral de su salud, así como el de los demás trabajadores, durante el desarrollo de sus labores.
6. Cumplir con los exámenes médicos, psicológicos y de aptitud física programados por la empresa, así como de todas las políticas de salud ocupacional, seguimientos epidemiológicos y controles médicos creados o por implementarse.
7. Comunicar al comité paritario o ingeniero de SST todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o la de otros trabajadores, visitantes y contratistas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso.
8. Participar en las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando sea requerido por este.
9. Participar en los programas de capacitación y en otras actividades, destinadas a prevenir los riesgos laborales.
10. Comunicar de inmediato a su jefe directo o a la dependencia encargada, en caso de haber contraído enfermedad contagiosa.
11. Reportar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefe inmediato superior, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo, de forma inmediata.
12. Observar rigurosamente las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar las precauciones que se les indique para el manejo de las maquinarias, equipos e instrumentos de trabajo, evitando accidentes por negligencia derivadas de la función encomendada.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

3.3 Medidas de Control de los Peligros existentes y Riesgos evaluados

IPERc: Mediante la IPER se realizará una Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos desde el inicio del Proyecto o un proceso de trabajo determinado, cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad; se definirán los riesgos asociados, medidas de control, la protección grupal o colectiva, así como la protección personal necesaria en cada caso. La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se realizará al inicio de los trabajos y con tiempo suficiente que permita una oportuna implementación de las recomendaciones dadas como resultado del análisis efectuado.

Mapa de Riesgos: Con el Mapa de Riesgos se podrá comunicar a todo el personal que ingrese a obra, acerca de los riesgos de trabajo en los diferentes frentes, **CONSORCIO PUYANGO**. contará con un Mapa de Riesgos, el cual comprende la representación gráfica de los accidentes del trabajo en un plano de distribución de las instalaciones, dicho Mapa de

Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

105

Riesgos se actualizará por lo menos una vez al año o cada vez que se produzcan cambios en las instalaciones, equipos o en los procedimientos de trabajo.

3.4 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

Tiene como objetivo principal la vigilancia de la salud de los trabajadores para identificar y controlar los riesgos ocupacionales, proporcionando información probatoria para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo. Este servicio está integrado a las políticas nacionales implementadas por el Estado Peruano en materia de prevención en salud pública. Su desarrollo está basado en la RM.312-2011 MINSA "Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad". Los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de la empresa **CONSORCIO PUYANGO,** describe los tipos de exámenes principales, complementarios generales, complementarios específicos y los de acuerdo al tipo de exposición. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal permanente de la empresa, el personal eventual y el personal de las empresas sub-contratistas. Su contenido es tal como sigue:

AUTORIZACIONES Y FORMATOS TÉCNICOS	AUTORIZACIÓN EMO POR PARTE DEL TRABAJADOR	
	FORMATOS Y ANEXOS SEGÚN LEY	
EXPLORACIÓN FÍSICA BÁSICA	EVALUACIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS	PESO Y TALLA
		PRESIÓN ARTERIAL
		ÍNDICE DE MASA CORPORAL
		MEDIDAS CORPORALES
		RECONOCIMIENTO SEMIOLÓGICO
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS GENERALES	BIOMETRÍA SANGUÍNEA	HEMOGRAMA COMPLETO
		HEMOGLOBINA
		HEMATOCRITO
	GRUPO Y FACTOR SANGUÍNEO	
	EXAMEN COMPLETO DE ORINA	
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS ESPECÍFICOS Y DE ACUERDO AL TIPO DE EXPOSICIÓN	AUDIOMETRÍA TONAL Y ÓSEA	
	ELECTROCARDIOGRAMA EN REPOSO	
	ESPIROMETRÍA BASAL	
	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	FRONTAL CON TÉCNICA DE LECTURA OIT - SOLO PARA PERSONAL EN OBRA
	VALORACIÓN MUSCULO ESQUELÉTICA	
	EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA	AGUDEZA VISUAL CERCA/LEJOS
		VISIÓN DE COLORES
		VISIÓN DE PROFUNDIDAD
		ESTUDIO DE LA CONJUNTIVA
	EXAMEN PSICOLÓGICO	PRUEBA DE ESTRÉS Y PERSONALIDAD

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

4. Política de la empresa en Prevención de Riesgos

CONSORCIO PUYANGO, dentro de su régimen laboral, adecúa la Política Nacional establecida por el **D.S N° 002-2013-TR** el 02 de mayo del 2013, teniendo como objetivo prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se

pudieran ocasionar a la salud de los trabajadores, sean por consecuencia del trabajo, que guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan del trabajo que realicen.

Por tal motivo **CONSORCIO PUYANGO,** ha establecido como su objetivo empresarial, el desarrollar sus operaciones con adecuados estándares de seguridad y eficiencia, por lo cual es prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo. Por todo lo antes expuesto ha establecido la siguiente Política en concordancia con la ley nacional:

A. ANEXO 1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Ubicación:

Política

Región	: La Libertad
Provincia	: Santiago de Chuco
Distrito	: Santiago de Chuco
Localidades	: Ururupa Alta, Caumayda, Chukumarca
Zona del proyecto	: Sierra
Región natural	: Suni
Altitud promedio	: 3,925m.s.n.m.
Longitud	: 19.53km
Ruta	: R131017
Inicio	: Ururupa Alta
Fin	: Coypin Limite Distrital

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

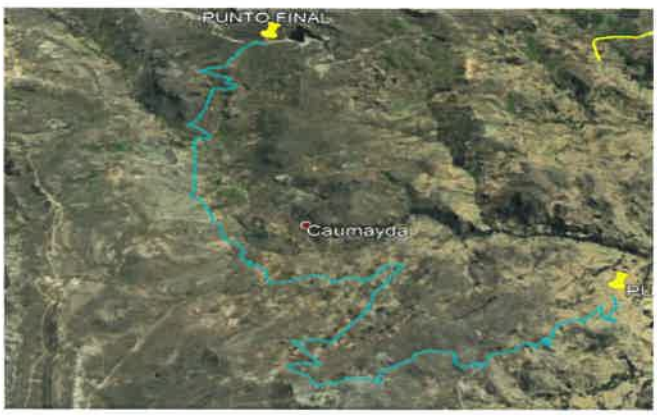

Imagen: Mapa de Ubicación del Servicio

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Cabe precisar, que solo se está interviniendo en la reposición del afirmado, el cual garantizará la transitabilidad del camino vecinal "Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca – Coypin Limite Distrital", de 19.53km de longitud.

CAPA DE PAVIMENTO

1. La alternativa de solución planteada en el presente servicio es convencional, porque utiliza los materiales granulares gravosos de características físico-mecánicas considerados por las metodologías tradicionales como capas para carreteras no pavimentadas (afirmado).
   Las características físico-mecánicas que debe cumplir los materiales seleccionados como: granulometría, límite líquido, índice de plasticidad, están establecidos en la sección "Propiedades de Canteras para Afirmado", Informes de Canteras y Fuentes de Agua.
2. Los espesores a colocar para la capa de rodadura del Camino Vecinal "Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca – Coypin Limite Distrital", es:

TRAMO	Estructura de Capa de Rodadura (cm)
Km 00+000 - Km 19+530	Afirmado 15.0 cm.

3. El proceso constructivo se ejecutará con los métodos y equipos convencionales: motoniveladora, camión cisterna, rodillo liso vibratorio, camión volquete; que están descritos en las especificaciones técnicas del servicio.
4. Los materiales a emplear en la reposición de la capa de rodadura será La Mezcla de: la Cantera Ururupa Alta Km 03+720 (80 %)con Cantera Caumayda km 07+480 (80 %).
5. El principal objetivo del presente plan de trabajo, es determinar las condiciones del mantenimiento de manera de devolver a la capa de rodadura las condiciones de la última intervención a un espesor de 0.15m.
6. Cabe mencionar que los puntos no contemplados en las Especificaciones del presente plan de servicio, deben estar en concordancia con el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras del MTC (EG - 2013).
7. La buena calidad y permanencia depende que se efectúe un Control permanente y oportuno de los parámetros de calidad de los materiales antes y durante la ejecución (proceso constructivo). Por lo tanto, deberán aplicar en forma estricta y adecuada las técnicas y procedimientos utilizados en Ingeniería para la explotación de Bancos de Materiales (Canteras), fundamentalmente teniendo siempre en consideración la variabilidad horizontal y vertical que presentan las mismas por su origen, así como el control permanente de las propiedades físico-mecánicas de los materiales de aporte en relación con los volúmenes explotados.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

100

1. DISPONIBILIDAD (CANTERA, FTE. DE AGUA)

Con relación a la disponibilidad de las canteras y fuentes de agua, la documentación se encuentra anexada en el presente capitulo, así mismo en los cuadros siguientes se muestra la ubicación de las Canteras y Fuentes de Agua.

CUADRO: "Relación de canteras Ubicadas"

CANTERA	ACCESO m.	ESTADO ACCESO	PROGRESIVA	LADO	USOS	COMENTARIO
1	427	BUENO	03+720	IZQUIERDO	AFIRMADO Y RELLENO	MATERIAL ADECUADO
2	10	BUENO	07+480	DERECHO	AFIRMADO Y RELLENO	MATERIAL ADECUADO

Las fuentes de agua indicadas en el cuadro, son adecuadas para su empleo en la conformación de la capa del pavimento.

CUADRO: "Fuentes de Agua"

FUENTE DE AGUA	PROGRESIVA	LADO	ACCESO (m)	ESTADO ACCESO	USO	COORDENADAS UTM
1	13+500	DERECHO	10	BUENO	CAPA DE RODADURA	N: 9094410 E: 799667
2	16+500	DERECHO	20	BUENO	CAPA DE RODADURA	N: 9096936 E: 799048

6. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

La estructura organizacional está definida en el Organigrama de la empresa, según los textos guías de Prevención de Riesgos Laborales en la industria de la Construcción y el Sistema de Gestión OHSAS 18001 se define para una obra tipo de edificación las siguientes responsabilidades:

El ingeniero residente de la obra es el encargado de implementar y mantener el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

7.5 Gestión de No Conformidades – Programa de inspecciones y auditorias.

Para la revisión de los acto y condiciones que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, se ha establecido el Informe de NO CONFORMIDADES, en el cual se detallan los acto y condiciones no conformes, indicando las acciones que se tomarán (Medidas correctivas) para poder mejorar y controlarla.

Estadística de Reporte de No Conformidades: Se realizará mensualmente la estadística, comparando los registros realizados en los formatos, para el Reporte de No Conformidades, la Estadística de No Conformidades y el Reporte de Inspecciones.

Estos registros nos permitirán evaluar la efectividad del procedimiento para el control de No conformidades establecido en este plan, y tomar medidas o acciones para la mejora y toma de decisiones inmediatas.

Además, permitirá observar las áreas de trabajo en las cuales se requieren mayor atención y sobretodo cuáles presentan mayor riesgo o seguridad.

Reporte de Investigación de Accidentes / Incidentes

El Reporte de Investigación de accidentes / incidentes tiene por objetivo determinar las causas que ocasionaron el accidente o incidente y aplicar las medidas correctivas para evitar que vuelva a repetirse.

La investigación deberá realizarse dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente/accidente de no ser así podría perderse información importante por efecto del tiempo.

Los responsables de la investigación de accidentes / incidentes son:

1. El Prevencionista de riesgo.
2. Ingeniero residente.
3. Ingeniero de Campo.
4. Maestro de obra.
5. Capataz.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO HUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

6. Comité de seguridad.

7. El trabajador que se ha lesionado (en caso que no pueda ser entrevistado al momento de la investigación se le entrevistará después).

8. Trabajadores "testigos" del hecho ocurrido, quiénes se encontraban en el lugar de trabajo.

Investigación e Informe de accidentes

En todo Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente es importante tener una documentación interna. En caso que ocurra un accidente estos documentos permitirán a la empresa tomar decisiones a fin de implementar las medidas preventivas para evitar la repetición del mismo. Además, es importante realizar la investigación para contar con información histórica que permita establecer estrategias para reducir la ocurrencia de accidentes durante el desarrollo del proyecto. Las personas nombradas para investigar el incidente deben llevar a cabo una investigación detallada para identificar los errores y las condiciones de alto riesgo, así como factores personales o propios de la tarea que contribuyeron a la causa del incidente (accidente) y luego determinar las medidas reparadoras y preventivas del caso.

Es muy importante que la dirección de la empresa dé su aprobación a las medidas tomadas para impedir que se repitan en el futuro accidentes similares y para poner en práctica las medidas indicadas.

La investigación de Accidentes / incidentes debe ser parte de todo plan de seguridad y salud.

Pautas para realizar la investigación de Accidentes / incidentes

1.- Describir lo que sucedió.
2.- Determinar las causas reales
3.- Identificar los riesgos
4.- Desarrollar los controles
5.- Determinar las tendencias
6.- Demostrar la preocupación de la administración.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Los supervisores deben conducir la mayoría de las investigaciones por cuanto:

1.- Lleven un interés personal a la gente y en el lugar de trabajo comprometido.
2.- Conozcan a las personas y las condiciones de trabajo.
3.- Sepan cómo obtener mejor la información necesaria.

CONSORCIO RUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

4.- Son los que ponen en marcha la mayoría de las medidas correctivas.

5.- Son responsables de lo que sucede en sus áreas: el personal asesor y los ejecutivos de nivel superior, participan en los casos de pérdida grave y en aquellos en que se necesita un conocimiento técnico especializado.

Comisión de Investigación:

- Ingeniero de Seguridad en obra.
- Jefe inmediato del trabajador accidentado (escenario del accidente)

Motivos por los cuales los trabajadores no reportan los accidentes

1.- Miedo a las consecuencias

2.- Preocupación por su récord de seguridad.

3.- Falta de comprensión de la importancia de tener que informar absolutamente todo.

Las formas básicas para lograr una mejor información son:

1.- Comunicar

2.- Educar

3.- Capacitar a los trabajadores en la necesidad de informar y en las razones de importancia vital.

4.- Relacionar positivamente frente al informe oportuno.

Programa de Inspecciones

Después de realizar el Diagnóstico de Seguridad y Salud de la obra y teniendo en cuenta la situación en que se encuentra, se considera necesario implementar un programa de inspecciones, el cual nos ayudará a tener un mejor Control de la implementación del Plan que se desarrolla en este trabajo.

Las inspecciones constituyen la principal herramienta de seguimiento, medición y control para el desarrollo eficaz y eficiente de la prevención de riesgos laborales ya que nos permite:

- Identificar las desviaciones (actos y condiciones) respecto a lo establecido en los estándares y procedimientos de seguridad y salud ocupacional, documentos que forman parte de este plan.
- Asegurar que los equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, implementos y estructuras provisionales utilizados en obra se mantengan en condiciones operacionales y seguras.
- Identificar peligros y riesgos que no fueron considerados al momento de aplicar el procedimiento IPERc (en el análisis de riesgos) y las medidas preventivas correspondientes.

CONSORCIO PUYANGO
Sanios Pitos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

- Verificar la correcta y oportuna implementación de medidas preventivas y correctivas, así como también la eficacia de las mismas.
- Verificar el orden y limpieza, considerado uno de los estándares básicos de este plan.
- Verificar las condiciones de almacenamiento y manipulación de objetos y sustancias.
- Evidenciar el compromiso de la línea de mando con la seguridad y salud ocupacional.
- Programar Auditorías internas con el objetivo de determinar si el plan ha sido adecuadamente implementado y mantenido según los objetivos y metas propuestos.

Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la obra, así como los objetivos y metas trazadas, se considera necesario realizar tres tipos de inspecciones los cuales se describen a continuación:

1. **Inspecciones Diarias:** Se realizarán Inspecciones diarias con el fin de evaluar de manera continua las condiciones de seguridad y salud en la obra y tomar acciones inmediatas para corregir las deficiencias detectadas.
2. **Inspecciones Específicas:** Estas inspecciones se realizarán a las actividades de alto riesgo.
3. **Inspecciones para el Control de EPP:** Se realizará un control a los equipos de protección personal considerando su uso, duración y adaptabilidad de tal manera que éstos sean entregados de manera adecuada y oportuna.
4. **Auditorías Internas:** El jefe de Departamento de Prevención de Riesgos de la empresa es el responsable de realizar la auditoria trimestral con el fin de evaluar el cumplimiento de las leyes y normas concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

ESTADÍSTICA DE INSPECCIONES:

Se realizará mensualmente la estadística, comparando las inspecciones programadas con las que se han realizado de manera efectiva en el mes. Para poder evaluar la efectividad del programa de inspecciones en comparación con los demás meses. Además, permitirá observar las acciones y las áreas de trabajo que requieren mayor atención y sobretodo cuáles presentan mayor riesgo o seguridad.

CONSORCIO PUYANGO
Jairo Díaz Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

IMPORTANTE

"Si durante un incendio usted no puede ayudar, NO colabore y abandone el lugar ordenadamente ".

3. EMERGENCIAS MÉDICAS

3.1 PRIMEROS AUXILIOS. - Son las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o haya sido atacada súbitamente por una enfermedad, siendo atendida por personal con conocimientos básicos hasta la llegada de personal especializado o su traslado a un nosocomio.

3.2 Objetivo de los procedimientos. –

Proteger la salud y la vida de los trabajadores, actuando según parámetros protocolos para cada tipo de emergencia y previniendo mayores daños a la víctima.

3.3 Acciones durante la emergencia médica. -

Mediante las acciones preventivas todo accidente es evitable, siendo el descuido el principal causante de estos, se cuenta en la obra con personal debidamente capacitado en la atención de accidentes que afecten la salud de las personas, estos trabajadores integran la Brigada de Primeros Auxilios.

Evaluar la situación adoptando las acciones que correspondan a cada tipo de emergencia, adoptando los protocolos establecidos para estabilizar a la víctima.

De ser necesario disponer la evacuación de la(s) victima(s) a un nosocomio cercano, siempre que su estado o condición lo permita debiendo tomar las precauciones a fin de no causar más daño a la víctima por un mal traslado, para lo cual se aplicaran los protocolos establecidos para cada caso, de no ser posible el traslado de la víctima, solicitar inmediatamente apoyo externo (Bomberos, ambulancia, etc.).

En caso de ser necesario auxiliar a un accidentado, se seguirán las siguientes recomendaciones generales:

Evaluar la zona del accidente asegure la escena del accidente

Siempre tenga en cuenta la Bio-Seguridad

Actuar con serenidad y rapidez.

Evitar la presencia de personas que puedan representar un estorbo.

Tranquilizar a la víctima.

Examinar las lesiones del paciente.

No mover al accidentado, sin una previa evaluación por parte de personal especializado o conocedor de la materia.

Aflojar las prendas que puedan dificultar la respiración o circulación, abrigando al accidentado.

Solicitar ayuda médica y permanecer junto a la víctima hasta que esta llegue.

Ener G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

8.14 RUTAS DE EVACCUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA:

La empresa **CONSORCIO PUYANGO**, se encuentra afiliada a una póliza de seguros de alto riesgo el cual su principal beneficio es el traslado a cualquier accidentado a una clínica o hospital más cercano de la zona, es por ello que cualquier eventualidad de accidente será de manera rápida, para ello se evaluará las clínicas y hospitales más cercanos al proyecto.

De igual forma se implementará una unidad de emergencia para el traslado de heridos (camioneta) y rutas establecidas en este plan.

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

9.1.- OBJETIVO.

El principal objetivo es garantizar que las actividades en la ejecución del Proyecto se realicen de manera sostenible con el medio ambiente cumpliendo con los estándares de calidad ambiental.

9.2.- GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

El Plan se ha diseñado de acuerdo a las especificaciones del **D.S 003-2013 "Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y Demolición"**

Todo proceso constructivo, modificación o demolición genera problemas ambientales severos, desde la explotación de recursos naturales, como son la extracción de arena, piedra, grava, arcilla, entre otros recursos; así como los altos niveles de ruidos generados al interior de las obras de construcción, tanto por el trabajo desarrollado por el personal, así como por la acción de las maquinarias y equipos utilizados. Asimismo, se utilizan materiales de construcción de alta peligrosidad, que en eventuales circunstancias perjudica la salud del personal que trabaja en las obras y que a su vez contaminan el ambiente, como es el caso de material inflamable y explosivo. Se han identificado los aspectos e impactos ambientales que se presentan en una obra de construcción y se determinan las medidas de control para eliminarlos o minimizarlos.

Adicionalmente a ello se generan problemas por un inadecuado manejo de los residuos y más aún por la mala disposición final de los mismos, que es ocasionada por la falta de regulación y control de las autoridades competentes a las empresas constructoras.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
APODERADO REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Por lo explicado anteriormente se definen formas de tener un mejor control en temas ambientales durante el desarrollo de un proyecto de construcción que a continuación se describen:

9.3. IMPACTOS AMBIENTALES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

I.- Impactos a Suelos: Referido a los impactos que se generarán por las excavaciones y perforaciones hechas en el estudio de campo los cuales producirán la acumulación de pequeños desmontes. Así como derrames accidentales de combustibles, aceites y grasas durante la construcción de vías de acceso, operación; así como por el arrojo de desperdicios, líquidos y sólidos en las áreas destinadas para los campamentos temporales.

II.- Impactos a nivel Socio – Económico: En la etapa de Pre-Inversión del proyecto identificamos un impacto positivo, al realizar el estudio de factibilidad y diseño en la fase de campo, que influirá en las poblaciones, generando empleo y contratando personal obrero de esas poblaciones.

III. - Residuos Sólidos y Líquidos: Las actividades en una obra de construcción, al inicio, durante el mantenimiento y la operación generarán desechos sólidos y líquidos.

IV.- Componente Aire: Este componente ambiental podría verse afectado por las emisiones de material particulado, gases y ruido durante las operaciones del proceso constructivo de la obra.

La emisión de gases tales como dióxido de azufre (SO_2), hidrocarburos, monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO_2) y óxidos de nitrógeno (NO_x), estará asociada al uso de químicos y al funcionamiento de la maquinaria principalmente durante las operaciones de construcción de la obra. La calidad del aire también podría verse afectada por el incremento de los niveles de ruido que será ocasionado durante el desarrollo de las operaciones.

V.- Componente Agua: Durante las actividades en la construcción es posible que se produzca contaminación del agua por el arrojo de desperdicios líquidos y sólidos, por el mantenimiento de los equipos contaminándolo y disminuyendo su calidad.

9.4. CONTROLES MEDIOAMBIENTALES

El control medioambiental se define como la confección de un Plan de Manejo Ambiental cuyos formatos se describen a continuación. Para ello es recomendable revisar las siguientes definiciones y abreviaturas:

I) Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

II) Aspecto Ambiental (Causa): Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente.

III) Impacto Ambiental (Efecto): Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de manera total o parcial de las actividades, productos o servicios de una organización.

IV) MSDS: Hoja de seguridad de los materiales peligrosos.

V) Generación de polvo: Se produce mayormente en las etapas de ejecución y desmovilización, afectando la salud, la contaminación del aire, molestias al vecindario y el deterioro de construcciones vecinas.

VI) Generación de ruido: Consisten en molestias al personal y a los vecinos.

VII) Disposición de residuos: La mala disposición de residuos químicos, industriales, materiales tóxicos genera contaminación al suelo y cuerpos de agua, así como riesgos a la salud humana.

9.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACION Y/O CORRECCION

En la generación de partículas (Polvos): Se hará el uso de agua mediante el sistema de riego en la remoción de tierra y realización la limpieza para el fácil acceso de material y trabajos en la obra.

En cuanto al tráfico se controlará con personal policial cuya capacitación y entrenamiento se les dará previamente.

Los trabajadores usarán permanente los equipos de protección personal (respiradores, mascarillas).

En la generación de ruidos: Mantenimiento permanente de vehículos, maquinarias y maquinas manuales.

Los trabajadores usarán permanente los equipos de protección personal (orejeras).

En la generación de gases: Mantenimiento permanente de los vehículos y maquinarias. Los trabajadores usarán permanente los equipos de protección personal (mascarillas).

En la generación de residuos: Los residuos serán recopilados y apilados en un área especialmente ubicada para este fin. Asimismo, se utilizará bolsas de polietileno para la recolección de los residuos, los mismos que serán clasificados de acuerdo a los estándares de la Empresa.

En el caso de derrames de aceites y/o combustibles: El almacenamiento y/o manipulación de estas sustancias se efectuará en lugares especialmente

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

designados y equipados para tal función. El aprovisionamiento de estas sustancias se realizará sólo en la zona adecuada para este fin.

Es importante resaltar que estas medidas de prevención y/o mitigación y/o corrección estarán sujetas a cambios constantes de acuerdo al desarrollo de las actividades y a medida que el caso lo amerite, a fin de garantizar el cumplimiento de nuestro objetivo.

9.- PLAN DE CONTINGENCIAS

- **9.1.- Pasos Básicos en una Emergencia**
  1. Salvaguardar la vida de las personas
  2. Proporcionar los Primeros Auxilios inmediatamente
  3. Comunicar inmediatamente al prevencionista de riesgo cuando suceda cualquier emergencia.
  4. Fijarse en los números telefónicos de diferentes entidades de apoyo y auxilio. Que están a la mano y en lugares visibles, según las necesidades.
  5. Documentar y Reportar el Incidente
  6. Re entrenar en Procedimientos de Prevención y Control
- **9.2.- Lista de Productos químicos:** Se realizará un listado de productos que se utilizarán durante el desarrollo del proyecto de construcción, así como las hojas de información de seguridad sobre el producto, proporcionado por el proveedor, que servirán como guía en caso de accidentes o intoxicación.

Estas hojas brindan información sobre la toxicidad, composición y medidas de emergencia para primeros auxilios, y otros aspectos. Serán de utilidad para él la Seguridad, Salud y Medio Ambiente y la atención Médica oportuna.

- **9.3.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICO**

El Equipos de Protección Específico es obligatorio para el personal que almacena o trabaja con sustancias peligrosas, en cuanto a buen control de apilamiento, compatibilidad de sustancias, limpieza de pisos y recojo de pequeños derrames.

La importancia que el Trabajador le dé a los Equipos de protección Específico, es esencial para el éxito del Plan de Contingencias.

Clasificación de severidad de riesgo.

Todas las sustancias pueden ser clasificadas de acuerdo a la severidad del tipo de riesgo. Las tres categorías en que todas las sustancias pueden ser clasificadas son:

CONSORCIO PUYANGO
Santos Reyes Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

A Alto Riesgo

B Riesgo Moderado

C Bajo riesgo

La relación severidad / peligro está indicada en la Lista Alfabética de Sustancias Peligrosas.

➢ 9.4.- CLASIFICACIÓN DE PELIGROS CONTROL Y MEDIDAS.

Sustancias oxidantes: Estas sustancias producen mucho calor en contacto con otras sustancias, particularmente con sustancias inflamables, puede almacenarse con materiales orgánicos y agentes reductores.

Sustancias Inflamables: Pueden arder espontáneamente en aire durante su almacenamiento, debe almacenarse con otras sustancias inflamables.

SÓLIDOS ALTAMENTE INFLAMABLES

Sustancias que reaccionan con agua u otros para producir cantidades peligrosas de gases inflamables o reacciones exotérmicas.

Gases altamente inflamables o líquidos con puntos de fusión menores a 93C.

Sustancias Corrosivas: Son sustancias que pueden destruir niveles de vida, es esencial contar con protección de piel y ojos. Sustancias altamente corrosivas pueden producir daño en pocos segundos, facilidades de baños de agua o agua de lavado deben estar disponibles en lugares donde existan estas sustancias. Algunas sustancias corrosivas reaccionan violentamente con agua, algunas con ciertos metales para producir gases altamente inflamables.

Venenos: Son tóxicos que pueden causar muerte o daño serio, se necesita solamente que pequeñas cantidades ingresen al cuerpo, el mecanismo de ingreso puede ser inhalación de vapores, humos, spray, polvo, etc., incluso en contacto con la piel, algunos venenos tienen propiedades acumulativas en el organismo por lo que las exposiciones repetidas a estos agentes pueden ser fatales, la higiene es estricta, cualquier contaminación de personas o vestimenta debe ser inmediatamente y apropiadamente limpiada, en caso de contacto de la piel con venenos orgánicos no lave la piel con solventes comunes o con agua caliente.

Sustancias Irritantes: Causan daños y molestias menores por exposición accidental por inhalación o contacto con la piel, estas sustancias pueden ser sólidas, líquidas, spray, polvos, vapores que pueden causar inflamación de la piel, las membranas mucosas o irritación del sistema respiratorio.

Sustancias Nocivas: Estas sustancias pueden causar muerte o daños serios, el peligro está en la exposición é inhalación, la protección puede ser obtenida por una combinación de los siguientes factores.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Protección del aparato respiratorio: Los peligros del aparato respiratorio van acordes al tipo de químico, en cada caso la hoja de riesgo del material (MSDS) debe ser consultada, deben suplirse máscaras de aire u oxígeno donde exista falta de oxígeno. Es decir, menor a 21% vol., también donde exista concentración de irritantes como gas sobre 1%

Vol., también en trabajos de rescate o emergencias similares, cuando la concentración de los irritantes o contaminantes no sea conocida deben usarse máscaras específicas para estos químicos, las instrucciones del fabricante deben ser estrictamente seguidas, se necesita la aprobación a través del Control de Riesgos.

Protección de Pies: Zapatos o Botas de Jebe con puntas se acero deben ser usadas donde sean indicados, pueden usarse escarpines sobre estos equipos para una mejor protección, nunca deben usarse escarpines sobre zapatos de seguridad como protección ante inmersión del píe en líquidos peligrosos.

Protección del Cuerpo: Overoles de algodón completos son recomendados para uso general en la ejecución del proyecto.

Protección de manos y brazos:

Guantes fabricados de materiales adecuados deben ser usados para la protección de las manos, cuando la protección requiera los brazos deben usarse guantes largos de material adecuado. Existen guantes anticorte, contra químicos, de sujeción, etc.

Facilidades de lavado de ojos: Facilidades especiales para el lavado de ojos deben estar disponibles en cada área donde existan químicos peligrosos en cantidades importantes o de uso común, estas instalaciones deben ser inspeccionadas regularmente para asegurar las condiciones de operatividad.

Facilidades de lavado: Facilidades adecuadas de lavado pueden ser usadas y convenientemente ubicadas para el uso de empleados antes de comer o trabajar en sus áreas de trabajo, para protección personal, es necesario una estricta higiene la cual se debe medir y observar en cada empleado.

Es recomendable que los empleados se aseen después del trabajo, deben proveerse facilidades de instalaciones para permitir un cambio total de ropa.

Tratamiento en caso de exposición: Es imperativo una reacción correcta en caso de contaminación o exposición, tenga en cuenta que esto puede salvar vidas, incluida la propia, ante una exposición es necesario contactar inmediatamente con el doctor, recuerde que, si el paciente tiene paro respiratorio aplicar respiración artificial inmediatamente, si el paciente tiene paro cardiaco aplicar inmediatamente RCP. Al contactar al médico recuerde dar la información necesaria incluyendo los datos que pueden aplicarse después.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Fuego: La forma de extinguir el fuego está indicada en la MSDS para cada sustancia peligrosa, estos fuegos ponen en peligro la salud y la vida, todo el personal debe ser evacuado en la emergencia al punto de rescate comunicar al personal capacitado y responsable para su extinción. LOS PROBLEMAS MAYORES A LOS BOMBEROS.

Balones de gas: Todos los balones de gas deben ser manipulados según las instrucciones por medidas de Seguridad, los balones deben ser revisados por fugas incluyendo las válvulas, cualquier equipo con fuga debe ser retirado inmediatamente a un lugar fresco y ventilado para ser enviado al fabricante en cuanto sea posible. Todos los balones deben contar con protectores de válvulas. Deben inspeccionarse las válvulas de los balones de gases inflamables periódicamente.

En caso de fuego, de existir balones en las cercanías debe informarse al responsable de incendio inmediatamente y evacuar a todo el personal debido al riesgo de explosión.

10. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIONES.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar, evaluar y corregir las condiciones y actos sub-estándar relacionados a la Seguridad en las áreas de trabajo de la empresa **CONSORCIO PUYANGO**.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las inspecciones de Seguridad realizadas en las áreas operativas y administrativas de **CONSORCIO PUYANGO** así como a todos sus contratistas.

3. BASE LEGAL

Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

DS 005 – 2012 TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo"

RM 050-2013 "Formatos referenciales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo".

Ley 30222 "Ley que modifica a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".

OHSAS 18001:2007, Requisito 4.5.1, 4.5.3

4. DEFINICIONES

4.1. Acción Inmediata

Acción tomada para controlar las causas inmediatas de una no conformidad detectada y evitar la ocurrencia de un incidente.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

4.2. Área/Equipo de Riesgo Alto

Es aquella área o equipo asociado a una tarea con Riesgo Alto.

4.3. Condición Insegura

Es una condición presente en el ambiente de trabajo que implica una desviación o incumplimiento de un estándar o practica aceptada y que podría ser causa de un incidente de Seguridad y Salud Ocupacional.

4.4. Inspección

Proceso de observación sistemática realizada con la finalidad de identificar, evaluar y corregir condiciones sub-estándar en el área de trabajo. Sin embargo, durante su ejecución también pueden ser identificados actos sub-estándar.

4.5. Inspección de Inicio de Jornada

Inspección diaria realizada por el trabajador y supervisor al inicio de la jornada laboral.

4.6. Inspección Pre-Uso

Inspección realizada por el trabajador antes de utilizar herramientas, maquinaria, EPP, etc.

4.7. Inspección Planificada

Inspección realizada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Alta Gerencia o personal de supervisión y que requiere de una planificación previa.

4.8. Instalaciones

Áreas provistas de los medios necesarios para llevar a cabo una actividad, entre las cuales en **CONSORCIO PUYANGO** se consideran las siguientes:

- Oficina Administrativa.
- Obra.
- Almacén.

4.9. Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente

Conjunto de elementos interrelacionados entre si y que, utilizados en base a los principios de la Administración, son aplicados a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

4.10. Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Supervisor de SSOMA, a cargo del seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, asignado a las operaciones de **CONSORCIO PUYANGO**.

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

5. RESPONSABILIDADES

5.1.1. Gerente General

- Proporcionar los recursos necesarios para la aplicación de las medidas de control.

5.1.2. Administrador

- Proporcionar las facilidades necesarias para que se cumplan este procedimiento en todos los procesos.

5.1.3. Jefe de SSOMA

- Verificar el cumplimiento del programa de Inspecciones Planificadas del área bajo su responsabilidad.
- Realizar mensualmente una inspección planificada en el área bajo su responsabilidad.
- Verificar la implementación de las acciones inmediatas definidas para el área bajo su responsabilidad.

5.1.4. Supervisor de SSOMA

- Realizar mensualmente una Inspección planificada en el área bajo su responsabilidad.
- Realizar diariamente la inspección de Inicio de Turno en el área bajo su responsabilidad.
- Registrar en el Formato de Inspección de Rutas de Seguridad, las acciones inmediatas u otros comentarios que resulten de las Inspecciones de Inicio de Turno.
- Implementar las acciones inmediatas definidas para el área bajo su responsabilidad.
- Realizar, revisar y firmar diariamente las inspecciones de Pre-Uso.

5.1.5. Trabajador

- Realizar diariamente la inspección (Evaluación de Tarea) en el área bajo su responsabilidad antes de iniciar los trabajos.
- Realizar la inspección de Pre-Uso antes de operar un vehículo o equipo móvil.
- Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición insegura detectada.

5.1.6. Departamento de SSOMA

- Capacitar y orientar a los niveles de supervisión que realizaran inspecciones.
- Verificar aleatoriamente la ejecución de la Inspección de Inicio de Turno.

CONSORCIO PUYANGO
Carlos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Ener G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

- Asistir y evaluar mensualmente la calidad de dos Inspecciones Planificadas en el área bajo su responsabilidad y proporcionar retroalimentación los supervisores evaluados.
- Mantener un archivo de las Inspecciones Planificadas del área bajo su responsabilidad.
- Enviar mensualmente al Administrador y Gerente General el informe de cumplimiento del programa de inspecciones.
- Verificar aleatoriamente el llenado del Formato de Inspecciones de Rutas de Seguridad.
- Verificar de manera aleatoria la implementación de acciones inmediatas.

5.1.7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar mensualmente la Inspección de Ruta de Seguridad.

6. ESTANDARES

6.1. Generales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
---	---	6.1.1. En INVERSIONES TURISTICAS RC SAC. se definen cuatro tipos de inspecciones: ➢ Inspección de Pre-Uso. ➢ Inspección de Inicio de Turno. ➢ Inspección Planificada. ➢ Inspección Inopinada 6.1.2. Las inspecciones tienen por objetivo identificar condiciones inseguras, sin embargo, durante la ejecución también pueden ser identificados actos inseguros. 6.1.3. Todos los niveles de supervisión y trabajadores se encuentran en la obligación de realizar y facilitar inspecciones en sus respectivos vehículos, equipos y áreas de trabajo.	---

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ross Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

6.2. Inspección de Pre-Uso

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realización de la Inspección de Pre-Uso	Parte Operativa de la Empresa	6.1.4. Realizar la Inspección de Pre-Uso antes de utilizar una herramienta, maquinaria, equipo, EPP, etc. 6.1.5. Realizar la Inspección de Pre-Uso de manera visual para toda herramienta, maquinaria, equipo, EPP, etc., no siendo necesario el llenado de un formato. 6.1.6. No operar emplear ninguna herramienta, maquinaria, equipo, EPP, etc., en caso que se detecte una anomalía como condición insegura. 6.1.7. Informar inmediatamente a su supervisor directo.	Evidencia de Inspección y Check list de Supervisión

6.3. Inspección de Inicio de Jornada

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realización de la Inspección de Inicio de Jornada	Supervisor de SSOMA	6.1.8. Realizar dentro de las primeras dos horas de iniciado el turno de trabajo, una inspección de las áreas que están bajo su responsabilidad. 6.1.9. Realizar Análisis de Trabajo Seguro, registrarlo y archivarlo, asegurándose de que todos los trabajadores firmen, conociendo cuáles son los diferentes peligros, riesgos y sus respectivas medidas de control. 6.1.10. Revisar y verificar aquellas condiciones inseguras de riesgo alto o significativo. 6.1.11. Aplicar acciones Preventivas y Correctivas que se encuentran en el ATS, según las observaciones encontradas.	Formato de Análisis de Trabajo Seguro – ATS. SSOMA -

6.4. Inspección Planificada

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		6.1.12. Programar las inspecciones planificadas anuales en el formato programa anual de inspecciones planificadas. 6.1.13. Completar periódicamente el formato de inspecciones SSOMA-PY-R04-17. 6.1.14. Tomar en cuenta para la programación de las siguientes inspecciones planificadas lo siguiente:	

CONSORCIO PUYANGO
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Inspecciones Planificada	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo Supervisor de Área Jefe de Área	➢ Inspecciones diarias ▪ Orden y Limpieza ▪ Plataformas de Trabajo. ▪ Actos y Condiciones Subestándares en los frentes de trabajo. ➢ Semanales Generales de SST por obra. ▪ Barandillas y Mallas ▪ Señalización ▪ Botiquín ➢ Inspecciones Mensuales ▪ Instalaciones eléctricas ➢ Inspecciones Trimestrales ▪ Equipos de Emergencia 6.1.15. Realizar el proceso de Inspección Planificada según las siguientes etapas: ▪ Preparar ▪ Inspeccionar ▪ Retroalimentar ▪ Definir las acciones inmediatas ▪ Registrar ▪ Seguimiento de las acciones inmediatas 6.1.16. La etapa de Preparar implica: ➢ Revisar el IPERC ➢ Definir la ruta que seguirá durante la inspección. ➢ Identificar las zonas críticas para darles una atención especial. ➢ Asegurar de tener los equipos necesarios (EPP, cámara fotográfica) para realizar la inspección. ➢ Revisar los reportes de inspección anteriores para identificar qué puntos requieren verificarse. 6.1.17. La etapa de Inspeccionar implica: ➢ Explicar de manera cordial el motivo de su visita al llegar al área a inspeccionar. ➢ Tener una actitud positiva, buscando no solo las condiciones inseguras sino también los cumplimientos de los estándares a fin de reforzarlos y reconocer el esfuerzo de los trabajadores. ➢ Seguir la ruta predeterminada. ➢ Inspeccionar adicionalmente los lugares apartados y que no estén a la vista (armarios, gabinetes, detrás de estanterías) para así detectar condiciones inseguras que normalmente no se observaron durante la inspección de inicio de turno del área. ➢ Identificar los problemas de orden y limpieza tal como equipos y materiales fuera de su lugar, innecesarios o en exceso. ➢ Tomar fotos, de ser necesario, de las condiciones o actos inseguros para una mejor identificación. 6.1.18. La etapa de retroalimentar implica: ➢ Conversar, en caso estén presentes, con los trabajadores inmediatamente después de finalizar la inspección. ➢ Agradecer a los trabajadores su colaboración. ➢ Explicar sobre las condiciones o actos inseguros que han sido	---

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Inspecciones Planificada	SUPERVISOR DE SSOMA	detectados. ➢ Proporcionar las instrucciones necesarias a los trabajadores. ➢ Verificar nuevamente por medio de preguntas que los trabajadores han entendido las instrucciones dadas. ➢ Proporcionar reconocimiento y refuerzo para los cumplimientos de estándares que haya detectado. 6.1.19. La etapa de Definir acciones inmediatas implica: ➢ Definir acciones inmediatas para todas las condiciones y actos inseguros (Causas inmediatas) ➢ Asignar un responsable y fecha de cumplimiento para las acciones inmediatas. ➢ Tomar acciones inmediatas temporales y no dejar el área de trabajo hasta que implementen, cuando detecte una condición o acto que podría causar un accidente de riesgo significativo o inaceptable. 6.1.20. La etapa de registrar implica: ➢ Registrar la Inspección en el formato de Inspección Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo SSOMA – PY – R04 – 17. ➢ Describir claramente las condiciones o actos inseguros, acciones inmediatas, responsables y fechas de cumplimiento de manera que otra persona pueda entender lo descrito y efectuar seguimiento. ➢ Especificar la condición exacta de condición o acto inseguro. ➢ Indicar el código de los vehículos o equipos inspeccionados.	---
Inspecciones Planificada	SUPERVISOR DE SSOMA	6.1.21. La etapa de Seguimiento de las acciones inmediatas implica: ➢ Verificar la ejecución de la acción inmediata de acuerdo a la fecha de cumplimiento propuesta. ➢ Solicitar la evidencia de la implementación de la acción inmediata mediante la siguiente documentación: ▪ Matrices nuevas o actualizadas. ▪ Registro de Monitoreo ▪ Planos ▪ Fotos ▪ Correos Electrónicos. ▪ Otros que se puedan evidencias. 6.1.22. Actualizar las inspecciones planificadas realizadas en el formato de inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.1.23. Monitorear aleatoriamente que las acciones inmediatas ejecutadas hayan sido eficaces y se mantengan en el tiempo.	Formato de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSOMA – PY – R04 – 17)

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

11. FORMALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento ha sido desarrollado por el área de SST y aprobado por la gerencia de la empresa **CONSORCIO PUYANGO** todo el personal involucrado con la aplicación de este documento debe ser informado a su respecto y velar por su fiel cumplimiento.

---------- **ERIK G. MOYA CERNA**	---------- **FERNANDO SALAZAR CHERO**	---------- **SANTOS RIOS CAIPO**
Ing. Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente ***ELABORADO***	***Residente de obra*** ***REVISADO***	***G. GENERAL*** ***APROBADO***

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad

INFORME MENSUAL Nº 01 DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

OBRA: "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL. = 19.530 KM"

CONTRATISTA

CONSORCIO PUYANGO

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Gustavo Díaz Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

41

INDICE

1. INTRODUCCION
2. RESUMEN
3. OBJETIVOS
4. DATOS GENERALES DE LA OBRA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA
7. PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

   7.1 Realización de charlas de 5 minutos
   7.2 Entrega de Equipos de Protección Personal a los colaboradores
   7.3 Implementación del Plan de Control y Vigilancia de la covid-19

8. DATOS GENERALES DE SEGURIDAD
   8.1 Registros de charlas
   8.2 Accidentes de trabajo

9. CONCLUSIONES
10. RECOMENDACIONES Y MEJORAS
11. ANEXOS
12. REGISTROS DE CHARLAS DE SEGURIDAD

Ing. G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Dios Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene el Informe mensual Nº 01 de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual corresponde a las actividades realizadas por el contratista de obra "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL LONG. = 19.530 KM."
En el presente informe se detalla un resumen de las actividades realizadas por el contratista Consorcio Puyango en el área de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente desarrollado de acuerdo a lo establecido en el expediente del plan de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Se tomaron medidas de mejora respecto a lo desarrollado en el plan de seguridad, salud ocupacional, así como también se analizó los diversos impactos y aspectos ambientales que se generan por las actividades realizados en obra, sean estos directos e indirectos; ya que parte de la finalidad en la realización de éstos trabajos es cumplir con los aspectos sociales (beneficio de la población) pero del mismo modo con la no alteración de nuestro medio ambiente, es por ello que hay que cuidar bastante del mismo.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente constituye un instrumento básico de gestión, que se deberá de cumplir durante las actividades que se desarrollen en la ejecución de la obra, ya que se considera que la seguridad y salud en los trabajadores durante la ejecución de la misma es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización; es por ello que el contratista está comprometido con el control de peligros y evaluación de riesgos inherentes a sus actividades cumpliendo con la normativa vigente; de igual manera lo establecido en el Plan de Control y Vigilancia de la covid-19, el mismo que está siendo implementado en obra con la finalidad exclusiva de proteger y cuidar la salud e integridad física de nuestros colaboradores.

2. RESUMEN

El campo de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente está ligado de manera relevante a todos los sectores económicos y de servicios del sector público y privado de todo el territorio nacional amparados en la Ley N° 29783.

Toda obra de construcción debe contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) en donde contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para poder garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, todo ello durante la ejecución de las actividades a realizar. La obra "Contratación de servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL. = 19.530 KM"", entre el Consorcio Puyango y la Municipalidad Distrital de Santiago de Chuco.

3. OBJETIVOS

- Velar por el correcto uso de los Equipos de Protección Personal en cada uno de los colaborados del proyecto.
- Dar alcance y conocimiento a los colaboradores sobre temas de Seguridad y Medio Ambiente (charlas de 5 minutos).
- Colocación de afiches y señaléticas de seguridad en puntos estratégicos de la obra.

Ing. G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Reyes Caipo
RESIDENTE COMÚN

- Evitar la ocurrencia de accidentes laborales así como incidentes reportados por el personal.
- Implementar todo lo relacionado al Plan de Control y Vigilancia de la covid – 19 en obra.

4. DATOS GENERALES DE LA OBRA

OBRA:	"Contratación de servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales URURUPA ALTA – CAUMAYDA – CHUKUMARCA – COYPIN LIMITE DISTRITAL Long. =19.530 km"
Ubicación de la Obra:	Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad
Fecha inicio de Obra:	19 de Setiembre del 2020
UNIDAD EJECUTORA:	Municipalidad Distrital de Santiago de Chuco
CONTRATISTA EJECUTOR:	Consorcio Puyango
Residente de Obra:	Ing. Fernando Salazar Chero
INSPECTOR DE OBRA:	Ing. Paola L. Quiroz Cerna

5. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO

La provincia de Santiago de Chuco, ubicada en la Cordillera Occidental de los Andes en el Departamento de La Libertad, tiene un territorio de 2658.96 km2, con 8 distritos que son: Santiago de Chuco, Angasmarca , Santa Cruz de Chuca, Cachicadan, Mollebamba, Mollepata, Quiruvilca y Sitabamba.

UBICACION POLITICA:

- ✓ Departamento : La Libertad
- ✓ Provincia : Santiago de Chuco
- ✓ Distrito : Santiago de Chuco

Ettr G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

- **Descripción de la ruta**

El camino vecinal "Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca – Coypin Limite Distrital", que forma parte de la Red Vial Vecinal de la región La Libertad, tiene una longitud de 19.53km.

El eje de la vía existente transcurre a través de un terreno escarpado.

El ancho de la superficie de rodadura es 4.0m, encontrándose anchos que van desde 3.3m hasta 4.5m.

El camino vecinal "Ururupa Alta – Caumayda – Chukumarca – Coypin Limite Distrital", recorre por un

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Raipo
REPRESENTANTE COMÚN

terreno escarpado con pendientes mínimas de 0.3% y como máximo 15.3%.

Condición actual de la vía

La plataforma presenta una superficie de rodadura que está a nivel de afirmado casi en su totalidad, con una capa de rodadura de materiales granulados que varían desde 3cm hasta 8cm de espesor en la vía lo cual dificulta la transitabilidad de la vía.

Durante los trabajos de campo que han sido realizado en esta vía, las condiciones encontradas en la plataforma son las que se van a describir a continuación por sectores y mostrando las respectivas vistas fotográficas.

A continuación, se presentará la descripción detallada de la superficie de rodadura segmentada por kilómetro, en la cual se describirá el tipo de daños encontrados en la vía.

PROGRESIVA	DESCRIPCION
km 00+000 - km 01+000	Deformaciones y baches entre 5cm a 10cm. Lodazales en lluvias.
km 01+000 - km 02+000	Lodazales en épocas de lluvia.
km 02+000 - km 03+000	Baches entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 03+000 - km 04+000	Deformaciones entre 5cm a 10cm.
km 04+000 - km 05+000	Baches entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 05+000 - km 06+000	Deformaciones entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 06+000 - km 07+000	Deformaciones entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 07+000 - km 08+000	Erosiones entre 5cm a 10cm.
km 08+000 - km 09+000	Erosiones menores a 5cm.
km 09+000 - km 10+000	Baches entre 5cm a 10cm.
km 10+000 - km 11+000	Lodazales en épocas de lluvia.
km 11+000 - km 12+000	Baches entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 12+000 - km 13+000	Lodazales en épocas de lluvia.
km 13+000 - km 14+000	Erosiones entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 14+000 - km 15+000	Lodazales en épocas de lluvia.
km 15+000 - km 16+000	Lodazales en épocas de lluvia.
km 16+000 - km 17+000	Erosiones entre 5cm a 10cm y lodazales en épocas de lluvia.
km 17+000 - km 18+000	Deformaciones y baches entre 5cm a 10cm. Lodazales en lluvias.
km 18+000 - km 19+530	Lodazales en épocas de lluvia.

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

En el informe Nº 01, se ejecutaron las siguientes actividades y/o partidas:

- Trazo y replanteo del área de trabajo.
- Acarreo de materiales.
- Movilización y desmovilización de maquinaria.
- Implementación del Plan de Control y Vigilancia de la covid-19.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
REPRESENTANTE COMÚN

7. PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

Dentro de lo que indica el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se trabajó y viene trabajando en los puntos que a continuación detallaremos.

7.1 Realización de charlas de 5 minutos:

Charlas de seguridad y medio ambiente que se realizan a diario, en todos los frentes de trabajo antes de iniciar nuestras actividades.

El objetivo fundamental de la realización de éstas es que los colaboradores en su totalidad tengan al menos una noción en temas de seguridad y medio ambiente, que sepan a los peligros que estarían expuestos si es que no se cumple con las indicaciones y los procedimientos de trabajo establecidos, son importantes también porque nos permiten interactuar con ellos y conocer sus dudas e inquietudes.

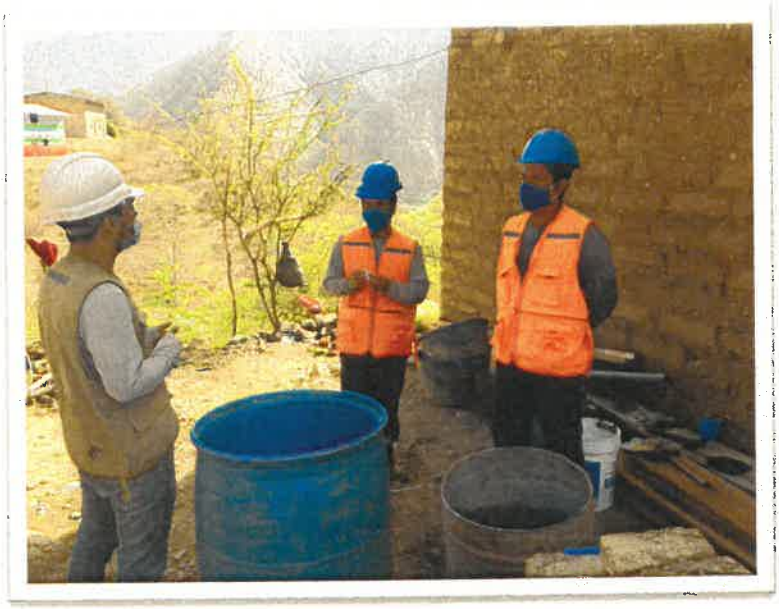

Charla de seguridad en frentes de trabajo

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Charla de seguridad

7.2 Entrega de Equipos de Protección Personal a colaboradores:

Antes del inicio de nuestras actividades, hicimos entrega de los Equipos de Protección Personal a todos los colaboradores de obra, tal como indica la normativa, con la finalidad de cuidar y preservar la salud e integridad física de los mismos.

7.3 Implementación del Plan de Control y Vigilancia de la covid-19:

Tal como se detalla en el Plan, y ante la situación de emergencia que estamos pasando como país, es que venimos implementando lo requerido, con ello estamos cumpliendo los protocolos que se nos indican.

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

CONSORCIO PUYANGO
Santos Díaz Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Activación del protocolo anti COVID-19 desinsectación de camioneta

Activación del protocolo anti COVID-19 control de temperatura

CONSORCIO PUYANGO
Santos Dios Calpo
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

8. DATOS GENERALES DE SEGURIDAD

8.1 Registros de charlas:

A continuación, se muestran la relación de temas que fueron abordados en las charlas de 5 minutos

Cuadro 01.- Charlas informativas al personal de obra

FECHA	CHARLA DE SEGURIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
19/09/2020	Introduccion a la seguridad	10
21/09/2020	Equipos de Proteccion Personal	8
22/09/2020	Pausas activas y movimientos repetitivos	5
23/09/2020	Cuidado de las manos	6
24/09/2020	Reporte de incidentes	11
25/09/2020	Señaleticas de seguridad	10
26/09/2020	Actos y condiciones subestandar	8
28/09/2020	Trabajo en equipo	7
29/09/2020	Peligro y riesgo	6
30/09/2020	Exceso de confianza	5

Fuente: Elaboración propia.

8.2 Accidentes de Trabajo

Cuadro 03. Accidentes de Trabajo con lesiones personales

Accidentes de Trabajo con lesiones personales	Incidentes con Primeros Auxilios	Accidentes con Trabajo restringido	Accidentes Incapacitantes con Tiempo Perdido	Días perdidos
	Total	Total	Total	Total
	00	00	00	00

Fuente: Elaboración propia.

CONSORCIO PUYANGO
Jairo Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Ener G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

Cuadro 04. Índice de Accidentabilidad

Accidentes de Trabajo con lesiones personales	Incidentes con Primeros Auxilios	Accidentes con Trabajo restringido	Accidentes Incapacitantes con Tiempo Perdido	Días perdidos
	Total	Total	Total	Total
	00	00	00	00

Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Durante el transcurso del inicio de la obra, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales por parte de los colaboradores.

9. CONCLUSIONES

- Se logró uniformizar el uso de los Equipos de Protección Personal (EPPs) en los colaboradores de la obra.

- Se realizaron las charlas de seguridad correspondientes con los colaboradores, escuchando sus inquietudes y despejando sus dudas respecto a temas desarrollados en las mismas.

- Se realizó la colocación de señaléticas de seguridad en frentes estratégicos de la obra, los cuales en su mayoría están relacionados a preservar y mantener el orden y la limpieza en sus lugares de trabajo, así como el uso obligatorio de los Equipos de Protección Personal.

- No se reportaron accidentes laborales de ningún tipo (leves, graves e incapacitantes) así como tampoco la ocurrencia y el reporte de incidentes en sus lugares de trabajo, se está en todo momento al tanto y pendiente de ello.

- Se viene implementando todo lo relacionado al Plan de Control y Vigilancia de la covid-19, como por ejemplo la toma de pruebas de descarte en todo el personal.

CONSORCIO PUYANGO
REPRESENTANTE COMÚN

Erik G. Moya Cerna
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 223551

10. RECOMENDACIONES Y MEJORAS

- Se realizan las visitas inopinadas a los frentes de trabajo por parte del equipo profesional de trabajo del Consorcio Puyango, esto con la finalidad de ver in situ las actividades realizadas y atender los requerimientos de ser necesarios.

- Se recomendó y recomienda en todo momento el uso de mascarillas en todos los colaboradores así como se hace incidencia en mantener el distanciamiento social.

11. ANEXOS

CONSORCIO PUYANGO

Santos Ríos Caipo

REPRESENTANTE COMÚN

Ing. Ing. G. Moya Cerna

INGENIERO AMBIENTAL

CIP 223551